



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

## DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

Coordinación de las instituciones públicas federales, estatales y municipales en relación al uso de los recursos naturales, humanos y financieros para el desarrollo económico del Estado de Quintana Roo, 2000 a 2020

### Tesis

Para obtener el título de  
**Licenciado(a) en Economía y Finanzas**

PRESENTA  
**Cecilia Yazuri Santiago Ramos**

DIRECTOR(A) DE LA TESIS  
**Dra. Crucita Aurora Ken Rodríguez**



Chetumal, Quintana Roo, México, septiembre de 2023



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

## DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

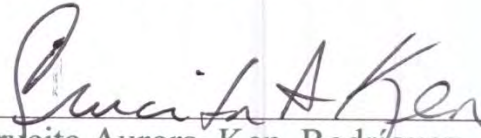
Coordinación de las instituciones públicas federales, estatales y municipales en  
relación al uso de los recursos naturales, humanos y financieros para el  
desarrollo económico del Estado de Quintana Roo, 2000 a 2020

Presenta:  
Cecilia Yazuri Santiago Ramos

Tesis para obtener el título de Licenciado (a) en Economía y Finanzas

### COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Sinodal propietario:

  
Dra. Crucita Aurora Ken Rodríguez

Sinodal propietario:

  
Dra. Pilar Barradas Miranda

Sinodal propietario:

  
Dr. Miguel Angel Barrera Rojas

Suplente:

  
Mtro. Naiber Bardales Roura

Suplente:

  
Dra. Sarahí Sánchez León



Chetumal, Quintana Roo, México, septiembre de 2023

## **AGRADECIMIENTO**

**Primeramente agradezco a Dios por la vida, la salud y el tiempo.**

**A mi mamá Blanca Flor a quien le debo todo el agradecimiento por su amor,  
cuidado y bondad,**

**Gracias mami esto es por y para ti, te amo hasta el cielo.**

**A mi abuelita Alejandrina por su ejemplo de fuerza y valentía,**

**Gracias abuelita.**

**A mi madre Aida Santiago, por su apoyo incondicional y por siempre  
animarme a que podía lograrlo,**

**Gracias mamá.**

**Al resto de mi familia por sus constantes palabras de ánimo.**

**A mi asesora la Dra. Crucita Ken quien me apoyó y me acompañó en esta  
etapa tan difícil e hizo que sucediera para mí,**

**Gracias.**

## ***DEDICATORIA***

**Dedicado a mi abuela Blanca Flor por los años que me acompañó en vida y su constante amor, y por la fuerza que me dio su ausencia para poder concluir este trabajo**

## **RESUMEN DE TESIS**

La presente Tesis analiza la planeación gubernamental del nivel nacional, estatal( refiriéndose al estado de Quintana Roo) y municipal, este último no se analiza por la falta de información para los municipios, por lo tanto se toman en cuenta solo el nivel nacional y estatal con la finalidad de conocer el grado de coordinación entre estos en un periodo de tiempo determinado desde el año 2000 hasta el año 2020 teniendo en cuenta la utilización de tres recursos principales: el recurso natural, el recurso humano y el recurso financiero de modo que se analizan los programas y objetivos en una matriz de cruce de información para determinar la coordinación de dichas instituciones públicas en base a su planeación. En el primer capítulo se hace hincapié en la conceptualización de los temas más importantes a tratar, como el gobierno nacional y sus funciones, el gobierno estatal y su papel en el desarrollo económico y el uso de los recursos naturales, humanos y financieros. En la exposición de este marco teórico se menciona que el objetivo principal es la determinación del grado de coordinación en la planeación gubernamental entre el nivel nacional y estatal. El segundo capítulo se construye a base de un análisis completo donde se presentan datos estadísticos sobre los recursos naturales del estado de Quintana Roo, el medio ambiente y el desarrollo económico, la constitución del recurso humano y su importancia en relación al desarrollo social y humano, el recurso financiero respecto a inversión, egresos e ingresos del Estado para el desarrollo económico, con la finalidad de una mayor interpretación de lo propuesto en los planes nacionales y estatales. El tercer capítulo se construye a base de un análisis completo de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) que están divididos en el número de sexenios que abarca la investigación, y los Planes Estatales de Desarrollo (PED) que están divididos por los periodos de extensión de gobiernos entre los años 2000 y 2020, y se realiza el cruce de información para determinar el grado de coordinación, los resultados se muestran mediante esquemas de semaforización de acuerdo al valor de grado de coordinación, y se comprueba la hipótesis. Al final se presentan las conclusiones a las que se llegaron con el estudio.

### **Palabras Clave**

Planeación coordinada, desarrollo económico, instituciones públicas, planes de desarrollo, recursos naturales, recursos humanos, recursos financieros.

# ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1. Coordinación de las instituciones públicas para el desarrollo económico	
1.1 Gobierno Federal	8
1.1.1 Funciones	10
1.1.2 Plan Nacional de Desarrollo	10
1.2 Gobierno Estatal	13
1.2.1 Funciones	13
1.2.2 Plan Estatal de Desarrollo	14
1.3 Gobierno Municipal	15
1.3.1 Funciones	16
1.3.2 Plan Municipal de Desarrollo	16
1.4 Recursos utilizados por el Estado para el desarrollo económico	17
1.4.1 Recursos naturales	18
1.4.1.1 Recursos renovables	19
1.4.1.2 Recursos no renovables	20
1.4.2 Recursos humanos	21
1.4.2.1 Población y desarrollo económico	21
1.4.2.2 Fuerza de trabajo(PEA)	22
1.4.3 Recurso Financieros (la actividad financiera del Estado)	22
1.4.3.1 Recursos públicos y su uso	24
1.4.3.2 Finanzas públicas	24
1.5 Desarrollo económico para el Estado	25
1.5.1 ¿Qué es el desarrollo económico?	25
1.5.2 Desarrollo y crecimiento económico	27
1.5.3 Desarrollo social	28
1.5.4 Desarrollo sostenible	29
1.6 Conclusiones	31
Capítulo 2. Desarrollo económico y la utilización de los recursos en las instituciones públicas de Quintana Roo, 2000 – 2020	
2.1 El Desarrollo Económico en los Planes de Desarrollo, 2000 – 2020	32
2.1.1 Nacional México	32
2.1.1.1 Periodo 1	32
2.1.1.2 Periodo 2	33
2.1.1.3 Periodo 3	35
2.1.1.4 Periodo 4	36
2.1.2 Estatal: Quintana Roo	38
2.1.2.1 Periodo 1	39
2.1.2.2 Periodo 2	40
2.1.2.3 Periodo 3	43
2.1.2.4 Periodo 4	44
2.1.3 Municipal: municipios de Quintana Roo	45
2.1.4 Planteamiento de los criterios de la aplicación metodológica	46
2.2 Recursos naturales disponibles en el estado de Quintana Roo 2000-2020	48
2.2.1 Recursos naturales renovables	48
2.2.2 Recursos naturales no renovables	52

2.2.3 Recursos sobreexplotados	52
2.2.4 Desarrollo medioambiental	55
2.3 Recursos humanos disponibles en el estado de Quintana Roo 2000-2020	55
2.3.1 Población 2000-2020	56
2.3.2 Población económicamente activa 2000-2020	59
2.3.3 Población ocupada y desocupada	61
2.3.4 Desarrollo social y humano	62
2.3.4.1 Salud y asistencia social	67
2.3.4.2 Educación	69
2.3.4.3 Vivienda	70
2.4 Recursos financieros disponibles en el estado de Quintana Roo 2000-2020	74
2.4.1 Recursos públicos transferidos por el gobierno federal, 2000-2020	75
2.4.2. Recursos públicos transferidos por el gobierno estatal a los municipios, 2000-2020	77
2.4.3 Finanzas públicas municipales 2000-2020	77
2.4.4 Desarrollo económico financiero	80
2.5 Conclusiones	86
Capítulo 3. Coordinación de acciones para impulsar el Desarrollo económico en Quintana Roo 2000-2022	
3.1 Metodología de la investigación	88
3.1.1 Sustento normativo para la aplicación de la metodología	89
3.1.2 Planteamiento de los criterios para la aplicación metodológica	90
3.1.3 Cálculo del grado de Coordinación para de las acciones de gobierno nacional y estatal	92
3.2 Análisis de coordinación por Periodo	94
3.2.1 Análisis de coordinación: Periodo 1	94
3.2.2 Análisis de coordinación: Periodo 2	98
3.2.3 Análisis de coordinación: Periodo 3	106
3.2.4 Análisis de coordinación: Periodo 4	111
3.3 Análisis de coordinación de programas y objetivos según Recurso	116
3.3.1 Análisis de coordinación enfocados al Recurso Natural	116
3.3.2 Análisis de coordinación enfocados al Recurso Humano	122
3.3.3 Análisis de coordinación enfocados al Recurso Financiero	134
3.4 Análisis de Coordinación Global (Periodo 2000-2020)	143
3.5 Comprobación de la hipótesis	146
3.6 Conclusiones	147
Conclusión general y recomendaciones finales	149
Bibliografía	151

## Índice de cuadros

Número	Título	Página
1	Plan Nacional de Desarrollo y sus características	10
2	Recursos Renovables: características y ejemplos	19
3	Objetivos de política económica	24
4	Definiciones de Desarrollo económico	26
5	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	33
6	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	35
7	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: ámbito y acciones	36
8	Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005	40
9	Ejes y objetivos del Plan de Estatal de Desarrollo 2011-2016	41
10	Programas y objetivos del Periodo 1, 2, 3, 4 enfocados al Recurso Natural	43
11	Programas y objetivos del Periodo 1, 2, 3, 4 enfocados al Recurso Humano	49
12	Programas y objetivos del Periodo 1, 2, 3, 4 enfocados al Recurso Financiero	62
13	Desglose de los Ingresos del estado de Quintana del 2000 hasta el año 2020 (cifras en pesos)	80
14	Desglose de los Egresos del estado de Quintana del 2000 hasta el año 2020 (cifras en pesos)	84
15	Normatividad por la que se establece la Coordinación del Gobierno Federal y Estatal en su planeación de desarrollo	85
16	Matriz de coordinación de programas y objetivos del Periodo 1	90
17	Matriz de coordinación de programas y objetivos del Periodo 2	95
18	Matriz de coordinación de programas y objetivos del Periodo 3	99
19	Matriz de coordinación de programas y objetivos del Periodo 4	106
20	Matriz de coordinación de programas y objetivos enfocados en el Recurso Natural del Periodo del Periodo 1 al 4	112
21	Matriz de coordinación de programas y objetivos enfocados en el Recurso Humano del Periodo 1 al 4	117
22	Matriz de coordinación de programas y objetivos enfocados en el Recurso Financiero del Periodo 1 al 4	124
23	Resultados del Grado de Coordinación por programas y objetivos enfocados en el desarrollo económico entre 2000 y 2020	134
24	Resultados del Grado de Coordinación por programas y objetivos enfocados en el desarrollo económico entre 2000 y 2020	143

## Índice de esquemas

Número	Título	Página
1	Propósitos del Sistema Estatal de Planeación Democrática	15
2	Criterios para la aplicación metodológica	47
3	Semáforo de Valor de Grado Coordinación	91
4	Semáforo de Valor de Grado Coordinación: Periodo 1	98
5	Semáforo de Valor de Grado Coordinación: Periodo 2	105
6	Semáforo de Valor de Grado Coordinación: Periodo 3	111
7	Semáforo de Valor de Grado Coordinación: Periodo 4	115



8	Semáforo de Valor de Grado coordinación del Recurso Natural	122
9	Semáforo de Valor de Grado coordinación del Recurso Humano	133
10	Semáforo de Valor de Grado coordinación del Recurso Financiero	142
11	Semáforo de Valor de Grado coordinación por Recursos entre 2000 y 2020	144
12	Semáforo de valor de Grado de coordinación general entre los años 2000 y 2020	145

## Índice de tablas

Número	Título	Página
1	Numeración de la división de periodos a tomar en cuenta para el cruce de información a evaluar	38
2	Población total de Quintana Roo, 2000 a 2020	56
3	Distribución de la población por municipios del estado de Quintana Roo para el año 2000 y 2020	58
4	Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas (Porcentaje), 2000-2020	69
5	Aportación federal al Estado de Quintana Roo en los años 2000 y 2020 (en miles de pesos)	75
6	Recursos asignados a municipios por el gobierno estatal de Quintana Roo en los años 2000 y 2020 (en miles de pesos)	77
7	Distribución de los Ingresos brutos del estado de Quintana Roo en los años 2000 y 2020 (en miles de pesos)	78
8	Distribución de los Egresos brutos del estado de Quintana Roo en los años 2000 y 2020 (en miles de pesos)	79
9	Valores del Grado de Coordinación de los programas y objetivos nacionales y estatales	91
10	Numeración de la división de periodos a tomar en cuenta para el cruce de información a evaluar	93
11	Valor de grado de coordinación del Recurso Natural: Periodo 1, 2, 3 y 4	121
12	Valor de grado de coordinación del Recurso Humano: Periodo 1, 2, 3 y 4	132
13	Valor de grado de coordinación del Recurso Financiero: Periodo 1, 2, 3 y 4	141

## Índice de gráficas

Número	Título	Página
1	Denuncias hechas por violación a la normatividad ambiental en el estado de Quintana Roo en el periodo 2009 -2020	54
2	Comparativo porcentual de la población económicamente activa del estado para los años 2000, 2010 y 2020	60
3	Distribución de la población ocupada y desocupada en Quintana Roo en los años 2005 y 2020	61
4	Población derechohabiente a servicios de salud, 2000-2020	67
5	Total de viviendas particulares habitadas 2000- 2020	70
6	Evolución porcentual por condición de pobreza multidimensional de en	71

7	Quintana Roo, 2008-2020 Porcentaje de las aportaciones federales al ingreso total del Estado de Quintana Roo 2000-2020	76
---	--	----

## **INTRODUCCIÓN**

Quintana Roo es uno de los estados con mayor importancia para el país, tanto por su historia y riqueza cultural como por su naturaleza y la gente que lo habita, pero también por esta importancia han surgido diversas problemáticas sociales, económicas y medioambientales, de modo que también surge la búsqueda de soluciones prácticas que puedan contribuir a un desarrollo que impacte positivamente. Del estado se obtienen dos vistas, la primera la importancia a nivel nacional e internacional por su proyección como una tierra turística en su totalidad por la apreciación por sus servicios turísticos y lugares paradisiacos con los que cuenta, por su diversidad de ecosistemas, flora y fauna, como por sus playas, lagunas, cenotes y manantiales entre otras bellezas; el segundo que muestra todas las irregularidades, la pobreza, es decir aquella parte del estado donde existen necesidades, donde hay desigualdades, donde los salarios apenas alcanzan para comer, donde no hay drenaje, no hay agua o luz, las zonas más vulnerables y donde habitan pueblos indígenas, donde no hay carreteras, entre otros. Lo que se analiza entonces es la planeación gubernamental para dar soluciones prácticas a todos los problemas tomando en cuenta los dos puntos de vista a través de un enfoque en el recurso natural, el recurso humano en este caso se refiere a la población, y el recurso financiero mediante el análisis de coordinación a través del estudio de los planes nacionales y estatales de desarrollo que se han llevado a cabo desde el año 2000 hasta el año 2020.

El gobierno de Quintana Roo, a través de la coordinación de las instituciones públicas federales, estatales y municipales, es el responsable de la planeación estratégica donde se resuelven las desigualdades. Es importante resaltar que dichas instituciones han intentado mejorar las condiciones económicas de los habitantes a través de estrategias económicas y cambios en su forma de administración, mediante planeaciones a largo y corto plazo, mediante programas y proyectos que tienen como objetivo común mejorar las condiciones y el bienestar de la población. Sin embargo, a través de diversos estudios estadísticos y sociodemográficos que se han realizado en el Estado, se observa que no hay tales resultados positivos para la población general y para los más rezagados.

De acuerdo al estudio que abarca el periodo de tiempo del año 2000 hasta el 2020, se destaca que el posicionamiento del estado como una entidad de crecimiento turístico tendría que haber tenido la suficiente cohesión gubernamental para el uso de los recursos y la atención de las necesidades de la población de acuerdo a la planeación. Al concluir el

año 2022, se observó que no fue así. Asimismo, se determinó que no hubo una coordinación y autonomía financiera para suplir las necesidades.

Para los años del sexenio nacional iniciado en el 2005 se establecieron objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, económica, ambiental, cultural, y social con la premisa fundamental de promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de los quintanarroenses. Con el fin de mejorar el anterior sexenio, a partir del 2011 se establecieron otras acciones estratégicas orientadas a integrar económicamente a todas las regiones del estado, donde se aprovecharán los potenciales de cada localidad y se transformaran en riqueza, y para que se construyeran nuevas alianzas empresariales entre el norte, el sur y la zona maya.

Para el año 2016, se destacaba la importancia de coordinar esfuerzos entre el gobierno del estado y otros órdenes de gobierno, además de la sociedad civil, la comunidad académica y el sector empresarial, en el diseño y ejecución de políticas públicas que garantizaran eficiencia, eficacia y calidad en la gestión pública, para procurar el desarrollo integral, equitativo y sustentable del estado.

Por lo anterior expuesto, en relación a los planes particulares de cada sexenio, se puede decir que el fin de esta investigación es determinar si las planeaciones se han coordinado con las planeaciones estatales, y si los resultados estadísticos e investigaciones a través de los años concuerdan con los planes. De acuerdo al Informe de pobreza y evaluación 2020, se observó que las planeaciones en dichos años no se han efectuado de manera eficaz, dado que la población en situación de pobreza en 2018 por ser el último informe representó el 72.9% integrado por población en situación de pobreza, por vulnerabilidad de carencias o de ingresos (Coneval, 2020), dicho dato se considera un porcentaje relevante que tiene como factor el crecimiento desarticulado de las regiones y las actividades económicas, tal como se menciona en el planteamiento general del plan estatal de desarrollo 2016-2022, responde al modelo de gobierno anquilosado y con un enfoque cortoplacista que se ha arraigado con el paso de los años en la entidad, propiciando el desaprovechamiento de los sectores estratégicos e impidiendo la diversificación económica, lo que ha inducido a la pérdida de la competitividad, y sobre todo a la desigualdad social y económica.

Por otra parte el crecimiento asimétrico que han experimentado entre las regiones norte, centro y sur del estado, ha impactado de manera negativa en la calidad de vida de sus

habitantes, ya que son estas donde se concentraron las mayores carencias sociales y los más altos niveles de desempleo a diferencia de la zona norte, lo que implica que no haya coordinación, lo cual deja diversas interrogantes en cuanto a cómo se han estado utilizando los recursos financieros, humanos y naturales del estado para el aprovechamiento y mejoramiento del bienestar de la población conjunta de la entidad, de tal manera que se ha generado desigualdades económicas y sociales.

La finalidad de esta investigación es determinar el grado de coordinación entre los niveles de gobierno, siguiendo una directriz de recolección de información con el fin de conocer el panorama completo y preciso sobre las planeaciones realizadas a lo largo de los años de forma que se obtengan los resultados de la coordinación de las instituciones públicas federales, estatales y municipales en los últimos años para comprender dónde y cómo fue la utilización de los recursos que tiene el Estado y así mismo buscar posibles soluciones estratégicas a implementar para que haya un desarrollo económico equitativo en todo el territorio.

Por lo tanto, esta investigación intenta contestar la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la coordinación de los niveles de gobierno con relación a la utilización de los recursos naturales, humanos y financieros para impulsar el desarrollo económico en Quintana Roo durante el periodo de tiempo entre el año 2000 hasta el año 2020?

Esta investigación se realiza para conocer más sobre el desarrollo económico del estado desde una nueva perspectiva (basada en planeación gubernamental enfocado en la coordinación) que permita una alineación estrecha entre lo nacional como estatal para fomentar el desarrollo. Dicha investigación conceptualizada desde la perspectiva de coordinación y utilización, pretende proponer soluciones y estrategias prácticas que impulsen el desarrollo pertinente para disminuir las desigualdades y cumplir con la satisfacción de las necesidades de calidad de vida de los habitantes.

El objetivo general de esta investigación es determinar el grado de coordinación de las instituciones públicas federales, estatales y municipales mediante el estudio y análisis de los planes de desarrollo de cada orden de gobierno, para concretar la relación en la utilización de los recursos naturales, humanos y financieros en pro del desarrollo económico en el estado de Quintana Roo desde el año 2000 hasta el año 2020. Dicho análisis se divide en objetivos específicos, los cuales son: a) comprender el papel que jugó la coordinación entre los niveles de gobierno entorno a la utilización de los recursos

para el impulso del desarrollo económico, b) definir la utilización de los mismos recursos en los años que abarca el estudio, c) mediante el análisis de los planes de desarrollo a nivel nacional y estatal determinar el grado de coordinación, d) por último, Identificar el grado de coordinación de las instituciones públicas federales, estatales y municipales actualmente para el fomento del desarrollo económico con el uso eficiente de los recursos naturales, humanos y financieros del estado de Quintana Roo

El marco teórico de la investigación se basa en la conceptualización de las instituciones públicas federales, estatales y municipales, y su importancia como coordinadores en los planes nacionales, estatales y municipales a analizar, así como la relación de estos en la utilización de los recursos para el desarrollo económico. Es importante tener en cuenta la relevancia de la participación del Estado dado que este tiene que actuar como el impulsor de desarrollo económico y social, es decir es sumamente importante la participación conjunta (en materia de coordinación) de las instituciones públicas federales, estatales y municipales en relación al uso de los recursos para tener desarrollo económico.

En esta investigación se determina que existen tres principales recursos (el recurso natural, el recurso humano y el recurso financiero) de los cuales dispone el país, un estado, un municipio, una región, o localidad que a la vez pueden utilizarse para satisfacer las necesidades de los habitantes. En nuestro estudio entendemos al recurso humano como la población que constituye el estado de modo que en su conjunto es la mano de obra, es decir, la fuerza productiva que mediante sus conocimientos y habilidades pueden enfocar sus metas para lograr que haya desarrollo en su entorno; el recurso natural es la tierra, la materia prima con la que cuenta el estado, y su importancia para reducir su desgaste y buscar alternativas para solucionar los problemas actuales del medio ambiente y también aprovecharlo. El recurso financiero es el recurso monetario con el que cuenta el Estado, de manera que el mismo pueda proveerse y no siga adquiriendo deudas, ya sea por sus propios ingresos, por las aportaciones o participaciones que recibe de la federación o por las inversiones, etc. Por lo anterior se dice que, si hay coordinación de los niveles de gobierno, habrá menos desigualdades, mejores condiciones de vida, se reducirá el uso inadecuado de los recursos no renovables, y podrá confrontarse la deuda pública para alcanzar a tener unas finanzas públicas sanas. De modo que cobra especial relevancia la preocupación por planeación sobre el uso de los recursos que están disponibles y el desarrollo económico óptimo mediante planeaciones coordinadas.

Se comprueba la hipótesis, cuando se analiza el cruce de información donde se determina el grado de coordinación de la planeaciones nacionales y estatales de desarrollo desde los años 2000 hasta el año 2020 de modo se acepta que ha existido un bajo grado de coordinación entre los niveles de gobierno en función de la planeación gubernamental y tomando en cuenta estadísticas generales dicho resultado significa que el desarrollo económico del estado no es alto.

Dicha hipótesis se comprobó mediante la metodología de un análisis enfocado en la revisión de los conceptos relacionados a la coordinación entre las instituciones públicas federales, estatales y municipales, y mediante el estudio de los Planes Nacionales de Desarrollo y los Planes Estatales de Desarrollo, haciendo una matriz de cruce de información (programas-objetivos) para determinar el grado de coordinación entre el periodo de tiempo de estudio del año 2000 hasta el año 2020 con la relación a los proyectos y programas que se han propuesto para el Estado de Quintana Roo y a nivel nación, omitiendo de estudiar los Planes Municipales, dado que para los 11 municipios del estado no existe información histórica de los planes de cada uno y por la falta de información en las páginas gubernamentales. Para lo anterior se aplicó el uso de la semaforización del grado de coordinación, metodología utilizada para este tipo de estudios. También se realizó un análisis descriptivo de la situación actual y del pasado de los recursos naturales, humanos y financieros del estado, con un análisis de las estadísticas sociodemográficas y económicos en el periodo 2000 y 2020 de modo que se compruebe la situación actual de desarrollo económico del estado de Quintana Roo.

El presente estudio está estructurado de la siguiente manera. El primer capítulo se integra con el marco teórico y todas aquellas conceptualizaciones y definiciones importantes para comprender lo que expresamos en los siguientes capítulos de modo que se busca darle estructura y correlación a cada uno y unirlos para darle sentido a la investigación.

El segundo capítulo detalla aspectos relevantes sobre la planificación gubernamental del gobierno nacional y estatal, dividido en un análisis por periodo de acuerdo a cuatro sexenios que abarca el periodo de estudio. Se analiza el desarrollo económico a través de la utilización de los recursos (naturales, humanos, financieros) de acuerdo al periodo de estudio mediante un desglose de información estadística para comprobar los resultados de los planes estatales de Quintana Roo, y el cumplimiento de los programas y objetivos que se hayan establecido en esos años. Primeramente, se hace un análisis de la importancia del desarrollo económico y su relación en los tipos de planes de los tres

órdenes de gobierno con la finalidad de detallar la mención de dicho resultado como base para el análisis de los datos.

En el capítulo tres, se comprueba la hipótesis y se cumple con el objetivo principal de manera que primeramente se determina el marco normativo para poder metodológicamente analizar la información y sobretodo determinar el grado de coordinación mediante el cálculo del grado de coordinación a través de una matriz de cruce de información, dividido en cuatro periodos, esta división es con la finalidad de entender tanto por separado como de manera conjunta el grado de coordinación de nuestro periodo de estudio.

Por último, se detallan las conclusiones y las recomendaciones encaminadas a contribuir en un cambio en el paradigma de planeación tomando en cuenta los resultados de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación con la finalidad de contribuir mediante el estudio a cambiar el enfoque de las planeaciones estatales y nacionales con la determinación de impulsar el desarrollo económico para todos y todas.



## **Capítulo 1. Coordinación de las instituciones públicas para el desarrollo económico**

De acuerdo a Jiménez (2010) el Estado tiene que actuar como el impulsor de nuevos modelos de desarrollo económico y social. Lo que trata de decir el autor, es que es sumamente importante la participación conjunta -en materia de coordinación-, de las instituciones públicas federales, estatales y municipales en relación al uso de los recursos para tener desarrollo económico. Ayala (1994) señala que el desarrollo económico no solo depende de las transacciones económicas en el mercado y el sector privado, sino también de los bienes y servicios, de las leyes y normas, de la educación, bienestar social y de la infraestructura que son proporcionados por el Estado. Si bien lo dicho por el autor hace énfasis en distintas acciones, se sabe que estas provienen de la resolución en materia de coordinación y cooperación en el uso de los recursos disponibles y lo que se puede obtener de ellos en beneficio de la sociedad.

Ante todo, se define lo que es coordinar como una acción conjunta que realizan distintos organismos para lograr un mismo objetivo. La coordinación entre los niveles de gobierno es sin duda el complemento base para el pleno uso de los recursos para beneficiar a la sociedad e impulsar el desarrollo. Tal como lo plantea Paz (2017) el gobierno tiene la capacidad para funcionar de forma autónoma y satisfacer los intereses públicos, en este caso lograr el desarrollo, mediante el uso adecuado de sus recursos. Por otra parte, de acuerdo a la Secretaría Estatal de Salud (2016) es fundamental el trabajo coordinado entre autoridades de los tres niveles de gobierno, para que en perfecta sincronía las acciones que a cada parte le correspondan se unan y se logren los objetivos establecidos.

La Real Academia Española (2014) señala que coordinar es la acción de unir dos o más cosas de manera que formen una unidad o un conjunto armonioso, o dirigir y concertar varios elementos o bien unir sistemáticamente dos o más elementos del mismo nivel jerárquico. Dicho en otras palabras, coordinar en el sentido de la investigación es la acción de unir las estrategias primordiales conjuntas mediante la participación de los niveles de gobierno, de modo que las autoridades tengan pleno uso de sus capacidades para utilizar los recursos disponibles, en este caso, los naturales, humanos y financieros como un medio para alcanzar el fin, que es el desarrollo económico. Los tres órdenes de gobierno son como lo señala la ONU (1987) “los encargados de administrar los recursos y protegerlos mediante acciones interdependientes e integradas de forma que se exija un enfoque amplio y sobretodo de participación popular (p. 24)”. Por lo tanto es necesario

tomar en cuenta lo que menciona Jiménez (2010) sobre la importancia de la intervención de los gobiernos para coadyuvar a que los recursos económicos funcionen y no sólo los económicos, sino también en las políticas de uso de los recursos naturales y los implementos necesarios para el recurso humano. De modo que el mismo documento de la convención de la ONU menciona que “el gobierno debería hacer que sus principales organismos nacionales, económicos y sectoriales se encarguen y responsabilicen directamente de asegurar que sus políticas, programas, presupuestos apoyen a un desarrollo que sea duradero desde el punto de vista económico y ecológico (p.34)”. Los tres órdenes de gobierno, en este caso las instituciones públicas federales, estatales y municipales que son importantes “deben asegurar que sus programas alienten y apoyen al desarrollo económico a la vez que mejoran considerablemente su coordinación y cooperación (p.34)”. Tal como lo como señala Tanzi (2000) los recursos en manos del sector público deberían dedicarse a usos que maximicen su rentabilidad social (p. 7).

Garnier (2000) señala que la función de coordinación entre las instituciones públicas debe ser entendida como una de las herramientas de la planificación que permita avanzar en la permanente construcción del desarrollo económico mediante un balance necesario entre la utilización de los recursos naturales, humanos y financieros. Tal como dice el autor los gobiernos requieren de un espacio de coordinación política al más alto nivel, de manera que la acción del gobierno trascienda el puro y simple activismo, y la definición de las estrategias para utilizar los recursos disponibles para impulsar el desarrollo. Entonces se puede decir, que es indispensable mantener un adecuado grado de coordinación entre los distintos niveles del gobierno, entre las distintas políticas, entre sus distintas instituciones, y sus distintos programas.

### **1.1 Gobierno federal**

De acuerdo a Paz (2017) señala que la administración se refiere a “aquellas actividades cooperativas dirigidas a conseguir objetivos comunes. Para una organización esto implica aplicar técnicas de planeación, organización, integración, dirección y control de los recursos humanos, financieros y materiales, o naturales (p.18)”. Por otro parte, en nuestro país, el gobierno federal está constituido por la Administración Pública Federal que está conformada como señala la plataforma del Gobierno de México (2020) por la administración Pública Centralizada y la Administración Pública Paraestatal. La Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del

Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados integran la primera. Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la segunda.

Los organismos que integran las instituciones públicas desde la óptica gubernamental, Garnier (2000) establece que se requiere reconstituir un espacio institucional capaz de una doble función planificadora donde haya un mismo objetivo en común de manera que coordinados puedan establecer metas específicas con un mismo fin. Por una parte, la de descubrir y explicitar la estrategia política que pretende guiar el accionar del gobierno en cada administración. Por otra, la de permitir la constitución (a partir de esa estrategia) de un sistema de prioridades que dé orden y sentido al conjunto de políticas, programas y acciones mediante las cuales el gobierno piensa alcanzar sus metas. En este caso la utilización de los recursos como medio para impulsar el desarrollo económico.

Teniendo en cuenta a Ayup (2018) el gobierno federal es el que cuenta con mayores recursos económicos e institucionales, pero a la vez cuenta con la limitante de no conocer de cerca las necesidades de cada lugar, y con ello se corre el riesgo de diseñar soluciones iguales para problemas distintos. Según Varela (2001) el Estado debe hacer uso de los artículos, materias o productos que se considere necesarios para la economía nacional o el consumo popular; la concesión de la prestación de servicios públicos y la explotación, uso y aprovechamiento de bienes que son de dominio de la federación (p.228).

Si bien hasta el momento hemos dicho que el gobierno federal es fundamental a la hora de la toma de decisiones respecto al desarrollo, también tenemos que destacar la importancia de la relación directa e indirecta que tiene con los gobiernos estatales, tal así que de acuerdo a las decisiones nacionales que se tomen conllevan un gran peso a la hora de implementar políticas gubernamentales que pueden o no beneficiar a un estado. En este caso el gobierno estatal es colaborativo y en materia de recursos financieros tiene el beneficio de recibir una transferencia de recursos denominados públicos en materia de llevar a cabo el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de acuerdo a sus lineamientos y a los diversos proyectos o programas que cuentan con un presupuesto designado, estos se realizan con la finalidad de promover el desarrollo.

### 1.1.1 Funciones

Cabe destacar la diferencia entre Estado como una entidad federativa como un modo de organización que permite la vida en sociedad y comprende a una población, en un territorio determinado y el Estado como un gobierno que lo administra es decir, como la organización de derecho que ejerce un gobierno a través de las instituciones públicas y de una legislación democrática, de manera que este último tiene tres principales funciones: el poder legislativo, ejecutivo y jurídico. De lo anterior parten diversas acciones de cada uno de los poderes, pero lo que tiene mayor relevancia es tomar en cuenta los principales objetivos del estado: a) mantener el orden y el cumplimiento de las leyes, b) promover el bienestar, la prosperidad y la seguridad de los ciudadanos, c) administrar los programas de gobierno y los asuntos públicos según el mandato de sus ciudadanos (Editorial Etecé, 2023)

En este apartado se toma en cuenta la función del gobierno federal para cumplir unos de sus objetivos, mediante el cumplimiento de la Ley de planeación tal como se establece en el artículo primero y sus fracciones, dado que es el único con la autoridad que se cumplan las planeaciones a nivel nacional pero también como el impulsor de una administración capaz de dirigir sus acciones para el bien común.

### 1.1.2 Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo al Gobierno de México (2019) en el Foro Planeando Juntos se describe y detalla lo que es el Plan Nacional de Desarrollo para el sexenio 2019-2024 en el cual se establecen sus objetivos, visión, ejes generales, ejes transversales, así como quienes participan y su línea del tiempo que se refiere al periodo de tiempo en el que se realiza dicho plan y previamente es aceptado por las autoridades e instituciones correspondientes para poder llevarlo a cabo.

Cuadro 1. Plan Nacional de Desarrollo y sus características para el sexenio 2019-2024

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)</b>	Es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio.
<b>OBJETIVOS</b>	Busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos.

<b>VISIÓN</b>	Transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todas y todos.
<b>EJES GENERALES</b>	
<b>Justicia y Estado de Derecho</b>	Promueve la construcción de la paz, el acercamiento del gobierno y a la gente, y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano
<b>Bienestar</b>	Asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar la protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad
<b>Desarrollo económico</b>	Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.
<b>EJES TRANSVERSALES</b>	
<b>Igualdad de género, no discriminación e inclusión</b>	Se refiere al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, y a las desigualdades territoriales.
<b>Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</b>	Busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública.
<b>Territorio y desarrollo sostenible</b>	Reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y de que toda política pública actúa en un espacio con características particulares
<b>PARTICIPACIÓN Y LÍNEA DE TIEMPO</b>	
<b>Etapa 1: Trabajo conjunto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal de México complementado con la participación de diferentes actores</b>	Se realiza un diagnóstico de los problemas públicos y se proponen objetivos y estrategias para su atención. (Hasta el 1 de marzo)
<b>Etapa 2: Participación y consulta de la ciudadanía</b>	Se abren espacios para consultar a la población, dando especial atención a grupos prioritarios, para que participen y aporten propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo. (Hasta el 15 de abril)

<p style="text-align: center;"><b>Etapa 3:</b> <b>Conformación del documento final</b></p>	<p>Se enriquecen y modifican las propuestas preliminares del Gobierno de México con los insumos de los Foros y las propuestas y la consulta en esta página. (Hasta el 30 de abril)</p>
<p style="text-align: center;"><b>Etapa 4:</b> <b>Presentación a la Cámara de Diputados</b></p>	<p>El Presidente presenta ante la Cámara de Diputados el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo para su discusión y aprobación. (Fecha máxima: 30 de abril)</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Foro "Planeando Juntos" en <https://www.planeandojuntos.gob.mx/>

De acuerdo a la estructura y características del Plan Nacional de Desarrollo, se destaca puntos importantes, de acuerdo al objeto de estudio que es la coordinación y utilización de los recursos naturales, humanos y financieros con el desarrollo económico, como lo son:

Los objetivos establecen y orientan todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos durante el sexenio para lograr el desarrollo de la sociedad en medida de lo posible de acuerdo al periodo de tiempo de modo que los planes tienen muchos objetivos que a su vez comprenden líneas de acción y estrategias que se establecen con las cuales creen que puedan ser cumplidos los planes en tiempo y forma. Mediante la coordinación de los gobiernos para lograr el desarrollo del país y el bienestar de todas y todos.

El desarrollo económico: como uno de los ejes generales, como fin para promover el bienestar de la población mediante el uso de los recursos de manera eficiente para generar riqueza de modo que la población pueda subsistir y satisfacer sus necesidades.

También, es importante destacar el segundo eje central que se refiere al combate de la corrupción y mejora de la gestión pública, esto es sumamente importante, en cuanto a coordinación de las instituciones públicas dado que este PND fomenta y constituye que se garantice la eficiencia de la administración pública de modo que no existe abuso de poder y autoridad, y que haya una eficaz gestión de los recursos ya sean financieros como naturales de la nación.

El tercer eje central, se relaciona directamente con el medio ambiente y sus recursos naturales, lo que es el territorio y desarrollo sostenible que tiene una relación directa entre recursos naturales y la generación de riqueza mediante el uso eficiente y responsable de

recursos y la generación de bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía que sea beneficiosa para todos, es fundamental tener en cuenta como existe una conexión y enlace entre los distintos temas de nuestro estudio.

El gobierno federal pone a disposición el Plan nacional de Desarrollo para toda la población de modo que se conozca y que la información sea pública y que se ratifique el derecho a la información en materia gubernamental.

## **1.2 Gobierno Estatal**

Ayup (2018) señala que los gobiernos estatales son fundamentales en un sistema federal como el mexicano, con una extensión territorial tan amplia y una diversidad geográfica, social y cultural como la de nuestro país. De acuerdo a lo anterior, si bien se entiende la relación entre el gobierno federal y estatal, también es necesaria la participación del gobierno municipal, y es que este es de suma importancia en el estudio ya que tiene una apertura más local a reconocer las desigualdades que se viven y las respuestas a estas de solución de manera que es más fácil impulsar el desarrollo con la plena certeza de que los recursos con los que cuenta un municipio pueda tener aprovechamiento de estos, pero con la mentalidad de no sobreexplotar el territorio. Dicho lo anterior es importante reconocer que debe haber una coordinación y cooperación entre los mismos órdenes de gobierno, es decir la planeación que se realiza a nivel nacional, a nivel estatal y nivel municipal.

### **1.2.1 Funciones**

De acuerdo a Ayup (2018) el gobierno estatal tiene funciones irrenunciables en la planeación del desarrollo, rural, urbano y económico, en el ordenamiento ecológico y territorial pero sobre todo en la orientación de las políticas públicas que cada región necesita para aprovechar de una mejor manera los recursos públicos y privados para una mayor calidad de vida. Por ello la articulación de un gobierno estatal debe abarcar cada dependencia de gobierno, pero también cada sector económico y social, cada región y municipio con todos los actores involucrados para poder ser un gestor efectivo de necesidades y recursos ante una federación que debe delinear políticas más no centralizar decisiones.

### **1.2.2 Plan Estatal de Desarrollo**

Para este apartado se destaca la importancia de la Ley de Planeación para el Desarrollo de Quintana Roo(2020), la cual señala en su Artículo Primero reformado en el año 2015, donde esta ley tiene como objeto regular la planeación para el desarrollo de la entidad, contemplando las condiciones especiales de desventaja en las regiones insulares, así como establecer las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo, como un mecanismo permanente, racional y sistemático de acciones, para la transformación de la realidad del Estado en lo político, social, ambiental, cultural, económico, educativo y deportivo.

El Plan Estatal de Desarrollo es el documento que guía las acciones, proyectos y prioridades de Desarrollo Integral del Gobierno Estatal, en el cual se enuncian las problemáticas del estado, las estrategias y las propuestas para darles solución. Tal como un documento que va integrado y relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo de modo que las metas estratégicas trazadas van de la mano con los objetivos prioritarios del Plan Estatal. El Gobierno de Quintana Roo (2016) señala que dicho plan se trata de objetivos (generales y particulares) que son fundamentales para la estructuración programática y la asignación presupuestal, esto es, la ejecución responsable de los recursos públicos que permite dar a conocer a los ciudadanos en qué, porqué, cómo, con quién, cuándo y en dónde se realizarán las inversiones públicas. En otras palabras, son las decisiones permisibles que toma el Gobierno Estatal en materia socioeconómica y política de modo que se garantice el bienestar de la población que integra el Estado. Dicha planeación es la que se lleva a cabo durante un periodo de tiempo determinado por las instituciones, organismos y dependencias antes dispuestas.

En el siguiente esquema se presenta los propósitos primordiales que tiene el Plan Estatal de Desarrollo previamente elegidos en un proceso de planeación y de sus productos intermedios y finales, incluyendo los procedimientos técnicos y a la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal para realizar y promover el proceso de planeación vinculado a la Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.



## Esquema 1. Propósitos del Sistema Estatal de Planeación Democrática



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas en la Metodología PED 2018-2024

De acuerdo a lo anterior es fundamental conocer, los objetivos, características y estructura metodológica del PED, el gobierno Estatal es el actor primordial para que se logre lo propuesto. De modo que si hay un desarrollo social con llevaría a que haya mayores interacción y participación ciudadana, lo que fundamental para la toma de decisiones en materia política donde se logra el desarrollo político, lo que a su vez fortalece la planeación estratégica en materia de desarrollo económico, con la finalidad de que haya un desarrollo administrativo congruente que pueda lograr que la gestión pública sea adecuada. El desarrollo cultural es sin duda un pilar a la hora de conocer y explotar los recursos existentes, de tal manera que todo lo anterior no se logra si no hay un desarrollo financiero, que sin duda la capacidad del Gobierno Estatal de mantener unas finanzas sanas que permitan en medida de lo posible cumplir con todo lo planeado para fomentar el bienestar y la calidad de vida.

### **1.3 Gobierno Municipal**

Como se plantea en la Guía para el Buen Gobierno Municipal en la Introducción al Gobierno y Administración Municipal (2004), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) ha buscado mejorar la calidad de gestión de los municipios a través de la capacitación, el apoyo técnico, el diseño y la distribución de publicaciones y materiales educativos, así como la difusión de información. El INAFED reconoce que el municipio es el núcleo donde la relación de los vecinos y su gobierno es permanente, por tanto, es donde mejor se expresa la problemática social. El Gobierno Municipal, por su cercanía con la población y el territorio en el que se erige, resulta el ámbito ideal para el diseño e implementación de políticas y programas para el desarrollo y el bienestar comunitario. En este sentido, es una tarea primordial de autoridades y funcionarios

municipales, promover, articular y conducir los esfuerzos locales para enfrentar con éxito los retos que plantean la búsqueda del bienestar social en sus dimensiones económicas, políticas y sociales; por tanto, el Plan de Desarrollo Municipal, es el mejor instrumento con que se cuenta para guiar este proceso.

### **1.3.1 Funciones**

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (reformada en el año 2023) en el Título Quinto De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México en el Artículo 115 menciona que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal además de tener a su cargo funciones y servicios públicos que sean necesarios para la población.

De acuerdo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONUAA, o más conocida como la FAO (2022) menciona que las principales funciones del gobierno municipal son las siguientes: la prestación de servicios públicos domiciliarios y de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable vivienda, recreación y deporte, el ordenamiento, planificación del desarrollo económico, social y ambiental de su territorio y construir las obras que demanda el progreso municipal, el control del manejo adecuado de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, y la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El gobierno tiene la autonomía para llevar a cabo diferentes programas y proyectos con la finalidad de impulsar el desarrollo de su territorio. Tiene tres ámbitos en el cual puede ejecutar acciones independientes, como lo son; el político, económico y administrativo.

### **1.3.2 Plan Municipal de Desarrollo**

Si bien las funciones del Gobierno son distintas, también es necesario que cumpla con un plan de desarrollo en el que ejerza su autonomía y que mediante estrategias vinculadas con el PED y el PND puede alinear sus objetivos de tal manera que pueda en un periodo de tiempo contribuir a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de su territorio.

De acuerdo al INAFED (2004) Antes de elaborar el PMD se lleva a cabo un convenio denominado el Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM) dicho “convenio es

celebrado por el gobierno de la entidad federativa con sus respectivos gobiernos municipales, para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas en beneficio del desarrollo estatal y municipal (p.11)”. Es sumamente importante que se lleve a cabo este acuerdo para que mediante las líneas de acciones pueda elaborarse un buen plan de desarrollo. Dicha planeación contiene los “objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales (p.13)”, o depende el tipo de periodo de elección. Con lo anterior se dice, que la planeación es importante para llevar a cabo las metas establecidas del PED hasta la PMD, dado que cuando estas se toman en cuenta fortalece la administración y la gestión pública ya sea en materia económica, política y de los recursos del territorio demarcado. Los principales puntos de atención de la planeación municipal corresponde a desigualdades socioeconómicas de modo que la mayoría están inclinadas a solucionar o prever de mejores oportunidades, de modo que pretende darle seguimiento a: proyectos productivos, educación, empleo, equipamiento urbano, vivienda, medio ambiente y superación de la pobreza. El gobierno municipal con autonomía propia y coordinación con el Estado y el uso responsable y delimitado de sus recursos naturales, humanos y financieros debiera ser capaz de cumplir sus objetivos.

#### **1.4 Recursos utilizados por el Estado para el desarrollo económico**

Debido a que ya se ha comprendido que la participación del Estado llamémosle así, en su estructuración como el actor que corresponde a la autoridad gubernamental y su capacidad decisiva en acciones para propiciar el bienestar de la población, sé está de acuerdo que, por lo tanto, el gobierno federal, estatal y municipal son parte fundamental para impulsar el desarrollo mediante las diversas acciones, programas, proyectos que se lleven a cabo en un determinado periodo de tiempo. Dicho lo anterior es importante decir cuál es la relación de estas instituciones públicas con respecto al uso de los recursos humanos, naturales y financieros.

La utilización de los recursos es una fuente para impulsar el desarrollo económico. De modo que, implementando las estrategias necesarias mediante políticas ambientales, políticas públicas y programas sociales, y presupuestos correctos promoviendo el mismo enfoque, de que haya una mejor condición de vida para cada uno de los habitantes del país, del estado y del municipio.

La palabra utilización, según la RAE (2014) es la acción y efecto de utilizar, en otras palabras, es hacer uso de lo que se tiene, en cuanto a nuestro proyecto de investigación es hacer uso consciente, correcto y midiendo los efectos de los recursos naturales, humanos y financieros con los que cuenta o tiene disponible el Estado. El desarrollo económico impulsado por la utilización de tres pilares, es de suma importancia. Sin embargo, con el enfoque de utilización de recursos humanos, naturales y financieros mediante la coordinación de los órdenes de gobierno para impulsarlo, podemos definirlo como la práctica que va de la mano de la acción al promover que haya un desarrollo sostenible, un desarrollo de las habilidades y conocimientos de la fuerza productiva en este caso, de la mano de obra, tomando en cuenta que mediante la aportación de recursos financieros del nivel más alto, en este caso el federal, con lo que se destina para cada estado y estos a su vez puedan promover la autonomía financiera de cada entidad, la promoción de la protección del medio ambiente y el desarrollo social mediante el bienestar y calidad de vida para la fuerza productiva.

#### **1.4.1 Recursos naturales**

Empleando las palabras de Ruiz y Rivera (2019) la sostenibilidad del desarrollo económico depende del uso sostenible de los recursos y la creación de riqueza basada en la conservación y acumulación del capital natural. La utilización de los recursos para el desarrollo económico, se traduce a que no podemos separar la una de la otra, la ONU (1987) decía que “la ecología y la economía se entretejen cada vez más- en los planos local, regional, nacional y mundial- hasta formar una red inconsútil de causas y efectos. Si bien actualmente intercede un segundo factor que son los gobiernos, en este caso mediante una amplia proyección de normativas y leyes que miden el uso desmedido de los recursos (p.85)”, importa decir que utilizar los recursos para el desarrollo hoy en día, es algo difícil si bien tomamos en cuenta el entorno actual y la mínima coordinación entre los órdenes de gobierno, en todo caso en nuestra identidad donde se prevea una consciente administración de los mismos.

Herfindahl (1970) deduce que el desarrollo y la mejor utilización de los recursos naturales pueden favorecer enormemente el desarrollo económico de un país (p.19). Cabe mencionar que el desarrollo económico implica evidentemente cambios en los ecosistemas físicos. No todo ecosistema se puede conservar intacto en un lugar. Pero la mayoría de los recursos renovables forman parte de un sistema complejo e interconectado, y es preciso definir el máximo de rendimiento durable después de haber

considerado los efectos que la explotación tendrá sobre el conjunto del sistema. En lo que respecta a los recursos no renovables, la tasa de deterioro debería tener en cuenta el carácter crítico de esos recursos, la disponibilidad de tecnologías para disminuir el deterioro y la probabilidad de hallar sucedáneos. El medio ambiente debe servir de enfoque para el desarrollo. Tal como menciona Tafoya (2007) puede ser compatible el desarrollo económico con la preservación del hábitat y los recursos naturales.

De acuerdo a la Gestión de Recursos Naturales (2016) los recursos naturales se constituyen de los elementos necesarios para satisfacer las necesidades del ser humano como alimentación, vestido, vivienda, energía y demás productos, pero también deben de garantizar el bienestar de las generaciones futuras. Si bien lo anterior determina que es necesario hacer uso de los recursos disponibles, pero también es primordial mantener un uso sustentable de los mismos de modo que haya políticas ambientales de uso y sobretodo de sobreexplotación que pueda proteger el medio ambiente ya sean recursos renovables o no renovables.

#### 1.4.1.1 Recursos renovables

Según Sunkel (1981) “los recursos naturales no constituyen un dato objetivo y prefijado, sino que son el producto del conocimiento empírico y de la exploración científica, así como del conocimiento tecnológico respecto de las formas y modos de aprovechar la naturaleza, es decir, de las maneras cómo transformar la materia y energía que ésta brinda, en elementos útiles para el hombre(p.20)”, es decir, que los recursos naturales ya sean renovables o no, deben ser subjetivos aun uso adecuado para el desarrollo de la humanidad, pero en la medida de lo posible con un tratamiento tecnológico y científico que sea capaz de cuidar del mismo. En el siguiente cuadro se presenta las características de los recursos renovables y ejemplos.

Cuadro 2. Recursos Renovables: características y ejemplos

Recursos Renovables	
Características	contaminan al medio ambiente
	Su producción se mantiene o se aumenta, sin importar su consumo.
	Su utilización emplea tecnología moderna y de manera constante se actualiza su uso
	En general, estos recursos no se pueden almacenar, ya que su producción depende de factores ambientales.

	Requieren de herramientas, maquinaria y la presencia del hombre para su explotación
	Generalmente su explotación afecta de manera significativa al medio ambiente.
	Se encuentran en grandes cantidades.
Ejemplos	Energía eólica o del viento.
	El agua se clasifica como un recurso renovable, a pesar de que es un recurso limitado.
	Energía solar
	Energía geotérmica
	Madera: Si se desarrolla de forma correcta, haciendo uso de la reforestación
	Energía hidráulica.
	Recursos pesqueros.
Vegetación	

Fuente: Elaboración propia con información recuperada de Enciclopedia Económica (2018)

De acuerdo a las características de los recursos renovables, se concluye que los recursos renovables son aquellos que pueden producirse y restaurarse, estos pueden ser explotados por el ser humano para su uso y beneficio y en actividades que impulsen su desarrollo, dependiendo sus características y tipo. Sin embargo, si estos se derrochan puede llegar a faltar. Es importante tener en cuenta el uso que se les da mediante la planeación del Gobierno, en sus tres niveles.

#### 1.4.1.2 Recursos no renovables

De acuerdo a Sepúlveda (1988) “el desarrollo económico y el uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente están inexorablemente vinculados (p.17)” de tal manera que es primordial el uso de los recursos renovables y no renovables para potenciar las actividades productivas y satisfacer las necesidades humanas.

Los recursos no renovables son aquellos recursos naturales que se caracterizan por no poder regenerarse en un corto plazo y con el tiempo, dichos recursos se agotan, lo cual indica que el consumo de estos recursos es mayor a la capacidad de la naturaleza para producirlos. Además, los recursos no renovables suelen ser dañinos para el medio ambiente, debido a que su explotación provoca el aumento de gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre. De modo que es sumamente importante tener en conjunto con el gobierno local diversas políticas ambientales que regulen y gestionen el uso de estos y sobretodo de protección.

## **1.4.2 Recursos humanos**

De acuerdo a Agudelo y Saavedra (2016) el recurso humano es el elemento fundamental para la ventaja competitiva y por lo tanto éste se constituye en un componente esencial para aumentar la producción. El recurso humano es la mano de obra con la que cuenta el país, estado o municipio con lo que puede llevar a cabo el proceso de desarrollo económico mediante su utilización adecuada bajo las condiciones que propicien satisfacer las necesidades particulares de los que conforman este pilar. Determinamos que el desarrollo económico y el desarrollo social pueden y deben fortalecerse mutuamente. El dinero que se emplea en educación y en la salud puede aumentar la productividad humana. El desarrollo económico puede acelerar el desarrollo social proporcionando oportunidades a los grupos desfavorecidos y difundiendo más rápido la educación.

De acuerdo a Cruz (2013) es de suma importancia el recurso humano del estado, ya que es donde se encuentra la habilidad para responder favorablemente y con voluntad a los objetivos del desempeño y las oportunidades, en este caso de desarrollo económico y social, tanto por cumplir con el trabajo que puede desarrollar mediante sus habilidades y conocimientos como por encontrarse en el ambiente óptimo, es decir, sus condiciones de vida, entorno social, vivienda, salud, educación, estatus, entre otros. En este caso el recurso humano es la fuerza laboral, o la mano de obra productiva que favorablemente es uno de los pilares del desarrollo económico. Los recursos humanos como el conjunto de la población que ejerce como la mano de obra para producción, se puede traducir en la opinión de Fucaraccio (1977) a la estrecha relación entre población y fuerza de trabajo como una relación social de producción y al desarrollo de las fuerzas productivas.

### **1.4.2.1 Población y desarrollo económico**

De acuerdo al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1968) la relación que guardan entre sí los factores sociales, económicos y demográficos, es importante. La dinámica demográfica con el desarrollo y crecimiento económico, son factores que están relacionados, como se mencionaba anteriormente, la población es fundamental a la hora de fungir como fuerza de trabajo y sobretodo como la mano de obra que se necesita para explotar los recursos naturales, en materia de gestión y producción, y a la hora de administrar los recursos financieros. La población que integra a los diversos actores sociales está en la obligación de formular y fomentar las políticas nacionales que beneficien a la población y sobretodo que contribuyan al desarrollo de su territorio.

#### **1.4.2.2 Fuerza de trabajo (PEA)**

De acuerdo al INEGI (2020) la Población Económicamente Activa (PEA) se refiere a aquella población de 12 años y más que tuvieron o realizaron alguna actividad económica (denominada como población ocupada) o buscaron activamente hacerlo (esto es la población desocupada) en un periodo de referencia del evento censal. El INEGI en la Guía de conceptos, uso e interpretación de la estadística sobre la Fuerza Laboral en México (2002) se hace mención que la fuerza de trabajo se define como la población económicamente activa. Por lo tanto, podemos decir que la población en edad de trabajar con la que cuenta el país puede contribuir como fuerza laboral y a la optimización de la productividad y el rendimiento de la misma, con la finalidad de darle apertura a un crecimiento óptimo mediante el empleo.

#### **1.4.3 Recursos financieros**

De acuerdo con la CEPAL (1988), el diseño institucional en el campo fiscal debe responder a tres objetivos. El primero se refiere a la necesidad ineludible de que los niveles de ingresos y gastos sean conducentes al equilibrio macroeconómico y el crecimiento; el segundo, al que se refiere prioritariamente este trabajo, supone la capacidad de garantizar que el uso de los recursos públicos se corresponda con los planes y prioridades de gobierno que surgen del proceso democrático; y el tercero demanda el uso eficiente de esos recursos. De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (2013) los recursos públicos también se relacionan con los recursos naturales, dado que de la explotación de los mismos se puede obtener riquezas, bienes o servicios que benefician conjuntamente a la sociedad.

Garnier (2000) menciona que se requiere una adecuada coordinación estratégica, de manera que la asignación de los recursos públicos corresponda con las prioridades de gobierno y que los propios sistemas de gestión de estos recursos sean también conducentes al aumento de la productividad y a la eficiencia social de la gestión pública. Las responsabilidades en la generación y asignación de los recursos necesarios para llevar adelante los programas y las acciones de gobierno. Debe estar clara la relación entre las responsabilidades definidas en función del sistema de prioridades, y las correspondientes asignaciones responsabilidades financieras, de manera que las prioridades y la asignación de recursos sean asumidas —por todos— como una definición del gobierno en su conjunto.



De acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014) en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se estableció, entre otros, el objetivo de otorgar a la población la confianza de que los recursos públicos se utilizarían con legalidad, transparencia, honestidad y eficiencia; además de la estrategia de impulsar la probidad y rendición de cuentas en el servicio público. El uso de los recursos financieros para promover el desarrollo es un elemento de suma importancia dado que este se debe utilizar con transparencia, y sobretodo que los resultados obtenidos de los programas o proyectos que impulsan el mismo puedan favorecer a la población, de modo que las acciones de los órdenes de gobierno estén coordinadas para un mayor beneficio de la población.

La Secretaría de la Función Pública (2015) tiene la función de inspeccionar el ejercicio del gasto público federal en los tres niveles de gobierno. De manera que haya un acuerdo de coordinación y colaboración que permita llevar a cabo acciones conjuntas en materia de fiscalización, inspección, control y evaluación de los recursos federales, asignados, reasignados y transferidos a las entidades federativas. Por lo tanto, es importante analizar los recursos financieros de un estado, dado que permite conocer sus finanzas lo que está relacionado con el desarrollo económico, por supuesto, y que contribuye a que las acciones, o estrategias o planes descritas en los planes de desarrollo estatal se lleven a cabo o no.

Cabe destacar que es muy importante la coordinación de la federación y los gobiernos estatales en relación a la distribución de los recursos públicos que son asignados para llevar a cabo diversos proyectos previamente establecidos, es por eso que como se menciona en el Diario Oficial de la Federación (2008) en el Acuerdo de coordinación que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del estado libre y soberano de Quintana Roo, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del sistema estatal de control y evaluación de la gestión pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción". En dicho acuerdo destaca la importancia de evaluar y conocer las acciones para inspeccionar, controlar y vigilar el ejercicio y aplicación de los recursos federales otorgados al Estado. Por lo anterior, es prioritario desde años atrás la importancia del uso eficiente y eficaz de los recursos financieros por parte de los gobiernos estatales y su distribución equitativa en los municipios de manera que haya un presupuesto equilibrado con la finalidad de que se apoyen las zonas más vulnerables con programas o proyectos que tengan como finalidad el desarrollo económico.

### 1.4.3.1 Recursos públicos y su uso

De acuerdo a León (2016) El buen manejo de los recursos públicos se conceptualiza tal cual se menciona en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (p.24)”. Por lo tanto la administración tiene por objetivo, la administración eficiente de los recursos y, la administración financiera el manejo eficiente de los recursos monetarios, de tal manera que cumpla con los objetivos planeados en sus programas, proyectos y presupuestos, y que como actor ejerza eficiente las políticas antes impuestas.

### 1.4.3.2 Finanzas públicas

De acuerdo a León (2016) las finanzas públicas son las “operaciones del Gobierno para obtener y administrar ingresos que reciben de contribuyentes, ingresos y por la venta de bienes y servicios públicos, estos son destinados para pagar los gastos públicos, desarrollar la economía de un país, el control democrático de sus operaciones, pagar la deuda pública, entre otros (p.7)”. La actividad financiera, es la actividad que desarrolla el Estado con el objeto de procurarse los medios necesarios para los gastos públicos destinados a la satisfacción de las necesidades y desigualdades de la población. En un ámbito macroeconómico se sabe que la política económica comprende lo siguiente, en una relación directa con el desarrollo como se ha visto anteriormente comprende lo siguiente:

Cuadro 3. Objetivos de política económica

<b>Crecimiento económico</b>	<b>Aumento del Producto Interno Bruto</b>
<b>Mejora del nivel de vida</b>	Aumento del ingreso por habitante Redistribución del ingreso Aumento de la cobertura en salud Aumento de espacios educativos
<b>Estabilización económica</b>	Mejora del nivel de empleo Estabilización de los precios Equilibrio en la Balanza de pago
<b>Autonomía económica</b>	Reducción de la dependencia Nacionalización de la producción

Fuente: Apuntes de Finanzas Públicas (2016). Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán (UNAM)

Amieva (2004) menciona que “la posición fiscal del Gobierno, constituye un elemento trascendente para lograr la estabilidad en los precios, el tipo de cambio, las tasas de interés y crear bases para un crecimiento generalizado, sostenido y sustentable en la actividad económica y el empleo, para lograr mejores condiciones de vida para la población (p.9)” De acuerdo al autor las finanzas son un equivalente de autonomía para poder lograr los objetivos de política económica y más primordialmente el desarrollo de los habitantes, de un estado o municipio.

El recurso financiero es la base para el cumplimiento de los planes ante impuestos y sobretodo el presupuesto para proyectos y programas que son el medio para alcanzar los objetivos establecidos mediante la utilización del recurso humano, y los recursos naturales y su explotación.

### **1.5 Desarrollo económico para el Estado**

De acuerdo a la ONU (2015) el desarrollo económico se mide por el aumento cualitativo de los países o regiones en el mejoramiento de las condiciones sociales, que sucede cuando se crean los medios necesarios a fin de promover y mantener la prosperidad de sus habitantes. Sin embargo, con el enfoque de utilización de recursos humanos, naturales y financieros mediante la coordinación de los órdenes de gobierno para impulsarlo, se puede definir como la práctica que va de la mano de la acción al promover que haya un desarrollo sostenible, un desarrollo de las habilidades y conocimientos de la fuerza productiva en este caso, de la mano de obra, tomando en cuenta que mediante la aportación de recursos financieros del nivel más alto, en este caso el federal, con lo que se destina para cada estado y estos a su vez puedan promover la autonomía financiera de cada entidad.

#### **1.5.1 ¿Qué es el desarrollo económico?**

A continuación, se presenta una serie de definiciones de lo que es y ha sido el desarrollo económico a lo largo de los años, estos se presentan de forma cronológica, mencionando el autor, fecha y su definición. Con estas definiciones pretendemos constituir la definición de desarrollo económico correcta en cuanto a nuestro enfoque de estudio.

Cuadro 4. Definiciones de desarrollo económico

Autor	Año	Definición
Adelman	1964	Proceso por medio del cual se transforma una economía cuyo ingreso por habitantes tiene una tasa de crecimiento pequeña o negativa, en una economía en la cual el ingreso por persona tiene una tasa significativa a largo plazo
Germani	1968	La transformación estructural a través de la cual los mecanismos funcionalmente requeridos para el crecimiento autosostenido se incorporan plenamente al mismo
Lewis	1974	Aumento de las posibilidades humanas de elección
Myrdal	1974	un proceso mediante el cual toda la sociedad de un país avanza hacia niveles sucesivos de satisfacción, a través de un crecimiento sostenido y permanente y una constante transformación de sus estructuras: cambios en la estructura de la producción y la ocupación, en la cuantía y composición de los recursos y las técnicas utilizadas, además, cambios en las características demográficas
Mahbud	1987	Crear un ambiente que permita a las personas disfrutar de una vida larga, saludable y llena de creatividad
Todaro	1988	Proceso multidimensional, que lleva consigo la reorganización y reorientación en los sistemas económicos y sociales, que no se limita a elevar los niveles de renta y de producción, sino da lugar, además, a transformaciones sociales importantes de las estructuras institucionales, sociales y administrativas
Camerón	1990	Crecimiento económico acompañado por una variación sustancial en las estructuras o en las organizaciones de la economía
Edvinsson y Stenfelt	1991	La capacidad que posee un país para transformar el conocimiento y los recursos intangibles en riqueza
Daly	1991	Expandir o realizar las potencialidades con que se cuenta; acceder gradualmente a un estado más pleno, mayor o mejor
Meadows, Meadows y Randers	1993	La capacidad de satisfacción de las verdaderas necesidades de la población, tales como sanidad, educación, vivienda, cultura.
Calatrava	1995	La síntesis de objetivos cualitativos, tanto en las dimensiones económicas, como en las ambientales y culturales
Mesarovic	1997	Es la satisfacción de las necesidades básicas: físicas, sociales y psicológicas
Sen	2000	Está asociado con la obtención de mayores libertades económicas y políticas; más oportunidades sociales y garantías de transparencia en las relaciones personales y jurídicas; y en el logro de protección social
Valcárcel	2006	Proceso global de transformación de una realidad históricamente determinada. Involucra de manera intencionada el incremento sostenible de las capacidades productivas, el aumento y la mejor distribución de la riqueza, la atención a las necesidades básicas de la población y la ampliación de las opciones y capacidades de las personas para el desenvolvimiento de su vida
Gallopín	2010	Despliegue cualitativo de potencialidades de complejidad creciente
ONU	2015	El aumento cualitativo de los países o regiones en el mejoramiento de las condiciones sociales, sucede cuando se crean los medios necesarios a fin de promover y mantener la prosperidad de sus habitantes

Fuente: Cuadro recuperado del Artículo “Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo” en <https://www.redalyc.org/journal/280/28063104020/html/>

De acuerdo a los autores anteriores y a lo que a través de los años se ha modificado el concepto de desarrollo económico, mediante la adopción de la palabra desarrollo para implementarlo en el ámbito económico podemos decir que, la definición más consistente es el de la transformación de los recursos disponibles, es decir su utilización para impulsar el desarrollo en un ámbito local, regional, estatal o nacional de modo que puedan satisfacerse las necesidades de todos. De acuerdo a Ortiz y Sánchez (2020) la definición de “desarrollo económico”, se basa en la transformación de las estructuras económicas para satisfacer las necesidades de la población, asegurándole un mayor bienestar general. De forma que el desarrollo es entendido, como un proceso donde interactúan positivamente varios elementos. En las ciencias económicas se ha señalado que la base principal del desarrollo está compuesta por tres elementos o factores de producción: capital, tierra y trabajo.

Con lo anterior mencionado, podemos decir que mediante la utilización de nuestros tres principales recursos de los cuales dispone el país, un estado, un municipio, una región, o localidad se satisfacen plenamente las necesidades de los habitantes. Los recursos humanos son la mano de obra, es decir la fuerza productiva que mediante sus conocimientos y habilidades pueden enfocar sus metas para lograr que haya desarrollo. Los recursos naturales, es la tierra, la materia prima con la que cuenta el estado, y su importancia para reducir su desgaste y buscar alternativas para solucionar los problemas actuales del medio ambiente. Los recursos financieros son aquellos con los que cuenta el estado, de manera que el mismo pueda proveerse y no adquiriera deudas. Por lo anterior, se dice que si hay coordinación entre los planes de desarrollo de los niveles de gobierno habrá menos desigualdades, mejores condiciones de vida, se reducirán el uso inadecuado de los recursos no renovables, y podrá confrontarse la deuda pública para alcanzar a tener unas finanzas públicas sanas. Por último, hay que tener en cuenta de acuerdo a la ONU (1987) que el “proceso de desarrollo económico debe basarse más sólidamente en las existencias reales de capital que lo sostienen (p.71). De modo que cobra especial relevancia la preocupación por aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos que están disponibles e incrementar la eficacia en alcanzar los objetivos, para un desarrollo económico óptimo.

### **1.5.2 Desarrollo y crecimiento económico**

De acuerdo a Mallarino (2004) paralela a la noción de desarrollo se encuentra la de crecimiento. Este concepto, en sentido estricto, se expresa con una simple medición

estadística. El crecimiento sería el cambio sufrido por el Producto Interno Bruto (PIB) de una economía entre un año y otro o un grupo de años. El tamaño de una economía queda capturado por la medición de su PIB, ya que éste incluye la producción total de bienes y servicios de un país. Sin embargo, el efecto que tiene la población sobre dicha producción es capital: un país cuya tasa de crecimiento del PIB es menor que su tasa de crecimiento poblacional no está dando mayores beneficios a sus habitantes respecto a un período anterior sino solo manteniendo su nivel de vida. La medición del PIB a partir de las Cuentas Nacionales sirve no solamente para determinar el crecimiento sino también como base para cierta forma de medición de la pobreza (p.13).

Sin embargo, se tiene en cuenta la diferencia entre lo que implica el desarrollo y el crecimiento, pero sobre todo ambos están entrelazados de forma directa e indirecta, porque sus motivaciones son la mismas, mejorar la calidad de vida, medir la pobreza y el bienestar, de modo que el Gobierno es el encargado de satisfacer sus objetivos y cumplir sus metas mediante sus estrategias planteadas. El proceso mediante el cual se cumplen es en la puesta en práctica de los planes de desarrollo, al final se mide cuánto se cumplió, y qué funcionó, y los cuestionamientos de disminuyo o aumento, en este caso mediante la medición de los indicadores socioeconómicos.

De acuerdo a Ortiz y Sánchez (2020) el desarrollo, refiere transformación de las estrategias económicas, para con ello, convertir la realidad y lograr la satisfacción de las necesidades de la población, y el, crecimiento se evidencia con el aumento de la renta y el valor de los bienes y servicios, así como el incremento de productos y servicios. En un sentido amplio, podemos decir, que la diferencia entre ambos conceptos es diferente, pero que ambos son complementarios.

### **1.5.3 Desarrollo social**

De acuerdo a Mallarino (2004) menciona que el desarrollo social, “en cierta forma, sería el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, ingesta calórica o acceso a servicios sociales; es decir, todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los embates de la naturaleza, la enfermedad y los riesgos a los cuales estamos expuestos(p.20)”. Por lo tanto sería el resultado de cumplir con los planes de desarrollo, de modo que cuando se establezcan los objetivos estos se logren con las acciones correctas, lo que tenga como

finalidad contribuir a disminuir las desigualdades y aumentar la calidad de vida. El desarrollo social es un objetivo incluido y complementario del desarrollo económico, y por lo tanto no hay ninguno sino una completa coordinación y cooperación de los tres órganos de gobierno.

De acuerdo al Banco Mundial (2019) el desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos. Sin embargo, este es un escalón más en el deber de las instituciones públicas por cumplir mediante un completo desarrollo y sobretodo de sus finanzas, sino hay recursos no habrá resultados óptimos que propicien el desempeño de un país, o un estado. Los datos empíricos y la experiencia operacional, es decir, diversas investigaciones con los datos estadísticos de países, y hechos históricos muestran que el desarrollo social promueve el crecimiento económico y conduce a mejores condiciones de bienestar y a una mayor calidad de vida.

#### **1.5.4 Desarrollo sostenible**

De acuerdo a la CEPAL (2015) el desarrollo sostenible es un equilibrio entre distintas perspectivas sobre la relación entre medio ambiente y desarrollo económico y social. De modo que se requería la integración de las políticas ambientales y las estrategias de desarrollo (en sus componentes económico y social). Esta condición llevó al tratamiento, a lo largo del tiempo, de "tres dimensiones" o "tres pilares" del desarrollo sostenible (el económico, el social y el ambiental). Es sumamente importante el desarrollo sostenible en la coordinación de los órganos de gobierno dado que mediante los planes de desarrollo se vinculaban con los Objetivos de la Agenda 2030, y con los Objetivos antes planteados en el año 2000, y el uso de los recursos naturales para impulsar el desarrollo económico y social. En el informe de Nuestro Futuro Común publicado por la ONU(1987) se hacía hincapié en lo que era necesario para los integrantes de la asamblea general y los países que la conformaban a cerca del desarrollo sostenible, se mencionaba que dicho desarrollo, era el que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades, y buscaba atender tanto las demandas por una agenda de protección del medio ambiente

como las de asegurar el desarrollo. Si bien en el documento se hace todo un plan estratégico para que se protegiera el medio ambiente, y hubiera desarrollo, obviamente mediante acciones tomadas de la mano para no alterar el medio ambiente, pero procurando hacer uso de los recursos de manera sostenible.

## **1.6 Conclusiones**

La coordinación de las instituciones públicas federales, estatales y municipales son los actores encargados de la promoción y puesta en práctica de acciones conjuntas para lograr desarrollo. Sin embargo, es verídico que para que haya desarrollo es prioritario que el país, estado o municipio utilice sus recursos propios, ya sean naturales (materias primas) en explotación, uso y producción como una fuente de riquezas, de sus recursos humanos (población económicamente activa) como la fuerza de trabajo mediante el uso de sus conocimientos y habilidades, y sus recursos financieros, en este caso para solventar sus gastos públicos y mantener unas finanzas públicas sanas.

Es sumamente importante que para que haya desarrollo, ha de haber equilibrio entre lo medioambiental, social y económico. Si bien el uso de los recursos naturales puede tener afecciones en el futuro es de suma importancia que se tomen las medidas necesarias para conllevar los riesgos, de modo que el gobierno de los tres órdenes pueda tener perfecta sincronía en cuanto a políticas ambientales para verificar que no haya sobreexplotación y consecuencias negativas que puedan afectar el desarrollo sostenible.

La cooperación y coordinación del gobierno en sus tres formas permitirá que conjuntamente en su planeación nacional, estatal y municipal se puedan utilizar y gestionar las estrategias que cumplan con las metas nacionales con el fin de que haya desarrollo económico, social, cultural, político y medioambiental. Por lo tanto, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, las políticas que beneficien al recurso humano permitirá gravar las desigualdades positivamente y en mejorar la calidad de vida, el recurso financiero en orden mediante finanzas públicas sanas lograra que haya equilibrio logrando focalizar sus recursos para llevar a cabo sus planes antes propuestos.

Por último, como se mencionaba en el Informe de Nuestro Futuro Común de la ONU en el año 1987, el encargado de administrar los recursos y protegerlos mediante acciones interdependientes e integradas de forma que se exija un enfoque amplio y sobretodo de participación popular es el gobierno, de modo que se establezca desde un principio que el



desarrollo económico y el uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente están inexorablemente vinculados y que el recurso humano es indispensable.

## **Capítulo 2. Desarrollo económico y la utilización de los recursos en las instituciones públicas de Quintana Roo, 2000 – 2020**

### **2.1 El desarrollo económico en los Planes de Desarrollo, 2000- 2020**

En este apartado se analiza cada uno de los planes a nivel nacional, estatal y omitiendo los planes municipales, estos se analizarán por periodo, y se destaca la importancia de cada uno en relación a la coordinación de los órdenes de gobierno entorno a la utilización de los recursos disponibles para fomentar el desarrollo económico de acuerdo a sus objetivos, estrategias, líneas de acción y políticas públicas de cada uno.

#### **2.1.1 Nacional México**

En este apartado se analizan los planes nacionales de desarrollo en torno a los cuatro periodos en que se ha dividido el estudio de acuerdo a la implementación de estos por cada uno de los cuatro sexenios que se han llevado a cabo entre 2000 y 2020 de modo que podamos captar la información más relevante de las planeaciones que se han llevado a cabo entorno al desarrollo económico mediante la utilización de los recursos naturales, humanos y financieros a nivel nación de acuerdo a sus objetivos y programas.

##### **2.1.1.1 Periodo 1**

En el Periodo 1, de acuerdo al DOF (2001) se delinear las políticas social, económica, interior y exterior, que se establecen en el marco que normó la acción de gobierno para lograr la visión de México en el año 2025, en donde se explican los objetivos y estrategias derivados de esas políticas. Es sumamente importante determinar que desde años atrás, el país entró en un periodo de transición, de acuerdo a su entorno, esta transición se dio desde varios enfoques, y desde la llamada “globalización”.

El objetivo sintetizado de dicho Plan (2001-2006) fue:

*“La visión del México al que aspiramos en el año 2025: México será una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos. Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación*

*orgullosamente sustentada en sus raíces, pluriétnica y multicultural, con un profundo sentido de unidad nacional (DOF: 1995:25)”.*

De acuerdo a lo estipulado en el plan del año 2001-2006 en el Diario Oficial de la Federación (2001), el desarrollo de las funciones de la administración, contenidas en el Plan. Si bien hay un enfoque desde el nacionalismo y el buen gobierno basado en democracia, también hay que denotar dos puntos: el enfoque que se le da al bienestar mediante la política de desarrollo social y la connotación de crecimiento mediante el desarrollo incluyente que va de la mano con el equilibrio del medio ambiente. Obviamente se incluye el recurso financiero que es una parte fundamental para el cumplimiento en tiempo y forma de los proyectos, programas o políticas, en relación a su uso eficiente, transparencia y con rendición de cuentas para poseer unas finanzas sanas.

### **2.1.1.2 Periodo 2**

En el siguiente cuadro se muestra en resumen el PND 2007-2012 que se planteó en el periodo de liderazgo del presidente Felipe Calderón, en la misma se puede apreciar la estructura, visión, objetivos y estrategias. Los objetivos planteados en la guía eran importantes para el país y sobre todo para la población, lo que en verdad llama la atención es el reconocimiento de la pobreza y lo que conlleva, es decir las causas y efectos, tal como se menciona en el objetivo 5 y 6, no se lograrían cumplir sin la implementación de acciones y estrategias 3, 4 y 8, esto último se basó en el aprovechamiento de los recursos naturales. En otras palabras, se requería de un gobierno estratégico y competitivo... que establecería democráticamente las prioridades sociales e invirtiera de manera eficaz los recursos naturales, financieros, humanos, materiales y legales en el logro de un bienestar igualitario y equitativo para todos y todas (DOF, 2001: 51).

Cuadro 5. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

<b>Estructura</b>	1. Desarrollo Humano Sostenible
	2. Estado de Derecho y Seguridad
	3. Economía Competitiva y generadora de empleos
	4. Igualdad de oportunidades
	5. Sustentabilidad ambiental
	6. Democracia efectiva y política exterior
<b>Visión</b>	Un México hacia el año 2030 con una familia y patrimonio seguro, un país de leyes, economía competitiva, país con desarrollo sustentable y democrático.

<b>Objetivos</b>	1. Garantizar la seguridad nacional, asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia
	2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho
	3. Alcanzar un crecimiento sostenido acelerado
	4. Tener una economía competitiva
	5. Reducir la pobreza extrema
	6. Reducir las brechas salariales, económicas y culturales
	8. Asegurar la sustentabilidad ambiental
	9. Consolidar un régimen democrático
	10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado
	<b>Estrategias</b>
2. Establecer un Desarrollo Humano Sostenible, logrando la transformación política del país. Combatiendo la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia.	
3. Fortalecimiento de la comunidad familiar, para fomentar la solidaridad, sobre todo mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad.	
4. Promover la modernización integral de México, para transformar la cultura ambiental de nuestra sociedad.	
5. Fomentar condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así como combatir monopolios. Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adaptación e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.	
6. Converger y optimizar los programas y recursos, que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reduzcan la pobreza.	
7. Mejorar la productividad laboral, a través de la organización, capacitación y asistencia técnica	

Fuente: Cuadro recuperado del documento elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados (2007:16).

De acuerdo al cuadro anterior se plantean ideas a comprobar con datos estadístico en el capítulo siguiente los resultados de dicha planeación y como difiere entre lo planeado y los datos reales: a) el plan nacional de desarrollo pretendía estar en sintonía con sus predecesores; b) el PND se enfocaba en la continuación del desarrollo social y en el uso del recurso natural mediante la sustentabilidad ambiental.

Por último, es importante destacar que existe un cambio radical en la concepción del Estado, en el método de planeación, es decir que ahora es quien guía y regula tal como se menciona en la Ley de Planeación. Por otra parte en este plan se observa, en comparación con los anteriores, como el enfoque de aspectos sociales y políticos, cambia a los económicos y le da mayor importancia lo cual se demuestra en los puntos que se enlistan en las estrategias.

### 2.1.1.3 Periodo 3

De acuerdo al Plan Nacional 2013-2018, y lo descrito en el DOF (2013:7) en dicho documento:

*“se establecen las estrategias y líneas de acción para una nueva y moderna política de fomento económico, particularmente en aquellos sectores estratégicos que tengan capacidad para generar empleo, que puedan competir exitosamente en el exterior, que democratizen la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, y que generen alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales”.*

El PND estaba particularmente enfocado en su principal objetivo, el cual era llevar a México a su máximo potencial, debido a los problemas que el país ya tenía y que se volvieron acumulativos, la economía estaba estancada y sobre todo se empezaban a distinguir las brechas de desigualdad, dado los alcances de la globalización. Si bien lo estipulado en esta guía era el resultado de consultas, se establecía que mediante la utilización de los tres recursos (natural, humano y financiero) del objeto de estudio podían canalizarse para una mejora. De tal modo que las cinco metas nacionales, fueron estipuladas con la finalidad de contrarrestar las diversas problemáticas en las regiones, en la empleabilidad y sobre todo en la economía y la política. Con mayor alcance, y con las nuevas tecnologías era más fácil recorrer el camino hacia el desarrollo.

Cuadro 6. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

<b>Objetivo general</b>	Llevar a México a su máximo potencial
<b>Cinco Metas Nacionales</b>	1. México en Paz
	2. México Incluyente
	3. México con Educación de Calidad
	4. México Próspero
	5. México con Responsabilidad Global
<b>Tres Estrategias Transversales</b>	a) Democratizar la Productividad
	b) Gobierno Cercano y Moderno
	c) Perspectiva de Género

Fuente: Elaboración propia con información recuperada del Diario Oficial de la Federación, mayo del 2013

De acuerdo a la estrategia número 1, sobre la democratización de la productividad significaba, en resumen, que las oportunidades y el desarrollo llegaran a todas

las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población, sin embargo, como se verá en los siguientes puntos, dichos objetivos no se cumplieron. La estrategia 2, estaba conectada con el recurso financiero y la eficiencia de los órganos de gobierno para desempeñar en su momento las directivas que correspondieran mediante el uso que optimice los recursos públicos, y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación de manera que impulsaran la transparencia de modo que se administrasen con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estaban destinados. Por último, la estrategia número 3, se basó más en la perspectiva de género, corroborando así que entre los órganos institucionales de gobierno y otros ámbitos sociales no hubiera brechas entre hombres y mujeres, sino que se cuidará por el bien común de todos y todas.

**2.1.1.4 Periodo 4**

El Periodo 4 que comprende los años 2019 hasta el año 2024, que se instauró en la elección del presidente Andrés M. López Obrador, se basa en tres principales puntos; no robar, no mentir y no traicionar. En el cuadro 3 se muestran los objetivos y su estructura de acuerdo a lo establecido por la administración pública federal en el año 2019.

La administración pública federal, mediante el ejecutivo federal y la secretaría de gobernación y con la aprobación de la cámara de diputados, expresa los tres ámbitos en los cuales se enfocan las estrategias y líneas de acción que se priorizaron para fomentar el desarrollo y crecimiento del país. El primer ámbito, se enfoca en la política y gobierno, en 11 acciones que destacan la participación ciudadana y el estado de derecho. El segundo ámbito que abarca la política social se impulsa mediante los diversos programas y proyectos de alcance social que buscan contribuir al desarrollo social y ambiental del mismo. El ámbito 3, que es la economía, se define por la inclusión de 14 puntos que se basan en crecimiento, desarrollo y medio ambiente mediante acciones y estrategias que permitirán que haya prosperidad para todos y todas, y las brechas de desigualdad se cierren.

Cuadro 7. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: ámbito y acciones

<b>POLITICA Y GOBIERNO</b>	1. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
	2. Recuperar el estado de derecho
	3. Separar el poder político del poder económico
	4. Cambio de paradigma de seguridad

	5. Hacia una democracia participativa
	6. Revocación del mandato
	7. Consulta popular
	8. Mandar obedeciendo
	9. Política exterior: recuperando principios
	10. Migración: soluciones de raíz
	11. Libertad e igualdad
<b>POLITICA SOCIAL</b>	1. Construir un país con bienestar
	2. Desarrollo sostenible
	3. Programas
	4. Derecho a la educación
	5. Salud para toda la población
	6. Instituto nacional de salud para el Bienestar
	7. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
<b>ECONOMÍA</b>	1. Detonar el crecimiento
	2. Mantener finanzas sanas
	3. No más incrementos impositivos No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación
	4. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión extranjera
	5. Rescate del sector energético
	6. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
	7. Creación del banco del Bienestar
	8. Construcción de caminos rurales
	9. Cobertura de internet para todo el país
	10. Proyectos regionales
	11. Aeropuerto internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía
	12. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
	13. Rescate del campo
	14. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Fuente: Elaboración propia con información recuperada del PND 2019-2024.

Dicho plan comprende una amplia guía de estrategias que se han implementado y que aún faltan por concluir, es un aliciente aún, en una conservadora manera de pensar que el país puede o no cambiar el rumbo de la historia, si estos se cumplen en tiempo y forma,

tomando en cuenta los tres principales factores que se tienen que cuidar, que son el recurso natural, el recurso humano y el recurso financiero.

Para mayor resolución y comprensión de los planes de desarrollo a nivel nacional, es importante que estas mismas acciones estén coordinadas con los esfuerzos a nivel estatal, de modo que el gobierno federal, y el gobierno estatal en completa coordinación de líneas de acción y estrategias puedan llevar al desarrollo a su población, dentro de sus límites territoriales.

### 2.1.2. Estatal: Quintana Roo

De acuerdo a H. Congreso del Estado de Quintana Roo en la XI Legislatura, en el año 2005, en la Ley de Planeación de Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se establece en el apartado segundo, en el artículo 48 que el Plan Estatal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social e indígena del Estado, para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin (p. 44).

Tabla 1. Numeración de la división de periodos a tomar en cuenta para el cruce de información a evaluar

Numero de Periodo	Plan Estatal de Desarrollo (Periodo)
Periodo 1	1999-2005
Periodo 2	2005-2011
Periodo 3	2011-2016
Periodo 4	2016-2022

Fuente: Elaboracion propia

En el estado de Quintana Roo se han implementado cuatro planes estatales de desarrollo en el periodo comprendido de la investigación, desde el año 1999 que comprende seis años, hasta el 2005, seguido del iniciado en el año 2005 hasta el año 2011, y el del periodo 3 comprendido de 2011 hasta el año 2016 y el iniciado en el periodo de 2016 hasta el año 2022, que finaliza en el cambio de Gobernador en el estado, el cual está



presidido por Carlos Joaquín. Es sumamente importante detallar estas cuatro guías, de manera individual y de manera conjunta, para lograr concluir que dichas acciones a lo largo de los 20 años no han sido más que favorecedoras o desfavorecedoras para el Estado mismo.

### 2.1.2.1 Periodo 1

El plan estatal de desarrollo, de acuerdo al documento publicado por la subsecretaría de planeación en el año 1999, realizado de acuerdo a los hechos históricos y a la situación de dicha fecha y el entorno económico, político, social y cultural, se mencionan los cinco puntos estratégicos de fortalecimiento para el estado. De acuerdo al cuadro y en relación con nuestro estudio se menciona el objeto de redimensionar la política que indirectamente hace mérito al progreso de la institucionalidad de los tres órdenes de gobierno y sobre todo al fomento de la coordinación de las mismas, segundo el fortalecimiento municipal expresado como un avance de solución de abajo hacia arriba y en el aprovechamiento de los recursos financiero, natural y humano, tercero la integración regional basada en una conjunción que previa el desarrollo y crecimiento económico para contrarrestar la pobreza y las desigualdades sociales. Y no menos importante, el financiamiento para el desarrollo. Dicho objetivo es sumamente importante dado que se toma en cuenta las finanzas del Estado y sobretodo la participación de la inversión extranjera y el funcionamiento de los recursos públicos para mediante programas y proyectos mejorar la calidad de vida.

Cuadro 8. Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005

Eje	Objetivos
<b>Redimensionar a la política</b>	Redimensionar las virtudes de la política como instrumento de convergencia y desde todas las opciones ideológicas y conceptualizaciones partidistas, estimular la civilidad y el ejército crítico de la sociedad, con el sentido de que la diversidad política debe fortalecer la institucionalidad del poder público y el beneficio plural del Estado de derecho.
<b>Modernización del Sistema Justicia</b>	Mantener la modernización continua del Sistema de Justicia y mejorar la organización social a favor de las acciones institucionales de vigilancia para atender el combate a la delincuencia, la impunidad y la corrupción, con más acciones y recursos y se debe revisar a fondo los criterios y las condiciones para una verdadera readaptación social.
<b>Fortalecimiento municipal</b>	Enfatizar nuestro esfuerzo en los planes de ordenamiento municipal, fortalecer la capacidad administrativa, financiera y política de los municipios como mandan los preceptos constitucionales, como lo exige nuestra democracia moderna y como lo apremian las condiciones de nuestro desarrollo.

<b>Integración regional</b>	Fortalecer la integración del Estado, en el contexto regional que permita la cooperación y beneficio recíproco, en la atención de las demandas urgentes de la pobreza.
	Evitar la polarización del crecimiento y procurar las mejores condiciones de la diversificación, así como una integración mayor de las regiones, de las zonas productivas y de las comunidades, con el objeto de profundizar en la conformación de nuestra identidad.
	Estimular un crecimiento fronterizo en el contexto de la liberación de los mercados regionales.
<b>Financiamiento para el desarrollo</b>	Concertar mejores mecanismos de distribución de las recaudaciones federales, de ampliación de nuestras potestades tributarias y nuevos criterios de equidad en las participaciones federales y en la asignación de los recursos municipales, así como la de eficientar la recaudación tributaria, la inversión privada y el ahorro como instrumentos propios para el financiamiento de nuestro desarrollo y realizar un manejo solvente de la deuda pública y de nuestra capacidad de endeudamiento.

Fuente: Cuadro recuperado en el PED (1999-2004: p.8)

Un plan estatal describe, como se ha dicho ya, los objetivos y metas dirigidas a mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de un estado, de acuerdo a lo descrito en el cuadro anterior. La coordinación entre el gobierno federal-estatal es sumamente importante, para que cuando haya una alineación concreta entre los mismos ambos protejan los recursos, de ahí la importancia del cruce de información entre los planes nacionales y estatales para comprobar la coordinación.

### **2.1.2.2 Periodo 2**

En el plan estatal del Periodo 2, resaltaba la importancia del “desarrollo”, es decir, como una línea a seguir en todos los ámbitos, de modo que este fuera el fin de todas las acciones planteadas. En dicho plan se hace énfasis en cuatro tipos de desarrollo: primeramente, en el desarrollo institucional, que sin duda tiene una relación con la política y lo que acarrea una buena práctica gubernamental. El segundo punto, que tiene connotación al enfoque de estudio en cuanto al recurso natural y su uso, mediante la proposición del desarrollo ambiental sustentable de acuerdo al contexto mundial en cuanto a la importancia del medio ambiente y su cuidado. Por otra parte, se buscaba lograr en los seis años el desarrollo económico sostenible mediante siete líneas de acción que involucraban el recurso natural, el recurso humano y el recurso financiero. El cuarto punto hizo énfasis en la practicidad del desarrollo social incluyente donde el bienestar

para todos y todas era primordial. Se pretendía que esto se lograra a través de las once líneas de acción.

Cuadro 9. Ejes y objetivos del Plan estatal de desarrollo 2005- 2011 de Quintana Roo

Eje	Objetivo
Desarrollo institucional	Fortalecer el sistema democrático como generar una cultura efectiva de protección civil de la mano con la modernización de la gestión pública para obtener una organización ágil amparada en principios de participación, de transparencia y de rendición de cuentas y contar con una política de finanzas públicas sanas que permita apoyar las acciones que encaminen al estado a lograr mejores condiciones para elevar el nivel de vida de los ciudadanos
Desarrollo ambiental sustentable	Generación de indicadores sociodemográficos como la construcción de un Sistema de Información Geográfica estatal, como el fortalecimiento de los instrumentos de planeación ambiental mediante la aplicación de la legislación ambiental y consolidación de las áreas naturales protegidas de forma que se fomente una cultura de responsabilidad ambiental de la mano de una gestión integral de residuos sólidos
Desarrollo económico sostenible	Mediante el impulso a las microrregiones, de la promoción del equilibrio de las regiones y el fomento de la actividad económica mediante el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresa como de las empresas sociales fomentando la competitividad de la economía estatal.  Atención al mercado laboral, darle al Turismo prioridad estatal mediante la diversificación de la oferta turística y la infraestructura turística de calidad  Propiciar que la selva tropical sea un capital natural permanente para el crecimiento económico a través de la consolidación, fomento y ampliación de la reserva forestal en aprovechamiento sustentable y con certificación ecológica internacional.
Desarrollo social incluyente	Ampliación de la oferta de educación básica, media y Educación superior Ampliación y mejoramiento de los espacios culturales y artísticos y preservación del patrimonio cultural Mejorar el marco normativo que regula la gestión pública del deporte Elevar la calidad del servicio en los sistemas de agua potable en el estado. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud, mediante un modelo Integrado de atención y coordinación interinstitucional. Promover el reconocimiento pleno y fortalecimiento de los derechos y obligaciones de los jóvenes Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los quintanarroenses que viven en las zonas rurales con alta y muy alta marginación.

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2005-2011

Lo más relevante que se puede destacar del periodo 2 fue:

El desarrollo se incluyó como una realización a nivel estatal donde se buscaba fomentar un crecimiento y desarrollo económico, político y medioambiental sustentable.

- Las líneas de acción están relacionadas entre sí, lo que permitiría decir que se obtuvieron beneficios, sin embargo, la probabilidad de cumplimiento se anula por la complejidad del contexto político, social y económico por el cual el Estado se regía.
- En un análisis general de información que proviene de notas periodísticas, estudios particulares de universidades y expertos en el medio ambiente a lo largo de los años, se puede decir que el recurso natural del estado aun los inicios del 2005 al 2011, éste sobresalía por la conjugación de las riquezas naturales y sus zonas más concurridas, pero la corrupción, el tráfico de influencias, la administración por convenio de intereses, entre otras problemáticas, en base a la administración económica y territorial sin eficiencia y sin límites de uso y venta, esclareció otro hallazgo aún más cruel, el poder político y los sectores privados no permitían el desarrollo para todos, sino para algunos, lo que claramente erradicó el desarrollo ambiental sustentable y el desarrollo económico sostenible.

Por último, es importante tener en cuenta que las problemáticas son conocidas, es decir, se conocen las necesidades del pueblo, lo que no se logra es la solución, y esto empieza desde el desempeño de las planeaciones de las instituciones públicas federales, estatales y municipales cuando se ponen en práctica, es importante tomar en cuenta que no toda la culpa es del gobierno, sino también del pueblo. Se expresa, que la sociedad es la que mediante su libre albedrío y democracia, se caracteriza por hacer uso del desempeño selectivo de los representantes del pueblo, de aquí parte a las mejores propuestas y sobre todo al nivel de compromiso y responsabilidad para con el mismo de modo que, el pueblo significa mayoría en elección, mayoría en formación de habilidades y conocimientos para cuidar y hacer uso de los recursos naturales y financieros. La conjunción y la coordinación con cohesión social permitirían lograr los objetivos.

### 2.1.2.3. Periodo 3

En la elaboración del Plan Quintana Roo 2011-2016 se consideró la alineación con las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 lo cual favoreció la congruencia estratégica de los instrumentos de planeación para el desarrollo económico en el periodo 3.

Cuadro 10. Ejes y objetivos del Plan de Estatal de Desarrollo 2011-2016 de Quintana Roo

EJE	OBJETIVO
Quintana Roo Solidario	Que ofrezca una solución de fondo a las carencias, que sea cercano con los más vulnerables. Que construya una alianza social permanente que sume la fuerza y voluntad de todos con un solo propósito de combatir la marginación y la desigualdad con una sola visión de superar todo rasgo de pobreza rural y urbana.
Quintana Roo Competitivo	Que impulse un programa estatal de infraestructura que incorporará ventajas para la inversión, que aprovechará al máximo lo ganado en carreteras y la calidad del desarrollo logístico del estado y que marcará el rumbo del desarrollo económico.
Quintana Roo Verde	Que preserve el Quintana Roo de hoy para las siguientes generaciones sin detener el desarrollo pero sin causar deterioro a nuestra naturaleza. Con la visión de contar con un territorio ordenado de acuerdo a sus vocaciones ecológicas y económicas, con las localidades rurales integradas a actividades productivas amigables con nuestros valiosos ecosistemas.
Quintana Roo Fuerte	Que fortalezca la colaboración entre los poderes para transformar a las instituciones de seguridad y justicia, que ofrezcan certidumbre jurídica y protección a nuestras familias y que preserven la tranquilidad y armonía social, que construya una administración moderna y eficiente con resultados para beneficios para todos.

Fuente: PED 2011-2016

En dicho plan se estructura e instrumentan todos los programas y objetivos de modo que se cumplan al finalizar el periodo y que estos puedan contribuir al desarrollo económico del estado.

#### **2.1.2.4. Periodo 4**

De acuerdo a la Secretaría de Turismo (2016) “se inició un proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que alineó la visión estatal de desarrollo con la visión nacional y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; en el cual se actualizó los contenidos de las políticas, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción que orientan los programas y proyectos estatales (p.2)”.

Este plan se fundamentó sobre cinco ejes primordiales, primero sobre el desarrollo y la diversificación económica con oportunidades para todos mediante el empleo, la competitividad y la inversión, y sobre todo en los esfuerzos para seguir una línea del turismo, que es un eje estratégico del estado por su riqueza natural. El segundo eje es sobre la gobernabilidad, seguridad y derecho de estado, como se mencionaba anteriormente, era un ámbito de política y gobierno que se buscaba reformar por las malas prácticas administrativas gubernamentales. En el tercer eje se estipulaban acciones que iban dirigidas a un gobierno moderno y cercano a la gente, cabe resaltar que directamente iban dirigidas al manejo de los recursos financieros del estado, lo que es sumamente importante ya que es uno de los factores principales de nuestro objeto de estudio. En el cuarto eje se estipulaba el desarrollo social y el combate a la desigualdad, que se basa en la solución de problemáticas sociales, como lo es la educación, la salud y la pobreza. El último eje del plan es importante, dado que está enfocado en líneas de acción estratégicas para fomentar el crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental, lo cual concuerda con nuestro objeto de estudio, lo económico-financiero-humano y ambiental, que son factores diferentes pero que van de la mano para lograr el desarrollo.

De acuerdo al plan, se esperaba lograr, al finalizar el sexenio del gobernador Carlos Joaquín, un desarrollo en los ámbitos más importantes y sobre todo alcanzar el bienestar y calidad de vida de los más vulnerables y pobres. A la fecha, podemos decir que falta un largo camino para que se logre todo lo planeado, el recurso natural existe, pero no la administración adecuada, recurso humano hay, pero las prestaciones y salarios dejan a la deriva a miles de habitantes en cuanto a calidad y bienestar, y por último el recurso financiero ha incurrido ante un desequilibrio de los componentes básicos de las finanzas estatales dado que en los últimos años ha experimentado un crecimiento constante en la deuda del estado, con excepción del periodo que comprende la presente administración 2016-2022(Cuenta Pública, 2020; p.1043). Sin embargo dado el tejido y la coordinación

de las instituciones públicas existentes entre los planes nacionales y estatales aún no hay resultados favorables.

La coordinación del gobierno estatal y municipal debiera estar ligado a los planes de desarrollo, el gobierno y las administraciones a lo largo de los años son las encargadas que se cumplan en tiempo y forma. El plan municipal de desarrollo debiera compenetrarse con los planes estatales de desarrollo de modo que mediante un crecimiento desde abajo pudiera cumplirse los objetivos de arriba, de modo que se empezara desde lo cercano a la comunidad, hasta lo más alto en poder, en este caso a nivel nacional, lo cual corresponde al gobierno federal, de modo que la alineación es de abajo hacia arriba el plan municipal con el estatal y éste con el nacional.

### **2.1.3 Municipal: municipios de Quintana Roo**

De acuerdo a H. Congreso del Estado de Quintana Roo, en la XI Legislatura, en el año 2005, en la Ley de Planeación de Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se estableció en el acuerdo segundo, en el artículo 37, la integración de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual es el Órgano rector del proceso de planeación en los municipios, en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Estado, los cuales tienen a su cargo la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación (PED 1999-2005:31,33), de modo que estos son los encargados de planear y evaluar los resultados de cada plan municipal.

De acuerdo al artículo 49, en la XI Legislatura en el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, se menciona que un plan municipal es el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo municipal que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica y social del Municipio, para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población (Íbid,p.45).

El plan municipal de desarrollo es un documento guía que establece una estructura basada en ejes, estrategias y líneas de acción mediante proyectos y programas, y políticas públicas que van dirigidas a cada uno de los municipios de acuerdo a su entorno propio, dado que cada municipio elabora su propio Plan. Realizados por el comité y el

Ayuntamiento, cada gobierno es el encargado de resolver las problemáticas y satisfacer las necesidades de su territorio. El plan municipal se determina como el nacional y estatal, es decir, mediante consultas populares, encuestas y sobre los datos anteriores precedentes de un estudio de los ámbitos sociales, económicos, políticos y ambientales, de modo que el resultado es la guía simplificada de las acciones que se deberán llevar a cabo para darle solución a lo planteado.

En Quintana Roo, en el año 2000 solo existían ocho municipios, los cuales estaban fundados por un ayuntamiento autónomo que tomaba decisiones de acuerdo a las acciones planteadas por el sistema estatal democrático en relación a la planeación del desarrollo. En el año 2020, el estado ya contaba con 11 municipios, los que se adjuntaron con los años son: Bacalar, Tulum y Puerto Morelos.

El plan municipal se debería alinear con las directrices de los planes estatales, de modo que los objetivos deben ser causa-efecto de acuerdo con el diagnóstico causal de cada uno de estos. Cada plan debería ser específico y determinante para mejorar el bienestar e impulsar el desarrollo de su territorio y que el resultado sea cumplir con el plan estatal. El plan municipal se realiza como se mencionaba anteriormente por el ayuntamiento cada determinada fecha, y en relación a sus recursos naturales-humanos y financieros de los cuales puede hacer uso para alcanzar su desarrollo.

Por último, cabe destacar que los planes municipales no se analizan en dicho apartado por cuestiones de falta de información dado que no hay registros en las páginas oficiales municipales de cada uno por fechas, y por lo tanto se omite para realizar el cruce de información para conocer el grado de coordinación.

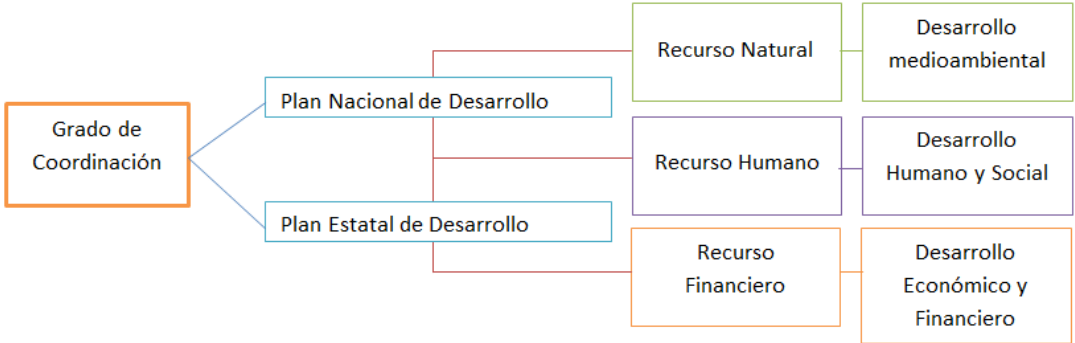
#### **2.1.4 Planteamiento de los criterios de la aplicación metodológica**

De acuerdo al enfoque coordinación-recursos- como líneas entrelazadas que permiten el desarrollo en el territorio, debido a la planeación estratégica entregada por los gobiernos antes de cada inicio de sexenio podemos resaltar la importancia de los planes nacionales y su metodología de problemática-solución para contribuir e impulsar del desarrollo mediante líneas de acción que son el resultado de un vasto estudio estadístico, geográfico y matemático para el reconocimiento de las condiciones en las que se encuentra el territorio. A continuación, se presenta el tema a estudiar de acuerdo al siguiente esquema, donde se aprecia la relación de cada uno de los recursos con la división en los planes



nacionales y estatales; primeramente, se sabe que el desarrollo económico es el resultado mediante el uso eficiente de los recursos naturales, el uso de los recursos naturales y el funcionamiento de las capacidades y habilidades del recurso humano. Dos, la coordinación de los tres órdenes de gobierno tiene el propósito de hacer funcionar estos tres pilares tomando en cuenta que es la clave para llegar al desarrollo económico. Con la finalidad de sustentar un precedente y brindar los elementos necesarios para comprender la aplicación metodológica para evidenciar el grado de coordinación entre los lineamientos, tanto de las políticas públicas nacionales y estatales que se han llevado a cabo en nuestro periodo de estudio, se presenta a continuación un esquema que resume la relación a explicar.

Esquema 2. Criterios para la aplicación metodológica



Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, dicha alineación entre los ejes, lineamientos y programas, entre los planes nacionales y estatales, se toma en cuenta los que conciernen al rubro de desarrollo económico que está distribuido en tres ejes: desarrollo medioambiental, desarrollo social y humano y el desarrollo económico y financiero relacionados con los tres pilares: recurso natural, recurso humano y recurso financiero. La finalidad es establecer el grado de coordinación entre los planes de desarrollo de los distintos niveles de gobierno. A continuación se presenta la matriz de cruce de información de los recursos naturales de acuerdo a los planes establecidos en los cuatro periodos que abarcan del año 2000 al 2020, de modo que se explica cada uno de los ejes relacionados con dicho pilar y las diferentes acciones que se han llevado a cabo desde el primer periodo hasta el último a nivel nacional y estatal.

## **2.2 Recursos naturales disponibles en el estado de Quintana Roo 2000-2020**

En este apartado se hace un análisis de los recursos naturales con los cuales ha contado y cuenta el estado de Quintana Roo, de modo que se analiza el recurso natural, así como los recursos renovables, no renovables y aquellos que han sido sobreexplotados. El estado de Quintana Roo ha sido uno de los más importantes en cuanto a riqueza cultural, diversidad de ecosistemas y riqueza natural, de modo que el mayor impulsor de desarrollo es el atractivo turístico por la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales del estado, pero también esto ha sido objeto de controversia en cuanto a ventajas y desventajas, dado que en el recuento de recursos naturales se observa la problemática medioambiental y ecológica que se ha extinguido y de la cual para algunos casos ya no hay soluciones.

De acuerdo a algunos datos mencionados en el diagnóstico causal del Plan Estatal (2019) y con datos del INEGI, el 97% del territorio de la entidad está cubierto de selva, manglar, agricultura y pastizal, es decir que tiene una gran diversidad en vegetación. El agua, y el suelo son los principales recursos naturales que tiene el estado, los cuales han servido como fuente de uso y producción de cultivos agrícolas, forestación y extracción de las mismas para generar riquezas. De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo en el año 1999, se dice que el estado contaba con una importante superficie forestal y de diversidad biológica entre fauna, flora, suelo, mantos acuíferos y clima diverso, tanto que habían más de 1251 especies de plantas y aproximadamente 60 familias de peces arrecifales, 80 especies de interés comercial, 48 especies de peces epicontinentales, 16 especies de anfibios, 79 reptiles, 423 especies de aves y 110 de mamíferos (p.38). El recurso natural disponible en aquel año dista de ser el mismo hoy en día -2020- dado los cambios fisiológicos, ecológicos, medioambientales, de urbanización y contaminación que se han realizado en la última década dado su aprovechamiento y explotación como una fuente de riqueza. En este apartado se hace un análisis de los recursos naturales con los cuales ha contado y cuenta el estado de Quintana Roo, de modo que se analiza el recurso natural, así como los renovables, no renovables y aquellos que han sido sobreexplotados.

### **2.2.1 Recursos naturales renovables**

De acuerdo a un estudio, la biodiversidad en Quintana Roo de hace 20 años atrás, fue objeto de gran interés tanto por sus maravillosas playas y dunas costeras como por sus selvas y arrecifes. La belleza paisajística, aunada a la riqueza cultural con sus zonas

arqueológicas y tradiciones aún vivas en la zona maya, fue motivo para impulsar el turismo como motor del desarrollo en la zona norte de la entidad, el cual se ha extendido hacia el sur, ocasionando grandes cambios a un ritmo acelerado (CONABIO, 2021). El inconveniente de este desarrollo es que trajo aparejada la pérdida de vegetación original, así como cambios en los ecosistemas y pérdidas de los mismos, aun cuando se han realizado diversos decretos de ordenamiento ecológico para contrarrestar el deterioro.

De acuerdo a los cuatro planes estatales se esperaba utilizar, de manera adecuada, los recursos disponibles del Estado y también de forma sostenible, teniendo como principal eje el desarrollo económico y sustentable mediante diversas líneas de acción y objetivos específicos bien delimitados. En el siguiente cuadro se mencionan los objetivos planteados a alcanzar, teniendo en cuenta el eje principal y el recurso disponible ya sea renovable y no renovable.

Cuadro 11. Programas y objetivos del Periodo 1, 2, 3, 4 enfocados al Recurso Natural en los planes estatales

<b>Plan Estatal de Quintana Roo 1999- 2005</b>	
<b>Eje 2. Desarrollo económico y sustentable</b>	
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>
Aprovechamiento forestal y manejo del recurso forestal	Fomentar el desarrollo económico y la estabilidad social de las regiones forestales
Medioambiente y ecología	Conservación, aprovechamiento y protección ambiental Legislación para el desarrollo sustentable Educación y capacitación ambiental Planeación y gestión ambiental y ecológica Prevención y control de la contaminación ambiental
<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2005-2011</b>	
<b>Eje 2. Desarrollo ambiental sustentable</b>	
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>
Desarrollo forestal	Aplicación del marco jurídico y técnico de la actividad forestal Establecimiento de un capital forestal permanente Fortalecimiento de la organización social forestal Modernización de la industria forestal Mejor aprovechamiento de recursos no maderables
Planeación y ordenamiento territorial	Aplicación obligatoria del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Construcción de un Sistema de Información Geográfica estatal

Preservación del medio ambiente	Impulsar la elaboración y la actualización de los Programas de Ordenamiento Ecológico Consolidación de las áreas naturales protegidas Prevención y control de la contaminación ambiental ocasionada por los residuos sólidos Iniciativas públicas y privadas dirigidas a la formación de una cultura ecológica Impulsar acciones para el uso de fuentes renovables de energía
Población	Desarrollar una política de población encaminada al equilibrio entre el crecimiento y las posibilidades de desarrollo del estado
<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2011-2016</b>	
<b>Eje 3. Quintana Roo Verde</b>	
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>
Sustentabilidad del Agua, Suelo y el Aire	Esquemas de Colaboración Nacional e Internacional para Incentivar un Crecimiento Verde en el Estado Aplicar, Actualizar y Desarrollar Instrumentos Normativos y de Gestión para Prevenir, Reducir y Controlar la Emisión de Contaminantes a la Atmósfera Creación del Fondo Estatal de Protección al Ambiente Consolidar y Promover la Gestión Integral del Recurso Hídrico para Preservar una Adecuada Calidad del Agua
Ordenamiento Ecológico	Fomentar el Ordenamiento Ecológico del Territorio, su Instrumentación, Seguimiento y Evaluación
Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Manejo Especial	Implementación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Quintana Roo
Biodiversidad	Estrategia Estatal de Biodiversidad
Áreas Naturales Protegidas	Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas
Cambio climático	Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, considerando Arreglos Institucionales, Transversalidad y Coordinación Trabajo de Planeación Estratégica ante el Cambio Climático con un Enfoque Regional como Península de Yucatán Reducción de la Vulnerabilidad Social y Física
Sistema Estatal de Información Ambiental	Uso de Geotecnologías que coadyuven y den soporte a la correcta toma de decisiones en las dependencias medioambientales.
Educación Ambiental	Impulsar la Cultura Ambiental con una Perspectiva de Sustentabilidad en el Sistema Educativo del Estado Impulsar la Elaboración y Aplicación del Plan Estatal de Educación Ambiental
Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental Estatal	Aplicación de la Normatividad Ambiental y Fortalecimiento del Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental
Procuración de Justicia Ambiental Estatal	Promoción del Cumplimiento a la Normatividad Ambiental y Fortalecimiento a la Procuración de la Justicia Ambiental
<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2016-2022</b>	
<b>Eje 5. Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental</b>	
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>
Desarrollo urbano sostenible y ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana	Consolidar un estado ordenado, habitable, sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad
Medio ambiente y sustentabilidad	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable

	de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses
--	---

Fuente: Elaboración propia con información del PED de 1999, 2005, 2011 y 2016

De acuerdo al cuadro anterior podemos determinar que los recursos disponibles desde el periodo 1 al 4 han tenido relevancia en los planes tomando en cuenta que las mismas dependencias gubernamentales, sector privado y público, y otras personas consideraban que se empezaba a deteriorar por el uso desmedido y también por el aprovechamiento de manera continua sin normatividad. Los primeros planes tenían como objetivo el pleno desarrollo económico sustentable mediante diversas líneas de acción basándose en conservar los recursos disponibles mediante los ordenamientos territoriales y los planes de desarrollo urbano y los reglamentos de los asentamientos humanos, e implementar programas de saneamiento ambiental. En los años 2000, el estado se consolidó por ser pionero en desarrollar proyectos, programas y acciones que incidían en la preservación y protección del medio ambiente, y en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Dichas medidas dieron como resultado que la gran riqueza biológica del territorio: especies, poblaciones, comunidades y ecosistemas representativos estén bajo algún régimen de resguardo y protección (PED 1999; p.39). Sin embargo, la preservación de los recursos naturales durante el año 2020, es decir 20 años más tarde, podemos considerar dar otra opinión sobre cómo los diagnósticos causales se muestran que están en medida desacelerada agotándose y de pérdida ecológica por el aprovechamiento esto ha sido un problema actual aun cuando existe normatividad para la protección de los recursos.

Los recursos naturales del estado son utilizados para diversas actividades en mayor o en menor medida, la vegetación más explotada es la forestal en cuanto a la riqueza de diversidad de árboles maderables para exportación o fabricación artesanal. Se ha desgastado el uso del suelo en mayor medida en los últimos años por la agricultura, la ganadería entre otras actividades, mayormente como fuentes de consumo y materia prima para producción. El manto acuífero es uno de los más grandes que existen en el país los cuales son aprovechados en extracción para el consumo humano. Otra de las razones para mencionar el uso de los recursos naturales es la deforestación para construcción de infraestructura como para establecer asentamientos humanos, uno de los recursos que ha estado afectado y que ha sido de controversia desde el inicio de la actividad turística es el manglar, el cual es un distintivo muy importante de la zona. Por el otro lado, es importante mencionar que ya sea el agua, el suelo, los pastos, la selva, las lagunas, ríos, playas o

cenotes, la fauna marítima, terrestre y las aves han sido perjudicadas por una u otra razón mediante la contaminación, uso, aprovechamiento, actividades turísticas, por eso las líneas de acción de los planes estatales y nacionales son relevantes en su alineación en cuanto a las acciones programadas para seguir preservando el medio ambiente.

### **2.2.2 Recursos naturales no renovables**

Los recursos no renovables (también llamados recursos agotables) son aquellos recursos naturales que no se pueden cultivar, producir, reutilizar o regenerar a un nivel que pueda soportar su tasa de consumo (Núñez, 2020). Los recursos no renovables existentes en el estado son pocos, pero de cualquier forma son recursos que se utilizan para aprovechamiento y para generar algún producto o actividad. De acuerdo a diversos estudios, alguno de los recursos que no son renovables es la extracción de la piedra caliza, entre otras, como una fuente de materia prima. En el estado únicamente hay un desarrollo extractivo en el aprovechamiento de materiales no metálicos, como es el caso de los agregados pétreos, por la explotación de bancos de caliza; siendo la entidad uno de los principales productores de caliza a nivel nacional, producto que se utiliza principalmente, para elaborar cal en la fabricación de cemento para la industria de la construcción y mantenimiento de caminos (Servicio Geológico Mexicano, 2021:5).

Dichos bancos han sido delimitados por su importancia económica como natural y de interés para su estudio de manera que se conjunta como de cuidado ecológico y medioambiental y que también es de suma importancia para el estado de acuerdo a la utilización de dicho recurso, tomando en cuenta que de alguna u otra manera contribuye al desarrollo económico del mismo y que provee de una aportación al recurso financiero del estado, gracias a que dicho recursos tiene múltiples utilidades principalmente para la construcción, como la caliza, yeso y agregados pétreos como arena, grava o roca triturada en su estado natural o procesada, (SGM, 2021:10). Aunque existen muchos aprovechamientos de material a cielo abierto actualmente el gobierno ha suspendido las actividades al no lograr acuerdos de explotación y extracción de piedra caliza en el estado.

### **2.2.3 Recursos sobre explotados**

La ubicación geográfica del estado hizo de esta región una de las más importantes a nivel mundial por su atracción turística tomando en cuenta los recursos naturales, paisajes,

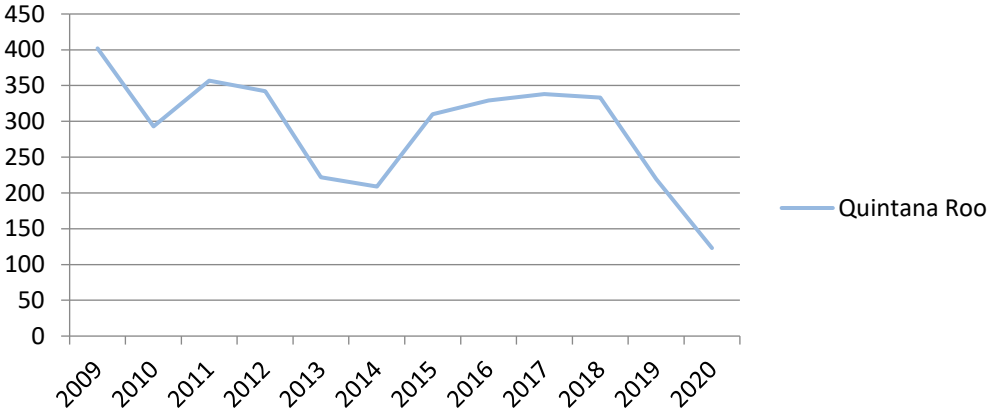
flora y fauna como las delimitaciones costeras y su diversidad de mantos acuíferos, pero también la cultura e historia. Pero como se menciona en otros apartados, hay puntos negativos como el uso indiscriminado de los recursos, el aumento de los asentamientos humanos, la deforestación, la agricultura, la pesca, la ganadería, la extracción de piedra caliza, la contaminación del suelo por fertilizantes, residuos químicos, entre otras actividades, han creado una disparidad en el medio ambiente y en los ecosistemas (PED 2016-2022). Todo esto como un efecto adverso al aprovechamiento y a lo que el turismo, en mayor medida provoca a los recursos naturales con los que cuenta el estado. De acuerdo al PED (1999-2005) la principal actividad de explotación del recurso natural desde décadas pasadas ha sido la deforestación por la tala de árboles maderables y la extracción de materia prima para consumo y exportación, y también por la actividad agrícola por lo que a través de los años el uso de suelo se ha ido deteriorando y la fertilidad de la tierra se ve afectada por contaminación de químicos.

Es importante hacer mención de la sobreexplotación de los mantos acuíferos en el estado, ya que se extraen volúmenes superiores a los reportados en el periodo 2001-2014 (PED 2016-2022), de modo que también es de suma relevancia el cuidado del agua, como recurso vital para el ser humano, de acuerdo a un Estudio y Perspectiva en Turismo realizado en el año 2020, los resultados muestran que el estado de Quintana Roo, a través del Centro Integralmente Planeado Sustentable (CIPS), Cancún es el que mayor uso consuntivo de agua potable realiza. En la Agenda de Competitividad de dicho destino turístico se señala que el turismo masivo genera un “gasto desmesurado”, indica que usa entre 5 y 7 veces más agua que la población local. En esa agenda se sostiene: que si bien el agua que se utiliza para uso cotidiano es tratada para el regreso al medioambiente... es uno de los temas de más preocupación actual, sobre todo el relacionado con la extracción, consumo y disposición de agua en el destino turístico (Santa Cruz de León, 2020; p.128). Si bien solo se menciona a Cancún serían aún más relevantes los datos para todo el estado.

Los recursos naturales renovables y no renovables, están protegidos bajo el marco jurídico ambiental proveniente del gobierno federal, estatal y municipal bajo las dependencias e instituciones que son las encargadas de la vigilancia, cuidado y aprovechamiento y estudio. Dichas normatividades están ligadas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) así como a los planes de asentamientos humanos y de desarrollo urbano, con la misma línea de acción que es la

preservación de los recursos en su estado natural. De acuerdo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (2022) en el estado se han recibido, a partir del año 2009, muchas denuncias con relación a hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales, o contravenga las disposiciones de la Ley y de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Denuncias hechas por violación a la normatividad ambiental en el estado de Quintana Roo, 2009 -2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (2022).

De acuerdo al gráfico, el número de denuncias por dañar o afectar el medio ambiente ha disminuido desde el año 2009, cuando se registraban 402 denuncias ante la PROFEPA, de manera que para el año 2020, actualmente solo se registran 123 denuncias. Que las denuncias hayan disminuido no quiere decir que las violaciones y la sobre explotación de los recursos naturales haya disminuido o que se haya erradicado, porque aún existen extracciones irregulares e ilegales, de modo que no se sabe a ciencia cierta cuales son los daños causados a menos que se hagan las denuncias.

La sobreexplotación es una de las principales problemáticas del desarrollo humano, económico y ambiental, de modo que es necesario mantener un enfoque entre lo sustentable y el consumo de tal manera que se mantenga el enfoque coordinación-



recursos-desarrollo, tal como se mencionaba en la conferencia de la ONU (1987) donde señala que el desarrollo tiene que ver con “la satisfacción de necesidades del presente pero sin comprometer las futuras”. Por tanto, en lo que atañe al medio ambiente, la normatividad federal y la estatal deben armonizarse también en los contextos locales, y los municipios deben alinearse a esta política de aprovechamiento sustentable (PED 2016-20022: 347) para mantener aun los recursos naturales disponibles del estado.

#### **2.2.4 Desarrollo medioambiental**

El desarrollo medioambiental, es una forma de establecer acciones que propongan desarrollo de la mano del cuidado del ambiente y de los recursos financieros disponibles poniendo estas actividades en manos del recurso humano capacitado entorno a la educación ambiental con propuestas en un marco legal medioambiental de aprovechamiento, pero también de protección.

De acuerdo a lo anterior, en el apartado de “recursos naturales” se demuestra que la coordinación entre recursos y gobierno está enfocada a dos directrices en particular (aprovechamiento y explotación). En conclusión, el desarrollo medioambiental desde el año 1999 con el énfasis en el aprovechamiento de la riqueza cultural, natural y de la riqueza que provee el paisaje del estado es muy importante para el turismo. Sin embargo en un análisis profundo y de acuerdo a las opiniones de diversos expertos en la materia se ha convertido en que el enfoque turístico como base económica del estado está incorrecto porque esto a lo largo de los años ha traído consigo la contaminación y la sobreexplotación del territorio quintanarroense, y también sobre el sector primario enfocado en la agricultura y todas las diferentes actividades que incluye esta rama, por lo tanto, es importante resaltar que el recurso natural disponible se está agotando y sobre todo que los planes y programas estatales, políticas públicas y estrategias en el futuro deben enfocarse en reconectar y buscar nuevas instrumentos de obtención y fomento económico (Plan Básico de Desarrollo para Quintana Roo 1999-2005).

#### **2.3 Recursos humanos disponibles en el estado de Quintana Roo 2000-2020**

La utilización de los recursos (tomando en cuenta a la población económicamente activa, mayor de 12 años en disponibilidad para trabajar) es una fuente para impulsar el desarrollo económico. Sin embargo, la utilización de recursos humanos mediante la coordinación de los órdenes de gobierno va de la mano de la acción al promover que haya un desarrollo de las habilidades y conocimientos de la fuerza productiva que está

integrada primeramente por la población con la que cuenta el estado, y de ahí solo se toma en cuenta la población económicamente activa, ocupada o desocupada. El recurso humano es la población y la mano de obra con la cual el territorio puede impulsar su fuerza productiva para el desarrollo económico. Hoy en nuestro estado, estamos modernizándonos y reformando la estrategia en este tema, a fin de sustentarnos en una base sólida de personas competentes, motivadas y con responsabilidades bien definidas. Es dentro de este marco, que la promoción de buenas prácticas en la gestión de los recursos humanos se ha convertido en un elemento importante de la agenda de gobierno en Quintana Roo (PED 2016-2022; pag.198).

### 2.3.1 Población 2000-2020

En Quintana Roo, la fuerza de trabajo está compuesta por la población económicamente activa, el cual es un componente que actúa como impulsor en cuanto al desarrollo, dado que cuando hay más fuerza productiva habrá mayor posibilidad para crear riqueza y sobre todo de mejorar las condiciones de vida y bienestar social. El recurso humano productivo proviene de la población que existe en el territorio, de acuerdo a género, edad, nivel de escolaridad por lo que es importante conocer el componente poblacional del estado y municipios a lo largo de los años, del 2000 hasta el 2020.

En el siguiente gráfico se presenta la composición poblacional por género a nivel estatal, de tal manera que se conozca la situación demográfica y la dinámica del recurso humano como impulsor de desarrollo. Demográficamente hablando, la población es un pilar para el funcionamiento del estado y del mercado. En Quintana Roo en el año 2000 había un total de 874 963 habitantes. En el año 2020 la población era 1 857 985 habitantes, lo que dice que hubo un aumento considerable en el transcurso de los 20 años que abarca el periodo de estudio, que provienen de las migraciones, y el movimiento en el sector turístico (Inegi; 2020).

Tabla 2. Población total de Quintana Roo, 2000 a 2020

Año	Total	Tasa de crecimiento (%)
2000	874963	
2005	1 135 309	29.76

2010	1 325 578	16.76
2015	1 505 785	13.59
2020	1 875 985	24.59

Fuente: Cuadro recuperado del INEGI (2020)

En Quintana Roo, en el año 2000, había un total de 874 963 personas, que estaban distribuidas por género de la siguiente manera: el 51.23% correspondía a hombres, y el 48.76% a mujeres, dicha población no se acercaba al millón de habitantes en el estado. Para el año 2005 hubo un crecimiento de un 29.76%, para el año 2010 el número de habitantes era de 1 325 578 teniendo un menor crecimiento al periodo entre 2000 y 2005 con un porcentaje de crecimiento de 16.76%. En los cinco años posteriores la población alcanzó el millón y medio con una tasa de crecimiento menor (13.59%) que la del periodo 2005-2010. La población en el año 2020 fue de 1 875 985 habitantes, con un crecimiento del año 2015 al 2020 de un 24.59%. Por lo tanto, se puede decir que hubo crecimiento mayoritario entre los años 2000 al 2005 de modo que a partir de ese periodo ha disminuido la tasa de crecimiento.

La composición poblacional por edad a nivel estatal permite conocer la situación demográfica y la dinámica del recurso humano como impulsor de desarrollo, tomando en cuenta que se resta la mano de obra de niños y niñas, aun cuando se contabiliza a los de 12 años y más como parte de la población económicamente activa. Por lo tanto, en la gráfica anterior se muestra que la base poblacional se sitúa en la juventud- adultez, es decir entre un rango de edad de los 15 a los 50 años, tomando en cuenta la edad en la que se cuenta como población económicamente activa. De acuerdo al INEGI en el documento de Características educativas de la población (2020) se muestra una gráfica que permite entender la importancia de la educación como punto clave del desarrollo social y conocer el desarrollo económico del estado en relación a la empleabilidad, en resumen se sabe que los años de escolaridad en el año 2000 era de 7.1, para el 2005 aumentó a 8.5 años, en el año 2010 la escolaridad ya era de 9.1 años promedio y para el año 2020 dicha cifra era de 10.2 años, lo que permite analizar los grados promedio de escolaridad del estado de Quintana Roo, 2000- 2020. Mientras tanto el nivel de escolaridad destaca la dinámica del recurso humano como impulsor de desarrollo en cuanto a conocimiento y habilidades como punto clave para el empleo y experiencia laboral que define el nivel de desarrollo.

En este punto, también es muy importante analizar la distribución de la población por municipios, de acuerdo a los datos publicados por las páginas oficiales de estadísticas, para el año 2000 en Quintana Roo, en orden de mayor a menor, estaba distribuido de la siguiente manera: Benito Juárez con un total de habitantes de 419,815, este se debe a que es el municipio que mayor afluencia de turismo (teniendo en cuenta que se debe a la captación de empleos relacionados con el sector terciario en mayor medida y al movimiento migratorio en los últimos años) tenía y sobre todo a su crecimiento infraestructural territorial, seguido del municipio de Othón P. Blanco con un total de 208,164 habitantes, posteriormente en menor medida seguido por Solidaridad con un total de 63 752 habitantes, Felipe Carrillo Puerto con 60 365 y Cozumel con 60 091 habitantes.

Tabla 3. Distribución de la población por municipios del estado de Quintana Roo para los años 2000 y 2020

Municipio	2000	2020
Cozumel	60 091	88 626
Felipe Carrillo Puerto	60 365	83 990
Isla Mujeres	11 313	22 686
Othón P. Blanco	208 164	233 648
Benito Juárez	419 815	911 503
José María Morelos	31 052	39 165
Lázaro Cárdenas	20 411	29 171
Solidaridad	63 752	333 800
Tulum		46 721
Bacalar		41 754
Puerto Morelos		26 921

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2000, 2020)

La distribución de la población por municipios para el año 2020, en Quintana Roo el cual está compuesto por 11 municipios, y de orden de mayor a menor composición de población esta: Benito Juárez con un total de habitantes de 911 503, le sigue el municipio de Solidaridad con un total de 333 800 habitantes lo que de igual manera se debe a la expansión turística y urbana de los municipios del norte, en tercer lugar se encuentra el municipio de Othón P. Blanco que tiene un total de 233 648 habitantes, y seguido en menor medida por Cozumel con un total de 88 626, luego Felipe Carrillo Puerto con 83 990, y Tulum con un total de 46 721, cabe destacar que este último municipio tiene poco de haberse creado.

Los municipios que han tenido mayor crecimiento poblacional y territorial, debido a diversos factores de carácter social, económico y cultural son el municipio de Benito Juárez que tuvo un aumento de 491 688 habitantes, y el municipio de Solidaridad 270 048 habitantes. Cabe resaltar que estos municipios son los que albergan mayores servicios turísticos y sobre todo son un polo de crecimiento donde se concentra la mayor parte de la población económicamente activa. Esto se debe a que la migración ha sido el factor de mayor incidencia en los cambios registrados en el monto poblacional y su distribución, ocasionados principalmente por el desarrollo turístico de los municipios del norte de la entidad. De acuerdo al Anuario Estadístico de Quintana Roo según la edición del año 2000, la población estaba compuesta por un 50.81% de inmigrantes, los cuales provenían de otros estados, según las causas de migración eran por trabajo, familia o estudios. En el año 2020, el total de la población percibía solo un 13,2% de inmigrantes de acuerdo con la edición del anuario estadístico demográfico, este porcentaje estaba conformado por los migrantes recientes de los últimos 5 años es decir entre 2015-2020.

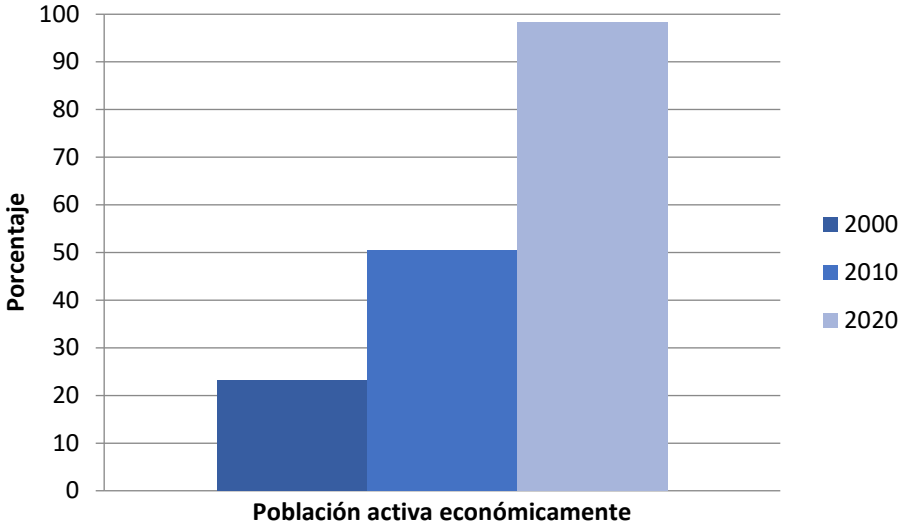
### **2.3.2 Población económicamente activa, 2000-2020**

De acuerdo al INEGI (2020), la Población Económicamente Activa (PEA) se refiere a aquella población de 12 años y más que tuvieron o realizaron alguna actividad económica (denominada como población ocupada) o buscaron activamente hacerlo (esto es la población desocupada) en un periodo de referencia del evento censal. En la Guía de conceptos, uso e interpretación de la estadística en México (2002) se hace mención de que la fuerza laboral se define como la población económicamente activa. Por lo tanto, se dice que la población en edad de trabajar con la que cuenta el país asegura como fuerza laboral la optimización de la productividad y el rendimiento de esta, con la finalidad de darle apertura a un crecimiento óptimo mediante el empleo, pero también es una base para fomentar el desarrollo económico de los estados.

La población económicamente activa ocupada para el estado de Quintana Roo no está disponible para el año 2000, pero de acuerdo al Anuario Estadístico del estado (edición 2000) y los resultados previos de sus análisis se encuentra el total de población contratada asegurados por el IMSS y el ISSSTE, lo cual nos permite realizar un estimado de la variable, dicho porcentaje se usa como base para realizar el análisis comparativo. De acuerdo al mismo, se observa el crecimiento de la población económicamente activa en el estado, lo cual está relacionado al crecimiento exponencial del número total de habitantes, se destaca que para el año 2000, menos del 50% de la población trabajaba o

era remunerado por alguna actividad, para el año 2010 el 50.42% de la población era económicamente activa, para el año 2020 el porcentaje se incrementó a un 95.6%, tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfica 2. Comparativo porcentual de la población económicamente activa, Quintana Roo, 2000 - 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico del estado (Edición 2000, 2010 y 2020)

Cabe destacar que el estado de Quintana Roo, a través de los años, se ha consolidado como uno de los polos económicos más importantes y prósperos del país, lo que la ha situado como una de las entidades con menor PEA desocupada. Lo anterior ejemplifica el rápido crecimiento económico de los últimos 20 años que ha experimentado la entidad, con mayor énfasis en la zona norte, gracias a la atracción y recepción de inversiones privadas para el desarrollo de actividades e infraestructura turística, siendo los municipios de Benito Juárez y Solidaridad los principales, a dichos municipios llega diversa población en busca de mejores condiciones de vida y trabajo mayor remunerado, pero también a veces dicha población no consigue un trabajo y estos pasan a formar parte de la población desocupada o de los que trabajan de forma informal.

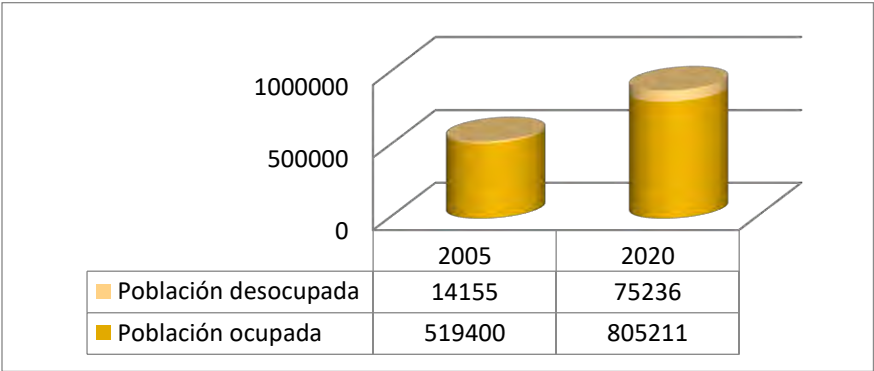
### 2.3.3 Población ocupada y desocupada

La población ocupada y desocupada es el desglose de la PEA, la primera se denomina como población ocupada a aquella población de 12 años y más que tuvieron o realizaron alguna actividad económica, y población desocupada aquella que buscó activamente hacerlo en un periodo de referencia del evento censal. Es importante tener en cuenta que

uno de los principales problemas por los cuales no se llega al desarrollo económico es por la falta de capacitación y aportación de conocimiento y habilidades para que el recurso humano, es decir la población pueda emplearse y contribuir al desarrollo de la entidad, existen diferentes factores que pueden alterar los resultados u obstruirlos como lo es la falta de oportunidades, la baja escolaridad y la falta de educación de calidad, lo antes señalado contrarresta los esfuerzos de cada uno de los planes de desarrollo que se han venido llevando a cabo en los últimos años.

De acuerdo a lo que se ve en el gráfico anterior, se destacan dos puntos importantes, primero la población ocupada era mayor en el año 2005, con un 97.34% y un porcentaje de 2.66% de población desocupada, lo que podría manifestarse como el uso pleno del recurso humano; por otra parte para el año 2020, la población ocupada estaba representada con un 91.45%, es decir hubo una disminución considerable, y la tasa de población desocupada fue de 8.54%, lo que correspondería a una tasa alta de población económicamente activa que se encuentra desempleada, mayoritariamente se debió a la pandemia por covid-19, a las pocas oportunidades laborales en las zonas más vulnerables del estado y las condiciones restrictivas de trabajo que se presentaron

Gráfica 3. Distribución de la población ocupada y desocupada en Quintana Roo en los años 2005 y 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2005, 2020)

La población, como indicador sociodemográfico permite conocer el recurso humano disponible en el territorio y sobre todo la debilidad en las regiones, para mediante los planes de desarrollo implementar medidas que permitan la solución de estas, con la finalidad de hacer uso pleno del recurso, en este caso la fuerza laboral medida por la

población disponible para trabajar y que las líneas de acción puedan resolver la escasez de oportunidades laborales.

### 2.3.4 Desarrollo social y humano

A continuación, se presenta un desglose de los programas y objetivos enfocados en el recurso humano desde el año 2000 hasta el 2020, con la finalidad de comprobar los datos antes mencionados, es decir los resultados obtenidos de los planes que se han implementado en el estado con el propósito de impulsar el desarrollo social y humano.

Cuadro 12. Programas y objetivos del Periodo 1, 2, 3, 4 enfocados al Recurso Humano

Plan Estatal de Quintana Roo 1999- 2005	
Eje 3. Desarrollo social y calidad de vida	
Programas	Objetivos
Impulso a la política educativa	Educación básica Educación media superior Educación superior Capacitación para el trabajo
Desarrollo social y combate a la pobreza	Programa integral de desarrollo social Quintana Roo XXI
Desarrollo urbano	Planeación del desarrollo urbano Agua potable y alcantarillado Electrificación Modernización catastral
Cultura	Infraestructura Actividad cultural Difusión cultural Rescate y preservación del patrimonio cultural e histórico
Salud	Impulsar la protección de la salud a todos los quintanarroenses, brindando servicios y prestaciones oportunos, eficaces, equitativos y comunitarios
Asistencia social	Personas con discapacidad Desarrollo comunitario en Quintana Roo Programas médicos especiales
Vivienda	Propiciar que la vivienda sea un factor de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano sustentable de los centros de población
Fomento al deporte	Deporte popular Deporte estudiantil Deporte federado Deporte de alto rendimiento Formación y capacitación Medicina y ciencias aplicadas al deporte Infraestructura deportiva Deporte autóctono y tradicional para discapacitados y senectos (personas de la tercera edad) Recreación Turismo deportivo Financiamiento Legislación deportiva



Juventud	Fomentar la participación de los jóvenes en espacios de convivencia, que les permita participar en programas que contribuyan a su participación social
Promoción del empleo	Programas de empleos a las zonas rurales y urbanas en atención a la población de escasos recursos económicos Capacitación para el trabajo Promoción de inversiones para la operación de nuevos empleos Reorientación del sistema estatal de empleo
Población	Educación y comunicación en población Dinámica y estructura de la población Planificación familiar y salud reproductiva Mejorar la condición de la mujer Fortalecer la familia Población indígena Distribución territorial de la población y migración interna Población, medio ambiente y desarrollo sustentable Investigación, información y capacitación de recursos humanos
Desarrollo de la mujer	Educación de las mujeres Derechos de las mujeres y las niñas: combate a la violencia intrafamiliar y sexual Cuidado de la salud de las mujeres Fomento productivo y mujer trabajadora
Atención a la zona maya	Integración regional mediante el fortalecimiento de su autogestión a favor de una economía sostenida y de mejores niveles de bienestar
<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2005-2011</b>	
<b>Eje 4. Desarrollo social incluyente</b>	
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>
Superación de la pobreza	Bienestar para las comunidades Disminución de disparidades regionales Política de desarrollo social Electrificación para consolidar el desarrollo
Salud para todos	Mejoramiento de los servicios de salud Modernizar en forma integral de los servicios de salud pública para elevar su eficiencia y calidad. Promoción de una cultura en el cuidado de la salud Ampliar las posibilidades de acceso de la población a los servicios de salud Combate a las enfermedades adictivas, recurrentes y epidémicas
Educación integral	Ampliación de la oferta de educación básica Incremento de la cobertura de educación media Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la Educación superior Consolidación del sistema de educación normal del estado Mejoramiento de la calidad de la educación para los adultos Mejoramiento de la gestión del sistema educativo estatal Fomento a la participación social en la educación Desarrollo de una normatividad educativa a la vanguardia Ampliación y mejoramiento de la calidad de la infraestructura Educativa Formación de capital intelectual Educación para la vida y el trabajo

Bienestar para los pueblos indígenas	Fortalecimiento de los derechos de los indígenas Participación de los indígenas en las actividades productivas Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las Comunidades indígenas Abatimiento de la marginación de los pueblos indígenas Fortalecimiento de las capacidades de los pueblos indígenas Preservación de la cultura indígena
Equidad de género	Incorporación de la mujer a la actividad productiva Ampliación de las oportunidades de educación para la mujer Mayor protección y asistencia en salud para la mujer Mayor acceso de las mujeres a la cultura Combate a la pobreza y marginación de la mujer Seguridad jurídica para la mujer Participación de la mujer en las decisiones públicas
Atención a grupos vulnerables	Ampliación de los servicios de asistencia social Mejoramiento organizacional de la asistencia social Modernización de los servicios de asistencia social Fortalecimiento sustantivo de programas de la asistencia social
Atención a la juventud	Promover los derechos y obligaciones de los jóvenes Promover el desarrollo de los jóvenes en las actividades productivas y fomentar su formación para el trabajo Implementar acciones a los jóvenes con capacidades diferentes Asistencia social para los jóvenes menores infractores Educación sexual y promoción de la cultura contra las adicciones en los jóvenes
Cultura	Ampliación y mejoramiento de los espacios culturales y artísticos Promoción a la formación artística y cultural Difusión de nuestra cultura Preservación del patrimonio cultural Modernización de la normatividad cultural
Ciudades dignas	Desarrollo de reservas territoriales suficientes para las ciudades Planeación del desarrollo urbano Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos de los centros de población del estado Fomento a la producción de vivienda Reducción de la pobreza en zonas urbanas
Deporte	Modernización de la gestión pública del deporte Generación de una nueva cultura deportiva Deporte de alto rendimiento Modernización de la infraestructura deportiva Fomento de la práctica del deporte en grupos vulnerables Apoyo a la difusión del deporte
Agua potable	Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado Elevar la calidad del servicio en los sistemas de agua potable en el estado Contribuir a la preservación del recurso agua en armonía con el medio Ambiente Prevención de inundaciones
<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2011-2016</b>	
<b>Eje 1. Quintana Roo solidario</b>	
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>
Bienestar con Prosperidad Social y Comunitaria	Atención a las carencias y Rezagos Comunitarios. Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Comunidades Igualdad de oportunidades Generar políticas claras que contribuyan con el desarrollo social del estado

Igualdad entre mujeres y hombres	Acceso de las Mujeres a la Vida Productiva Acceso de las Mujeres al Cuidado y Prevención de la Salud Acceso a las Mujeres a la Justicia y Seguridad Promover una Cultura Institucional con Perspectiva de Género
Salud para todos	Servicios de Salud Fortalecidos y Modernizados Fortalecer las Acciones de Promoción de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades Ampliación de la Cobertura de los Servicios de Salud
Ciudades sostenibles	Planificación en Reservas Territoriales Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Vivienda Digna y Decorosa Regularización de la Tenencia de la Tierra y Control de Asentamientos Irregulares Mejoramiento en Equipamiento, Infraestructura y Servicios Urbanos Agua Potable para Todos Drenaje y Saneamiento para Todos Garantizar la Autosuficiencia y Calidad en la Prestación de los Servicios Inundaciones y Precipitaciones Pluviales
Educación con resultados	Ampliar las Oportunidades Educativas con Equidad Mejora Continua del Sistema Educativo Fortalecer la Gestión Educativa Promover la Corresponsabilidad Social en la Educación Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación
Cultura e identidad	Mayor Aprovechamiento de la Infraestructura Cultural y de los Sitios Patrimoniales Fomentar la Formación Artística, Cultural y la Lectura Promover los Valores Artísticos y la Formación de Públicos Registrar, Promocionar, Difundir y Preservar el Patrimonio Cultural Fomento de la Normatividad Cultural
Deporte para el bienestar	Consolidar el Marco Normativo del Deporte Fomento al Deporte y a una Cultura Física Impulso al Deporte de Alto Rendimiento.
Igualdad de Oportunidades para la Juventud	Impulso al Desarrollo de los Jóvenes y su Inclusión a la Vida Productiva Apoyo para los Jóvenes Vulnerables Marco Normativo Moderno para la Juventud
<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2016-2022</b>	
<b>Eje 4. Desarrollo social y combate a la desigualdad</b>	
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>
Combate a la pobreza	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación
Educación pública de calidad	Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos
Salud pública universal	Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo
Cultura	
Deporte	
Recomposición del tejido social	Cohesión social
Atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Menores, adolescentes y jóvenes Mujeres Comunidades indígenas Personas con discapacidad Adultos mayores Migrantes

Igualdad de Género	Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual
--------------------	--

Fuente: Elaboración propia con información del PED de 1999, 2005, 2011 y 2016

El desarrollo social, es un determinante para considerar que el funcionamiento del gobierno es el adecuado, es decir, si la coordinación tiene un grado alto de redes de programas y proyectos que estén conectados con las necesidades y desigualdades del territorio, entonces estos no serán factores de debilidad, pero recordemos que uno de los pilares de utilidad para el desarrollo económico es el recurso humano. En este caso si las condiciones de vida y bienestar son las adecuadas el desarrollo social será alto, el mismo se ve como un proceso que está integrado de diversos factores de apoyo que dan la pauta para conocer cómo se encuentra el recurso humano y si este tiene las capacidades y habilidades para conducirse al desarrollo económico esperado. Se sabe que el desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; 2006), esto último se produce si los planes y programas son bien estructurados y si son cumplidos en tiempo y forma.

El recurso humano se estudia de manera simplificada para conocer el bienestar y calidad de vida mediante tres principales puntos, con estos se determinará la calidad del capital humano basado en salud, educación y vivienda. Si los datos estadísticos presentan un índice alto, podemos decir que el desarrollo social se ha cumplido de acuerdo a los planes estatales y municipales, y que el gobierno ha coordinado correctamente sus acciones para alcanzarlo.

El desarrollo económico “se consigue mediante la utilización de las capacidades que las personas han desarrollado gracias a los recursos materiales y humanos, y a la cultura que posee el territorio” (García & Chávez, 2017: 174 ), si bien lo anterior expresa que el capital humano es un factor que determina el grado de desarrollo tanto social como económico y que este se determina mediante el entorno que lo rodee y de las capacidades adquiridas ya sea por su educación y por experiencia pero también se limita a las características físicas como su salud y calidad de vida.

En el siguiente apartado se determina un análisis estadístico del recurso humano, teniendo en cuenta que, el primero determinará el bienestar basado en salud, educación y

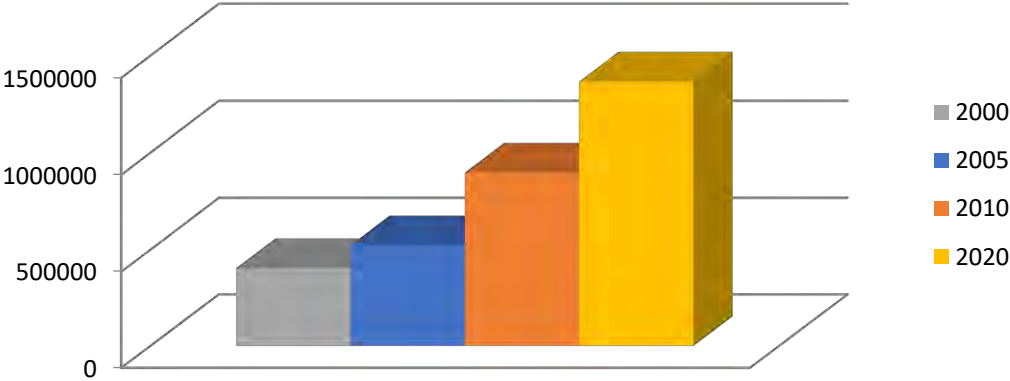
vivienda, mientras que el segundo es un estudio de desarrollo social haciendo referencia a la sociedad y lo que esta aporta en su conjunto para el desarrollo económico, de acuerdo a lo anterior para conocer el estado del recurso humano entre el periodo 2000-2020, para determinar si los planes estatales y municipales han funcionado o bien, si la coordinación entre los gobiernos en tanto al uso de sus recursos ha sido el adecuado.

**2.3.4.1 Salud y asistencia social**

La salud, es un tema integrado desde los inicios del año 2000, en el plan estatal que está basado en líneas de acción, y en los programas de salud y asistencia social, así como en los proyectos de infraestructura en la construcción de hospitales, clínicas y laboratorios o consultorios privados. La salud para la composición social es importante, tanto como para demostrar el bienestar como para conocer que el recurso humano cuenta con las atenciones necesarias para subsistir y sobre todo de fortaleza física para trabajar.

El número total de personas derechohabiente a servicios de salud en Quintana Roo ha aumentado considerablemente en los últimos 20 años, tal como se muestra en el siguiente gráfico. En el año 2000 solo había un total de 404 334 derechohabientes para el año 2005 aumentó a 522 673 personas con acceso a los servicios de salud, para el año 2010 el número de derecho habientes aumentó a 896 408, mientras que para el año 2020 el número fue de 1 365 328 de personas con acceso a los servicios de salud, tomando en cuenta que están distribuidas de acuerdo a su afiliación ya sea al IMSS, INSABI, ISSSTE, IMSS BIENESTAR, Pemex u otra institución privada.

Gráfica 4. Población derechohabiente a servicios de salud, Quintana Roo, 2000-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (Censos y Conteos de Población y Vivienda 2000, 2020)

La salud es un complemento importante para conocer las condiciones de la población dado que permite dos cosas: determinar las características físicas de salud y de fuerza, tomando en cuenta que la fuerza es el factor para determinar la mano de obra, y dos las deficiencias del mismo en su empleabilidad y el derecho como trabajador en relación a las prestaciones que debe tener un trabajador comúnmente.

Por lo tanto se resalta la existencia de diversos impedimentos para lograr que haya desarrollo humano o social y esto se debe principalmente a las estructuras sociales, económicas, políticas, de derechos civiles, de industrialización y de desarrollo tecnológico. Tal como se demostró anteriormente, la salud es un tema prioritario para fortalecer en cuanto a correspondencia del gobierno federal y estatal en sus planes de desarrollo y en los programas de salud y asistencia social para todos y todas y más en referencia a las mujeres, niños y niñas, y a los adultos mayores tanto en las zonas más vulnerables como en las zonas rurales y urbanas del estado.

#### **2.3.4.2 Educación**

La educación, le permite al recurso humano determinar las capacidades y habilidades para progresar en el mundo laboral, si bien es un factor de empleabilidad también es un factor social de bienestar y calidad de vida. El estado, a través de los años ha impulsado numerosos proyectos y programas dirigidos a la educación ya sean mediante becas, apoyos de desayunos escolares, uniformes, o bien proyectos de infraestructura como construcción de escuelas, bibliotecas, ludotecas, todo con el fin de contribuir en materia de desarrollo social.

Tabla 4. Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas, Quintana Roo, 2000-2020

Periodo	Porcentaje
2020	96.6
2015	95.5
2010	93.4
2000	92.4

Fuente: INEGI (BIE, 2020)

De acuerdo a la información estadística recaba por el INEGI, el 96.6% de la población de 15 años y más es alfabetas, es decir, que sabe leer y escribir, pero de acuerdo a diversos paradigmas estructurales y sociales, la gran mayoría logra conseguir un empleo si tiene algún grado mayor al de la bachillerato o preparatoria. De acuerdo con los datos se destaca que desde el año 2000 hasta el 2020, el aumento de la población alfabetas ha sido en 4.2 puntos porcentuales. Si bien dichos números representan que un porcentaje mayor del 90% ha concluido algún grado escolar, este no asegura la calidad de vida hoy en día. De acuerdo al INEGI (2020) el porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior es de un 28.7%. Este porcentaje demuestra que la calidad de vida de un individuo se ve afectado por este determinante, ya que los empleos que puedan ofrecer un salario mínimo, prestaciones sociales son los que tiene como requerimiento la conclusión del nivel medio superior.

Por otro lado, otro dato importante respecto a la educación es el rezago educativo como indicador para conocer el índice de desarrollo humano, mientras tanto esta problemática educativa simboliza una “evidencia de cómo la pobreza y marginación están relacionadas” (IIEG, 2010). En el año 2000 el rezago educativo en la entidad era de un 47.9% de acuerdo al INEGI (2004), cifras para el año 2010 la cifra era de 18.2% de acuerdo al CONEVAL (2010), para el año 2020 el porcentaje de rezago educativo fue de 19.2 esta cifra aumento hacia el comienzo de la pandemia por covid-19 (Lucas del Siglo, 2022) , teniendo una diferencia de 10 años entre las cifras podemos recalcar que el rezago educativo si es un factor a tener en cuenta en la medición del desarrollo social en relación al impulso del desarrollo económico y como una necesidad a solucionar en los próximos planes de desarrollo a nivel estatal y nacional. La educación es un tema prioritario y de

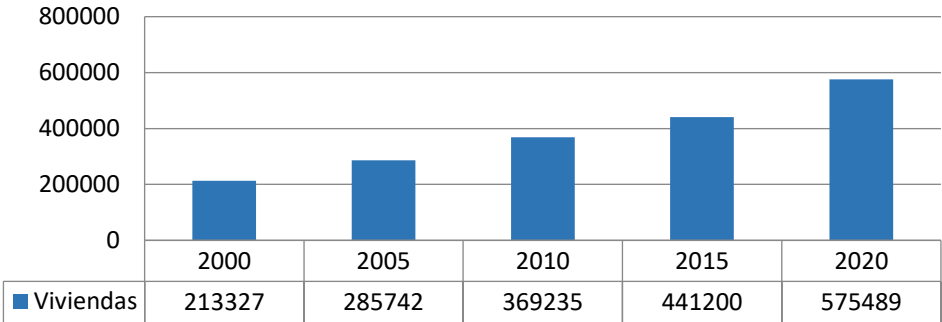
interés, que permite que haya desarrollo social, y que el recurso humano le sea de fácil emplearse de acuerdo a las capacidades y habilidades adquiridas por conocimiento y experiencia.

**2.3.4.3 Vivienda**

Un determinante para conocer la estabilidad de una familia, en lo social como para determinar un índice alto de desarrollo social es una vivienda propia, tanto como un derecho como por un factor de alineación de bienestar social. El recurso humano podrá satisfacer sus necesidades correctamente si cuenta con los servicios básicos, pero también si el entorno en el que radica le permite ese bienestar. El gobierno como la población tiene como responsabilidad garantizar su desarrollo, la calidad de vida, el bienestar y el modo de subsistencia.

De acuerdo al XII Censo General de Poblacion y Vivienda publicado por el INEGI (2000), los datos obtenidos han permitido realizar diagnósticos sobre la suficiencia o déficits de la vivienda y así mismo con lo analizado se permite considerar los indicadores que han sido la base para desarrollar estrategias de construcción, ampliación, mejoramiento, financiamiento y caracterización de la vivienda (p. 24). Todo lo anterior es un esfuerzo de cumplimiento por parte del gobierno y sus acciones para impulsar el desarrollo económico.

Gráfica 5. Total de viviendas particulares habitadas en Quintana Roo, 2000- 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (BIE, 2020)

En el año 2000, en Quintana Roo existía un total de 213 327 viviendas particulares, para el año 2010 hubo un aumento de 155 908, el crecimiento poblacional como los diversos planes de desarrollo urbano son algunos factores que denotan este crecimiento en el número de viviendas. Para el año 2020 el número de viviendas era el doble de las que



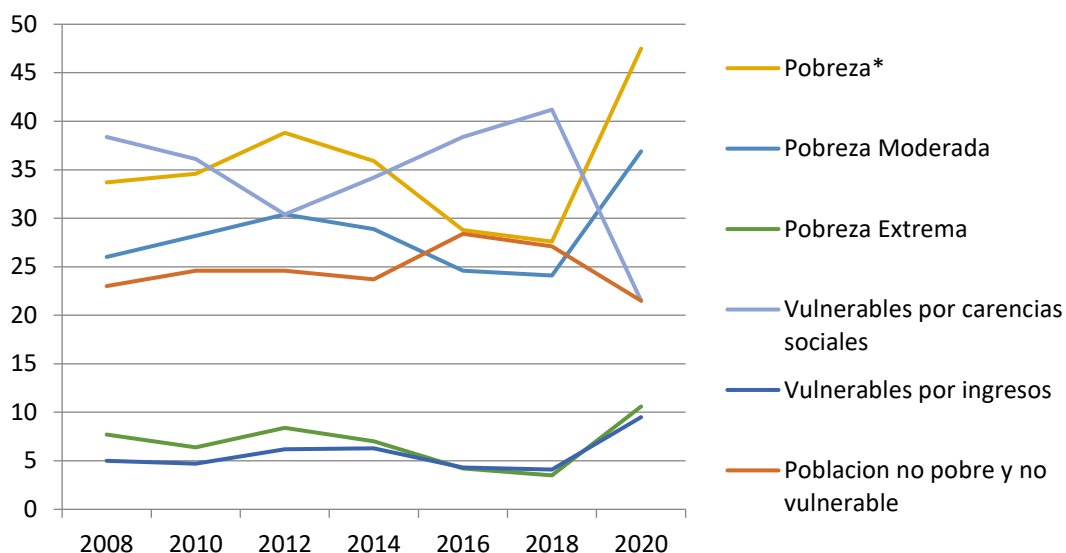
existían para el año 2000, el total de viviendas era de 575 489. El alza de estos números se debe a diversos factores que bien son la conjunción de las acciones coordinadas del gobierno en los planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno, como los apoyos monetarios para construcción en conjunto con el sector privado y público, así como los programas de vivienda impulsados por el gobierno federal y los programas sectoriales del gobierno estatal.

Las características de una vivienda permiten conocer cuáles son las deficiencias en las cuales el gobierno debe trabajar, es decir, en que debe mejorar las condiciones de vida de la población y en qué puntos debe reforzar sus acciones de desarrollo en los planes planteados, y en qué el gobierno federal, estatal y municipal debe mejorar su coordinación.

El estudio de capital social hace referencia a la sociedad y a lo que esta aporta en su conjunto para el desarrollo económico. En el siguiente apartado se realiza un análisis de la pobreza, tomando en cuenta las directrices establecidas por el CONEVAL para conocer las condiciones de pobreza entre el periodo 2008-2018, con la finalidad de determinar si los planes estatales y municipales han funcionado entorno a las políticas de desarrollo social o bien, conocer si el capital social puede hacer uso de sus capacidades y habilidades de acuerdo a su situación económica. De acuerdo al CONEVAL (2020) en sus dos enfoques de análisis para estudiar la pobreza existen cinco categorías para determinar los niveles de pobreza, tal como se muestra a continuación, basado en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de la población por condición de pobreza multidimensional desde el año 2008 hasta el año 2020, con la finalidad de comprender cómo ha disminuido o incrementado los porcentajes de acuerdo a los diversos proyectos y programas en pro de la población. Si bien las diversas políticas públicas en relación al desarrollo social establecieron en dichos años que contribuirían a la mejora de las condiciones de vida de los quintanarroenses, podemos determinar por los datos estadísticos que algunas estrategias no funcionaron.

Gráfica 6. Evolución porcentual por condición de pobreza multidimensional en Quintana Roo, 2008-2020



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL (2020) en el Informe de pobreza y Roo 2022

\*Nota: Esta línea representa la sumatoria de la pobreza moderada y pobreza extrema evaluación 2020 y el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Quintana Roo

De acuerdo a la gráfica se determina lo siguiente:

- La población en situación de pobreza está representada por la suma de la población en pobreza extrema y la pobreza moderada, en la entidad en el año 2008 la población en pobreza equivalía a un 33.7%, para el año 2020 hubo un aumento en 13.8 puntos porcentuales, en el gráfico se identifica este incremento de 2018 a 2020
- La pobreza moderada aumentó entre 2008 y 2020 en 12.8 puntos porcentuales, de igual manera aumentó la pobreza extrema entre 2018 y 2020 en 7.1%. De lo anterior refleja que la pobreza aumentó por diferentes factores, las causas para que dicha población se mantenga en los dichos niveles de pobreza se debe a que no ha habido mejoras en el sistema de salarial tanto como en la distribución de la riqueza y en los planes de desarrollo social que contribuyen al bienestar social y de calidad de vida
- Cabe destacar un punto muy importante y es que la población vulnerable por carencias sociales disminuyó desde el año 2008 hasta la contabilización del 2020 de 38.4% a 21.5%, es decir, en 16.9 puntos porcentuales. Dichos datos resultan

contradictorio debido al aumento de la población en situación de pobreza, cuando en este rubro ha habido disminuciones considerables, principalmente se debe a la atención que reciben las zonas más vulnerables del estado tanto como las comunidades más rezagadas y a las localidades que no cuentan con servicios básicos y que no pueden acceder a la canasta básica porque sus ingresos no se los permite

- La vulnerabilidad por ingresos en la población aumentó en 4.5 puntos porcentuales, es decir de 5 a 9.5%, lo que se puede traducir a que los individuos no han tenido mejoras en sus salarios y que los ingresos en las comunidades dependen en su gran mayoría de las actividades económicas del sector primario y los que se mueven a la zona urbana en busca de mejores trabajos con mayores ingresos no los obtienen por la falta de experiencia y estudios.
- La población que es no vulnerable y no pobre en todo el estado se reduce a un 23% para el año 2008, este número es preocupante porque no es ni un 1/3 de la población total la que cuenta con ingresos superiores y que no tiene ninguna carencia social. Para el año 2020 esta cifra porcentual disminuyó a un 21.5%, es decir que disminución en un 1.5 puntos porcentuales, dicho porcentaje tampoco alcanza a ocupar un tercio de la población.

Es muy importante determinar lo que son las “carencias social”. Para el estudio realizado se toman en cuenta los siguientes indicadores:

- Rezago educativo
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios en la vivienda
- Servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

De lo anterior se concluye que la sociedad está quebrada y poco alentado con su entorno, de acuerdo a las estadísticas en cuanto a bienestar económico y a sus derechos sociales. El combate a la pobreza es un tema prioritario de años atrás y de ahora (2020), sin embargo es importante conocer las deficiencias del sistema político, social y económico para poder instrumentar de manera correcta los programas y proyectos tomando en cuenta que siempre debe haber eficiencia en el uso de los recursos financieros, transparencia y rendición de cuentas en su uso, y por último, tener en cuenta los

ordenamientos ecológicos y normas sobre el marco legal del medio ambiente para evitar cumplir en una parte y fallar en otra, de manera que los programas y proyectos establecidos en coordinación con los gobiernos federal, estatales y municipales sean de bien común y con las mismas líneas de acción teniendo en cuenta que el desarrollo social es un punto más para lograr el desarrollo económico.

## **2.4 Recursos financieros disponibles en el Estado de Quintana Roo 2000-2020**

El uso de los recursos financieros para promover el desarrollo es un elemento de suma importancia dado que este se debe utilizar con eficacia, transparencia, y sobre todo que los resultados obtenidos de los programas o proyectos que impulsan el mismo puedan favorecer a la población de modo que las acciones coordinadas de los tres órdenes de gobierno sean de mayor beneficio para la población. El recurso financiero es de total importancia dado que fomenta el desarrollo económico, esto cuando el dinero presupuestado se utiliza para erradicar las problemáticas y suplir las necesidades, tomando en cuenta que la infraestructura y los servicios son primordiales como la educación, salud, cultura, deporte, entre otras. Sin embargo, el recurso financiero se debe administrar con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez tomando en cuenta las nuevas metodologías de cumplimiento de rendición de cuentas, ya sea municipal, estatal o federalmente.

En este apartado se estudian tres vertientes muy importantes, los recursos públicos transferidos por el gobierno federal a los estados, los recursos públicos transferidos de los estados a los municipios, y las finanzas públicas municipales, teniendo en cuenta que la administración de dichos recursos esté en sintonía con los planes de desarrollo y sobre todo que estén coordinados para propiciar el desarrollo económico pleno. La aportación federal que se emite para cada entidad federativa del país es de suma importancia para la promoción del desarrollo y para implementar y llevar a cabo los planes estatales de desarrollo. Así como la aportación estatal a los municipios para mantener y contribuir a la autonomía financiera municipal.

### **2.4.1 Recursos públicos transferidos por el gobierno federal entre 2000-2020**

Los recursos públicos transferidos por el gobierno federal entre 2000 y 2020, están integrados entre los ingresos brutos que tiene el estado de Quintana Roo. De acuerdo a la tabla 6, se observa que en el año 2000 el porcentaje que representaba este rubro era de

un 48.72%, lo que representaba casi la mitad de los ingresos del estado, dado el crecimiento territorial y poblacional, y en los cambios políticos, sociales y económicos. Dicho porcentaje disminuyó para el año 2020, registrando un 28.40% que estaba destinado a contribuir en los ingresos y destinado a ser usado eficientemente para cumplir con sus diferentes proyectos, programas o políticas públicas. La disminución de dicha aportación fue de un 20.32%. De acuerdo a Quevedo (2013) los cambios en los porcentajes de aportaciones federales para todos los estados en este periodo de tiempo se debieron a diferentes acciones, en primer lugar a la reforma de la Ley de Contribución Federal lo cual propició el aumento de las participaciones y del cambio en sus criterios de asignación, y a la crisis financiera internacional del año 2008.

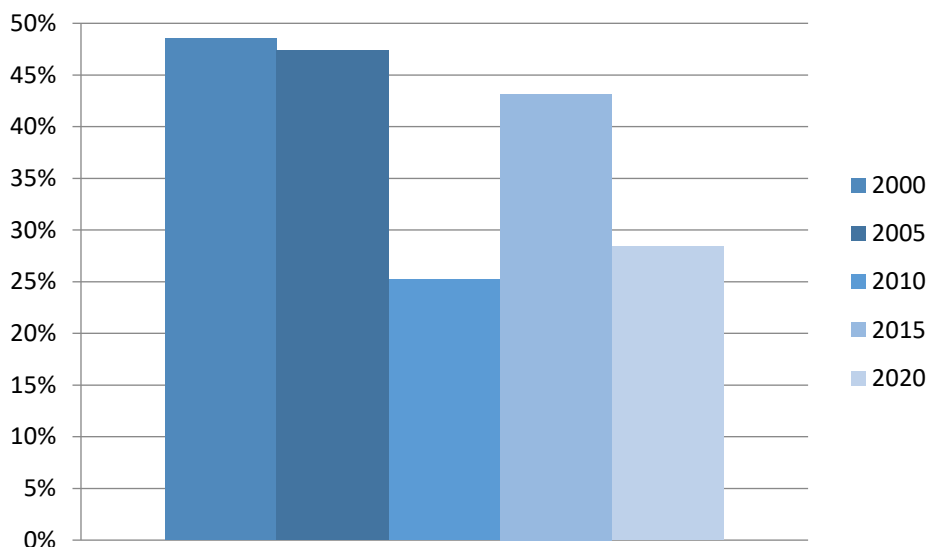
Tabla 5. Aportación federal al Estado de Quintana Roo en los años 2000 y 2020 (en miles de pesos)

	2000	2020
<b>Ingresos brutos</b>	5 105 103.98	54 537 759.1
<b>Aportaciones federales</b>	2 487 227.2	15 488 863.5
<b>Porcentaje aportado</b>	48.72	28.40

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI: BIE (Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2000 Y 2020)

Por lo anterior, es de suma importancia analizar los recursos financieros de un estado porque está relacionado con el desarrollo económico ya que contribuye a las acciones, o estrategias descritas en los planes de desarrollo estatal. La disminución del porcentaje de aportación federal al estado se anota por la metodología de cálculo y por las diferentes estructuraciones del sistema en los últimos años, en relación al alcance de la evaluación de sus resultados, de sus impactos y de la calidad de operación de la administración de los recursos públicos (ASF 2020:1). Tal como se muestra en el siguiente gráfico, se destaca la diferencia de las aportaciones federales recibidas en 5 diferentes años.

Gráfica 7. Porcentaje de las aportaciones federales al ingreso total del Estado de Quintana Roo (2000-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales, 2000-2020)

En el año 2000, la aportación federal al estado fue de un 48.54% del ingreso total, cinco años después fue de un 47.34%, es decir que hubo una disminución en menos de un punto porcentual. En las estadísticas estatales para el año 2010 hubo una disminución considerable tal como se aprecia en el gráfico 9, el porcentaje fue de un 25.21, lo que resulta una caída de 22.12 puntos porcentuales en comparación a la aportación del año 2005. Para el año 2015 la aportación aumentó en 17.91% sin embargo este porcentaje equivale a un 43.18% que es menor al de los años anteriores. Para el año 2020 el porcentaje fue de un 28.4%, se percibe una disminución considerable al año 2015. Cuando comparamos la aportación inicial, del año 2000 y la del 2020, notamos que estos cambios pueden proceder de un cambio en la fórmula de cálculo, así como de las correcciones que se realizan en los análisis matemáticos y estadísticos de acuerdo con las nuevas metodologías.

#### **2.4.2 Recursos públicos transferidos por el gobierno estatal entre 2000-2020**

Es prioritaria la importancia del uso eficiente y eficaz de los recursos financieros por parte de los gobiernos estatales y su distribución equitativa a los municipios de manera que

haya un presupuesto equilibrado con la finalidad de que se apoyen las zonas más vulnerables con programas o proyectos que tengan como finalidad el desarrollo económico. Dichos recursos asignados forman parte de las finanzas públicas en el rubro de egresos brutos.

Tabla 6. Recursos asignados a municipios por el gobierno estatal de Quintana Roo en los años 2000 y 2020 (en miles de pesos)

	2000	2020
<b>Egresos brutos</b>	5 105 103.98	54 537 759.1
<b>Recursos asignados a municipios</b>	674 333.29	5 367 099.36
<b>Porcentaje aportado</b>	13.21	9.84

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI: BIE (Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2000 y 2020)

Tal como se muestra en la tabla anterior, los recursos asignados para los ocho municipios existentes en el año 2000, fue de un 13.21%, mientras que para el año 2020 este aporte disminuyó por diferentes razones: por la diferencia de las necesidades y de los presupuestos aprobados por el Estado destacando que las cantidades asignadas no son las mismas para cada uno de los municipios y que el porcentaje del egreso bruto aportados a los municipios en su totalidad para 2020 fue de un 9.84%, la disminución fue de un 3.37% con respecto al 2000.

Cada ayuntamiento tiene por objetivo la administración eficiente de los recursos, es decir el manejo eficiente de los recursos monetarios, de tal manera que se cumpla con los objetivos planeados en sus programas, proyectos y presupuestos, y que como actor ejerza eficientemente las políticas propuestas.

### 2.4.3 Finanzas públicas 2000-2020

Se sabe que las finanzas públicas son las operaciones del Gobierno para obtener y administrar ingresos que se reciben de contribuyentes, ingresos por la venta de bienes y servicios públicos, los cuales son destinados para pagar los gastos públicos, desarrollar la economía de un país, el control democrático de sus operaciones, pagar la deuda pública, entre otros. En el estado, las finanzas públicas, a lo largo de los años, han previsto que cada uno de los rubros que componen los ingresos y egresos estén alineados y que sobre todo haya un equilibrio.

Las finanzas públicas están compuestas por ingresos y egresos, tal como se observa en las tablas siguientes, y cada uno de estas está conformado por diferentes rubros. El ingreso está compuesto por los impuestos, las cuotas y aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras, los derechos, los productos, los aprovechamientos, las participaciones y las aportaciones federales, entre otros ingresos, así como el financiamiento. Los egresos están compuestos por los servicios personales, los materiales y suministros, los servicios generales, las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, los bienes muebles, inmuebles e intangibles, la inversión pública, las inversiones financieras y otras provisiones, los recursos asignados a los municipios y la deuda pública. Sin embargo, cabe destacar que para que haya unas finanzas sanas debe haber una estricta disciplina fiscal, es decir que haya correspondencia entre el gasto público y los ingresos tributarios y no tributarios (Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2005). En otras palabras, que no haya mal manejo de los recursos y que sean administrados con honradez, eficiencia y transparencia.

En las siguientes tablas se hace un comparativo de los ingresos brutos de la entidad en los años 2000 y 2020, con la finalidad de comprender cómo han cambiado las finanzas, y en si, el manejo del recurso financiero. En el año 2000, los ingresos brutos eran de 5 105 103.98 millones de pesos, el estado carecía de financiamiento, y tenía un ingreso de un 48.72% por aportación federal. Veinte años más tarde, el ingreso bruto era de 54 537 759.1 millones de pesos, con una contribución por financiamiento de 42.25 %, y con una aportación federal de 28.38%, en otras palabras, el estado subsiste con el financiamiento que recibe y con las condonaciones que ejerce el gobierno federal.

Tabla 7. Distribución de los Ingresos brutos del estado de Quintana Roo en los años 2000 y 2020 (en miles de pesos)

	2000	(%)	2020	(%)
<b>Ingresos brutos</b>	5105103.978	100	54537,759.05	100
<b>Impuestos</b>	250785.27	4.91	2901028.925	5.32
<b>Cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	62381.55	1.22	0	0
<b>Contribuciones de mejoras</b>	0	0	0	0
<b>Derechos</b>	124430.175	2.44	1318991.479	2.42
<b>Productos</b>	83994.229	1.65	78349.508	0.14
<b>Aprovechamientos</b>	46039.953	0.90	295625.881	0.54
<b>Participaciones federales</b>	1810731.014	35.47	11407243.72	20.92
<b>Aportaciones federales</b>	2487227.204	48.72	15488863.54	28.40



<b>Otros ingresos</b>	0	0	0	0
<b>Financiamiento</b>	0	0	23047656	42.26
<b>Disponibilidad inicial</b>	239514.583	4.69	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI: BIE (Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2000 y 2020)

En el año 2000, los egresos brutos eran de 5 105 103.98 millones de pesos, el estado tenía una deuda pública que representaba el 1.09% de los egresos, mientras que los recursos asignados para los municipios eran de un 13.20%, mientras que para el año 2020 el egreso bruto era de 54 537 759.1 millones de pesos, con una deuda pública acumulada a lo largo de los años de un 43%, lo que destaca es como a través de los años la deuda aumenta, lo que perjudica de manera financiera al estado y su desarrollo económico y la estabilidad financiera de este aun cuando hay diversas fuentes de ingresos, cabe destacar que el estado no aporta de recursos a sus municipios dado que estos reciben aportaciones directas de la federación.

Tabla 8. Distribución de los Egresos brutos del estado de Quintana Roo en los años 2000 y 2020 (en miles de pesos)

	2000	%	2020	%
<b>Egresos brutos</b>	5105103.978	100	54537759.1	100
<b>Servicios personales</b>	425007.767	8.33	2081534.9	3.82
<b>Materiales y suministros</b>	82239.256	1.61	328393.244	0.60
<b>Servicios generales</b>	267401.54	5.24	3123305.22	5.73
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	2831203.285	55.46	19548411.5	35.84
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	62807.519	1.23	110816.079	0.20
<b>Inversión pública</b>	487749.651	9.55	509597.541	0.93
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>		0	13000	0.02
<b>Recursos asignados a municipios</b>	674333.292	13.21	5367099.36	9.84
<b>Otros egresos</b>	191899.565	3.76	0	0.00
<b>Deuda pública</b>	55791.28	1.09	23455601.2	43.01
<b>Disposición final</b>	26670.823	0.52	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI: BIE (Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2000 y 2020)

En otras palabras, la actividad financiera que es para contener las finanzas mediante los ingresos y egresos equilibrados debiera ser una actividad que desarrolla el Estado con el objeto de procurarse los medios necesarios para los gastos públicos destinados a la satisfacción de las necesidades y desigualdades de su población, con el objetivo del uso pleno de los recursos financieros como un pilar para fomentar el desarrollo económico.

#### 2.4.4. Desarrollo financiero

En materia económica, en Quintana Roo se han llevado a cabo acciones acordes a las políticas públicas, tanto en los inicios del año 2000, como en el año 2020, de acuerdo a lo antes mencionado sobre los tres puntos de deficiencia en el estado: sobre materia económica: respecto a la alta especialización productiva basada en el turismo, la desarticulación de las cadenas productivas, la insuficiencia tecnológica, el rezago en la infraestructura y la baja capacitación de la mano de obra, los cuales eran y son problemas que prevalecen y que generan desigualdades en la entidad y que dificultan el proceso de desarrollo económico que va de la mano con el desarrollo social y desarrollo medioambiental.

En Quintana Roo el sector más importante es el sector terciario, esto en su gran mayoría por la importancia que ha tenido el recurso natural en su explotación y aprovechamiento en los últimos años en materia agropecuaria y turística, y por su contribución al PIB de la entidad. Sin embargo, también estas acciones deliberadas han contribuido al aumento de la contaminación ambiental y la explotación de zonas protegidas. Tal como se muestra en el cuadro, los programas y objetivos desde 1999 hasta el año 2022, se desglosa en las líneas de acción entorno a la economía y las finanzas del estado.

Cuadro 13. Programas y objetivos del Periodo 1, 2, 3, 4 enfocados al Recurso Financiero

Plan Estatal de Quintana Roo 1999-2005	
Eje 2. Desarrollo económico y sustentable	
Programas	Objetivos
Impulso a la industrialización	Financiamiento Incentivos Capacitación Desregulación Investigación Integración industrial Infraestructura
Promoción de la oferta turística	Promoción Integración regional Capacitación Infraestructura Desregulación
Reconversión productiva agropecuaria	Agricultura Ganadería
Fomento pesquero	Aprovechamiento equilibrado y sustentable de las pesquerías Pesquería de escama mediana altura Acuicultura

	<p>Infraestructura, centros de recepción y fábricas de hielo</p> <p>Inspección y vigilancia pesquera</p> <p>Investigación, educación y capacitación</p>
Comercio y abasto	<p>Asistencia Técnica</p> <p>Profesionalización y capacitación</p> <p>Modernización para la competitividad</p> <p>Desregulación y simplificación</p> <p>Sistema de información</p> <p>Organización y promoción</p> <p>Infraestructura</p>
Fortalecimiento de las comunicaciones	<p>Infraestructura carretera</p> <p>Autotransporte público</p> <p>Comunicaciones aéreas</p> <p>Comunicaciones marítimas</p> <p>Ampliar la infraestructura, la cobertura la diversidad de servicios y calidad de introducir nuevas tecnologías de redes públicas de telecomunicaciones</p>
<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2005-2011</b>	
<b>Eje 1. Desarrollo institucional / Eje 3. Desarrollo económico sostenible</b>	
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>
Finanzas públicas sanas	<p>Fortalecimiento de los ingresos tributarios</p> <p>Optimización del gasto público</p> <p>Mayor gasto social e inversión pública</p> <p>Coordinación fiscal efectiva con la federación y los municipios</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la deuda pública</p>
Actividad económica y empleo	<p>Fomento a la actividad económica</p> <p>Promover el desarrollo de la cultura emprendedora, fortaleciendo a las PyMes como detonadoras de empleo y autoempleo</p> <p>Fortalecimiento de las empresas sociales</p> <p>Consolidar el crecimiento económico del estado</p> <p>Desarrollo de infraestructura logística</p> <p>Atención al mercado laboral</p> <p>Consolidar una Plataforma Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que permita fortalecer las capacidades humanas y mejorar la calidad de vida</p>
Consolidación de los agro negocios	<p>Modernización del marco jurídico de la actividad agropecuaria</p> <p>Consolidación de las redes de valor</p> <p>Fortalecimiento de la infraestructura del sector agropecuario</p> <p>Impulsar el desarrollo agrícola de acuerdo a las condiciones de cada región</p> <p>Impulso a la actividad pecuaria</p> <p>Fomentar el desarrollo de capital humano mediante la asesoría, capacitación, Asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores</p> <p>Fortalecimiento del sistema de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria</p>
Diversificación del turismo	<p>Diseñar e impulsar una política de Estado en materia turística</p> <p>Diversificación de la oferta turística</p> <p>Fortalecimiento de la promoción turística</p>

	<p>Seguridad al turista</p> <p>Empresas turísticas competitivas</p>
Desarrollo regional equilibrado	<p>Impulsar el desarrollo de las microrregiones fortaleciendo su economía y sus ventajas competitivas</p> <p>Promover el equilibrio económico y social de las regiones del estado</p>
Infraestructura para el desarrollo	<p>Modernización y conservación de la red estatal de caminos</p> <p>Impulso a la comunicación terrestre con Centroamérica</p> <p>Ampliación de la infraestructura y mejora a la eficiencia en los Servicios aeroportuarios</p> <p>Puertos modernos y seguros</p> <p>Aprovechamiento integral de las costas</p>
Explotación Racional de la Pesca y Consolidación De la Acuicultura	<p>Fomentar la comercialización y consumo interno de productos del mar</p> <p>Desarrollo y modernización de la infraestructura pesquera y Acuícola</p> <p>Promoción del ordenamiento pesquero y acuícola del estado</p> <p>Mayor combate contra la pesca furtiva</p> <p>Formación de capital humano para la pesca y acuicultura</p>
<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2011-2016</b>	
<b>Eje 2. Quintana Roo Competitivo/ Eje 4. Quintana Roo Fuerte</b>	
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>
Desarrollo regional equilibrado	<p>Impulso al Desarrollo Regional</p> <p>Promover el desarrollo equilibrado en las regiones del estado</p> <p>Vinculación del Estado con el Desarrollo de México, Centro América y el Caribe</p>
Fomento a la productividad y competitividad	<p>Impulsar Programas y Acciones para el Desarrollo de Emprendurismo</p> <p>Crear las Condiciones Económicas que Favorezcan la Creación y Consolidación de las Microempresas del Estado</p> <p>Promover el Desarrollo de Productos y la Reingeniería de los Existentes, para la Expansión de los Canales de Comercialización Nacionales e Internacionales</p> <p>Articular Cadenas Productivas, Desarrollar Mejores Prácticas Comerciales y Ampliar la Vinculación de los Sectores Productivos</p>
Desarrollo empresarial competitivo	<p>Incremento de la Competitividad</p> <p>Financiamiento para el Desarrollo</p> <p>Infraestructura Estratégica para la Competitividad</p> <p>Generación de Empleos y Formación de Capital Humano</p> <p>Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación</p> <p>Política pública integral de mejora regulatoria, la simplificación y desregulación administrativa</p> <p>Energía para la Competitividad</p>

Impulso a los Sectores Económicos Estratégicos	Impulso a la Competitividad del Campo Desarrollo forestal Impulso a la Competitividad de la Pesca y la Acuicultura Diversificación y Desarrollo Integral del Turismo Impulso a la Industria para la competitividad Comercio y Servicios Competitivos
Fianzas públicas	Eficiencia Tributaria Mejorar y Optimizar el Gasto Público Mayor Gasto Social e Inversión Pública Coordinación Hacendaria Federación-Municipios Deuda Pública Responsable
<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2016-2022</b>	
<b>Eje 1. Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos/ Eje 3. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente</b>	
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>
Desarrollo y crecimiento económico	Empleo y justicia laboral Desarrollo, innovación y diversificación económica Competitividad e inversión Diversificación y desarrollo del turismo
Finanzas publicas	Administración responsable de recursos Gestión y control gubernamental
<b>Robustecimiento de las finanzas publicas</b>	
Infraestructura para el desarrollo del estado	Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad
Movilidad y transporte	Consolidar un sistema integral de movilidad al interior y exterior del estado
Desarrollo insular del estado	Integrar, con el apoyo de los gobierno municipal y federal, equitativamente a las insulares del estado en las acciones de desarrollo social, competitivo y sustentable
Vivienda	Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada para los habitantes del estado
Servicios públicos de calidad	Garantizar, el acceso a servicios urbanos de calidad, de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes

Fuente: Elaboración propia con información de PED de 1999, 2005, 2011 y 2016

A continuación, se presentan algunos datos cuantitativos para mostrar los resultados del uso de los recursos financieros con el fin de impulsar el desarrollo económico en el estado desde el año 2000 hasta el año 2020. De acuerdo a los ingresos del estado, tomando en cuenta los años 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020, Quintana Roo ha tenido una evolución de altas y bajas en sus ingresos, así como diversos cambios en los porcentajes que le son asignados por el gobierno federal de acuerdo a la aportación federal del ramo 33 que se designa a cada uno de los estados. Esta aportación tiene suma importancia dado que sirve como impulsor del desarrollo económico mediante el ejercicio de los

recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es decir, a lo planteado en los planes estatales de desarrollo.

Cuadro 14. Desglose de los Ingresos del estado de Quintana del 2000 hasta el año 2020 (cifras en pesos)

	2000	2005	2010	2015	2020
<b>Ingresos</b>	1,350,378,876	3,696,187,302	7,239,096,193	8,853,936,298	11,942,685,457
<b>Impuestos</b>	229,843,138	765,966,986	1,360,733,007	2,138,850,146	2,813,636,765
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	547,654	5,000,000		107,089	105,382
<b>Derechos</b>	155,563,867	488,147,680	584,719,414	1,047,076,248	1,896,085,260
<b>Productos</b>	20,018,744	42,024,000	52,640,117	42,279,361	75,300,049
<b>Aprovechamientos</b>	93,002,201	189,521,803	181,183,326	270,262,742	190,836,536
<b>Participaciones federales</b>	470,966,407	928,920,257	1,453,379,893	2,089,360,892	2,780,767,089
<b>Fondos participables</b>		737,777,139	1,083,387,873	1,605,735,470	2,621,880,369
<b>Impuestos participables</b>		81,898,778	118,875,444	142,505,711	158,840,846
<b>Otras participaciones</b>		96,090,744	251,116,576	337,790,007	
<b>Participaciones estatales</b>		13,153,596		3,329,704	45,874
<b>Aportaciones federales y estatales</b>	232,797,106	533,132,453	1,185,511,186	2,288,244,246	2,639,463,543
<b>Aportaciones del ramo general 33</b>		439,112,915	780,027,203	1,273,400,560	1,998,008,726
<b>Recursos federales y estatales reasignados</b>		94,019,538	405,483,983	1,014,843,686	641,454,817
<b>Recursos federales</b>		94,019,538	243,663,239	938,469,377	626,454,817
<b>Recursos estatales</b>			161,820,744	76,374,309	15,000,000
<b>Otros ingresos</b>	73,269,040	45,694,892	702,715,848	6,523,935	30,808,626
<b>Financiamiento</b>	31,688,254	697,760,205	1,613,147,554	955,303,348	1,515,682,207
<b>Disponibilidad inicial</b>	42,682,465	19,026	105,065,848	15,928,291	

Fuente: INEGI (Estadística de finanzas públicas estatales y municipales 2020)

De acuerdo a los egresos del estado, tomando en cuenta los años 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020, Quintana Roo ha tenido una evolución de subes y bajas en sus egresos, así como diversos cambios en los porcentajes que le son asignados para el cumplimiento de los planes estatales en relación al ramo 33 para la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, es decir a lo

planteado en los planes estatales de desarrollo. Tal como se veía en los apartados de este capítulo, las finanzas no son tan fuertes ni eficientes a lo hora de procurar el desarrollo económico en el estado.

Cuadro 15. Desglose de los Egresos del estado de Quintana del 2000 hasta el año 2020 (cifras en pesos)

	2000	2005	2010	2015	2020
<b>Egresos</b>	1,350,378,876	3,696,187,302	7,239,096,193	8,853,936,298	11,942,685,457
<b>Servicios personales</b>	502,829,352	1,412,742,107	2,405,844,295	3,168,393,749	4,939,282,112
<b>Materiales y suministros</b>	112,581,402	272,268,762	717,865,604	451,711,518	658,424,907
<b>Servicios generales</b>	218,352,904	531,167,091	1,078,068,969	1,810,636,837	2,539,505,732
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	143,175,275	197,609,345	447,968,034	821,399,661	1,039,316,947
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	43,442,395	144,217,636	77,643,140	218,545,303	111,043,557
<b>Inversión pública</b>	246,178,331	507,238,523	920,128,227	1,644,035,264	1,128,142,137
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>		6,557,288	10,397,754		
<b>Otros egresos</b>	2,361,263	42,798,387	3,808,162	118,480,040	36,022,684
<b>Deuda pública</b>	54,580,367	465,624,006	1,533,654,376	507,946,202	1,453,382,032
<b>Disponibilidad final</b>	26,877,587	115,964,157	43,717,632	112,787,724	37,565,349

Fuente: INEGI (Estadística de finanzas públicas estatales y municipales 2020)

En otras palabras, la actividad financiera que es para contener las finanzas mediante los ingresos y egresos equilibrados debiera ser una actividad que desarrolla el Estado con el objeto de procurarse los medios necesarios para los gastos públicos destinados a la satisfacción de las necesidades y desigualdades de su población, con el objetivo del uso pleno de los recursos financieros como un pilar para fomentar el desarrollo económico.

## 2.5 Conclusiones

Los planes de desarrollo son primordiales para impulsar el crecimiento y desarrollo de los países, y también para que de forma organizada se conozca cuándo y cuánto costará realizar un proyecto o programa, o bien conocer las políticas públicas referentes de cada periodo de gobierno. La información de transparencia de un gobierno hace más verdadero y correcto su gobernanza y sobre todo la eficiencia del mismo.

Los planes nacionales de desarrollo en nuestro país han sido y serán conocidos siempre como una guía para las diversas dependencias de gobierno, instituciones públicas y órganos autónomos y actores públicos o privados para llevar a cabo las líneas estratégicas de acción para solucionar las problemáticas de la población en general y sobre todo a contribuir a generar resultados con transparencia y eficacia de modo que los recursos disponibles puedan ser utilizados para el bien común.

Los planes estatales son en menor medida las guías que los gobiernos estatales utilizan alineadamente enfocadas con las nacionales, para el progreso de la entidad. La utilidad de un plan estatal es sumamente importante para el progreso de los habitantes de una entidad. Sin embargo, la falta de rendición de cuentas y transparencia, es uno de los problemas que limita el desarrollo económico.

El enfoque coordinación-recursos- desarrollo económico, como un círculo que se repite de forma mecánica con diferentes piezas pero que están sustentadas entre sí. El plan nacional de desarrollo tiene una metodología de problemática-solución. La problemática es el resultado de lo que se ha hecho también de lo que no se ha realizado en la antigüedad, y la solución es el resultado del análisis y de lo que se tiene que hacer en el futuro. El desarrollo económico es el resultado mediante el uso eficiente de los recursos naturales, el uso de los recursos naturales y el funcionamiento de las capacidades y habilidades del recurso humano. La coordinación de los tres órdenes de gobierno tiene el propósito de hacer funcionar estos tres pilares tomando en cuenta que es la clave para llegar al desarrollo económico.

El desarrollo económico del estado, de acuerdo al Esquema 1 antes mencionado es el punto importante para entender la coordinación de las instituciones. Que los planes de desarrollo alineados: el nacional, el estatal y el municipal tengan tal coordinación muestra que los objetivos son comunes y que el desarrollo está medido de acuerdo a los resultados del mismo. Es decir que si se cumplen en un municipio habrá mejoras, y así sucesivamente, con lo que se cumpla en un municipio será un logro para el estado. Mediante el estudio de los recursos disponibles del estado se entiende que han sido manejados de acuerdo a las nuevas estructuraciones económicas, políticas y sociales pero que se deben reafirmar las medidas de conservación y preservación, desacelerar la explotación para no retroceder en cuanto al desarrollo, el recurso humano es fundamental para lograr cumplir los objetivos de los planes, las capacidades y habilidades



de los mismos deben reestructurarse con los cambios del medio y tomar un nuevo objetivo hacia el desarrollo para todos y todas.

### **Capítulo 3. Coordinación de acciones para impulsar el Desarrollo económico en Quintana Roo 2000-2020**

La coordinación de acciones para impulsar el desarrollo económico en Quintana Roo se destaca por la importancia de solucionar los temas de prioridad estatal, conjuntamente alineados a los planes nacionales como a los planes estatales. De acuerdo al periodo de estudio, en este capítulo se comprueba la hipótesis y se cumple con el objetivo principal de manera que primeramente se determina el marco normativo para poder metodológicamente analizar la información y sobre todo determinar el grado de coordinación y también se explica a detalle el cálculo del grado de coordinación. En segundo lugar analizamos, mediante una matriz de cruce de información, dividido en cuatro periodos, el periodo uno que abarca el análisis del plan nacional de 2001-2006 y el plan estatal de 1999-2005, el periodo dos que abarca del plan nacional de 2007-2012 y el plan estatal de 2005-2011, el periodo tres que abarca el plan nacional de 2013-2018 y el plan estatal de 2016-2022, el periodo cuatro que abarca el plan nacional de 2019-2024 y el plan estatal de 2016-2022, esta división es con la finalidad de entender por separado y conjuntamente el grado de coordinación de nuestro periodo de estudio.

En tercer lugar, se analiza el grado de coordinación mediante la matriz de cruce de información por recursos, es decir, una alineación de acuerdo al enfoque del eje tomando en cuenta los criterios de la aplicación metodológica, con el fin determinar cuál de ellos ha tenido mayor coordinación entre los planes planteados por el gobierno federal y estatal en los últimos veinte años, considerando que la alineación de los ejes para el cruce de información y su alineación en los planes son: el desarrollo económico, social y humano, y medioambiental desde 1999 hasta el 2022 y sus temas prioritarios en relación a impulsar el desarrollo económico mediante la utilización del recurso natural, el recurso humano y el recurso financiero.

#### **3.1 Metodología de la investigación**

En este apartado se explica y aborda las cuestiones relacionadas directamente con el grado de coordinación de las acciones establecidas entre el gobierno federal en los planes nacional de desarrollo y el gobierno estatal en los planes estatales de desarrollo en materia de la utilización de los recursos naturales, humanos y financieros entorno al desarrollo económico en el periodo 2000-2020. Cabe destacar que no se toma la comparación de la coordinación del gobierno municipal en sus planes municipales de

desarrollo porque, como se mencionaba en los capítulos anteriores, no hay información completa para el periodo de estudio.

Para establecer los criterios de coordinación, se plantea una metodología que permita medir el grado de coordinación entre los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED), tomando en cuenta que todas las acciones están dirigidas al desarrollo económico y están entrelazadas a nuestros pilares mediante los ejes establecidos, como se muestra en el esquema 1 del capítulo anterior de modo que haya congruencia.

En los primeros capítulos se ha entendido que los planes están compuestos por acciones, estrategias y lineamientos que dan paso a diversas políticas públicas que se ven realizadas a través de programas y proyectos. Como menciona Centeno (2017), estos se llevan a cabo mediante el financiamiento con recursos públicos de tal manera que haya cumplimiento de las metas establecidas en los planes, mismas que a través de los años se van cambiando de acuerdo a las necesidades del pueblo y a las prioridades gubernamentales, que a su vez deben presentar un sentido de correlación o coherencia con los distintos niveles de gobierno.

### **3.1.1 Sustento teórico para la aplicación de la metodología xxx**

De acuerdo a la normatividad descrita en el Diario Oficial de la Federación, en el que se decretan los Planes Nacionales de los años 2001, 2007, 2013 y 2019, se establece que se lleva a cabo tomando en cuenta el reclamo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que corresponda en su sexenio, y en ejercicio de la facultad que se le confiere en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 26, apartado A, de la propia Constitución; 9, 27 al 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4, 9, 20, 21, 30 y 32 de la Ley de Planeación se hace concesión de la realización de un plan que se documenta y que en el decreto de sus artículos 3ro y 4to se hace relevancia a la participación del gobierno federal, estatal y municipal del cumplimiento de los objetivos planteados mediante la coordinación y utilización de sus recursos de forma eficiente (ver cuadro siguiente).

Cuadro 16. Normatividad por la que se establece la coordinación del gobierno federal y estatal en su planeación de desarrollo

Normatividad	Artículo	Atribución
Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo	2do.(2013) 3to. (2001, 2007)	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal elaborarán y ejecutarán los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que correspondan, tendentes al logro de los objetivos de dicho
	4to.(2001,2007) 5to.(2013)	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecerán los mecanismos necesarios para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los diversos grupos sociales y de los particulares, con la finalidad de promover su participación amplia y responsable en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Fuente: DOF (2001)

Finalmente, las bases normativas de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal están contempladas en las leyes de planeación y disposiciones aplicables del país y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado. En sus artículos particulares se resalta que los tres órdenes de gobierno deben coordinarse entre sí para armonizar e impulsar el desarrollo económico.

### 3.1.2 Planteamiento de los criterios para la aplicación metodológica

En el apartado anterior, se revisó las bases normativas que rigen las acciones gubernamentales en materia de coordinación de los planes de desarrollo en los tres órdenes de gobierno. Esto se revisó con la finalidad de sustentar un precedente y brindar los elementos necesarios para comprender la aplicación metodológica para evidenciar el grado de coordinación entre los lineamientos tanto de las políticas públicas nacionales y estatales que se han llevado a cabo en nuestro periodo de estudio (Centeno 2017:98).

Para comprobar la hipótesis de la investigación, se realiza una alineación entre los ejes, lineamientos, programas entre los planes nacionales y estatales, considerando únicamente los que conciernen al rubro de desarrollo económico que está distribuidos en tres ejes; desarrollo medioambiental, desarrollo social y humano, y el desarrollo económico y financiero relacionados con los tres pilares, recurso natural, recurso humano y recurso financiero. La finalidad es establecer el grado de coordinación entre los elementos, en donde se asignaron valores de 0, 0.5 y 1, a las variables. A continuación,

se presentan los criterios para el establecimiento del grado de coordinación entre los planes.

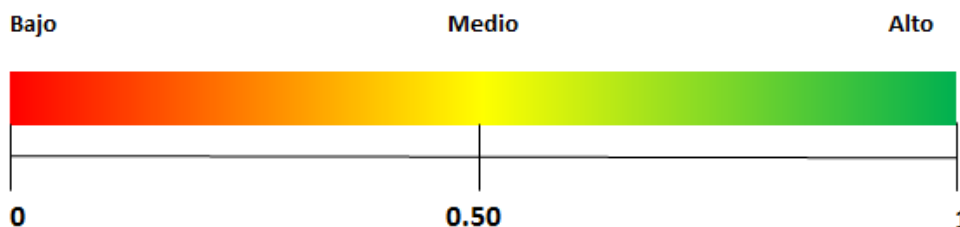
Tabla 9. Valores del Grado de Coordinación de los programas y objetivos nacionales y estatales

Grado de Coordinación	Valor	Semáforo	Criterios
Alta	1	Verde	Hay 2 puntos coincidentes entre los planes de desarrollo
Medio	0.5	Amarillo	Hay coincidencia en ambos planes de desarrollo, pero de manera indirecta
Bajo	0	Rojo	Solo hay un punto en cualquiera de los planes

Fuente: Elaboración propia basada en un estudio realizado en el 2017

A continuación, se presenta el esquema que determina la medición a partir de un semáforo de grado de coordinación, en cuanto a si su nivel es bajo, medio o alto, por colores.

Esquema 3. Semáforo de Valor de Grado Coordinación



Fuente: Elaboración Propia

La propuesta metodológica se retomó a partir de la propuesta presentada por (Centeno Roa, 2017:98), en el trabajo de investigación titulado “Evaluación de políticas públicas en materia de desarrollo económico y su impacto en el desarrollo local de Luque, Paraguay. Periodo 2010-2015”. La temática es aplicable a este ámbito del quehacer gubernamental entorno a la coordinación de las instituciones públicas federales, estatales y municipales

en cuanto a la utilización de los recursos naturales, humanos y financieros. Una vez delimitado los criterios a considerar para el cruce de información, se presentan los elementos manejados para el cálculo del grado de coordinación.

### **3.1.3 Cálculo del grado de coordinación para evaluar la utilización de los recursos en la planeación del desarrollo**

Para realizar la evaluación del cálculo del grado de coordinación, se aplicó la siguiente fórmula:

$$I = \frac{1}{n} \sum_{n=1}^n I_C$$

$$I_C = (0, 0.5, 1)$$

Dónde:

*I<sub>C</sub> es el indicador parcial*

Valores del indicador:

$$0 \leq I \leq 1$$

Considerando qué:

- Sí,  $I = 0$ , no hay coordinación en ninguno de los dos planes
- Sí,  $I = 0.5$ , hay coordinación en ambos planes de desarrollo de manera indirecta
- Sí,  $I = 1$ , entonces hay coordinación perfecta entre los dos planes
- Cada línea de acción del plan estatal corresponde a una línea de acción del plan nacional

Para la aplicación metodológica se realizó una minuciosa revisión y cruce de información de los planes mencionados, específicamente relacionados a impulsar el desarrollo económico. En los apartados posteriores, se realiza el análisis del cruce de información para determinar el grado de coordinación entre los planes nacionales y estatales por acciones dirigidas a cada uno de los recursos entre los años de estudio 2000 al 2020, tomando en cuenta la siguiente división de periodos de acuerdo a los planes.

El calculo para determinar el promedio por periodo se realiza de la siguientes manera:

$$GC_P = \frac{\sum \text{Valores de coordinación}}{n_P}$$

Donde:

$GC_P$ : Grado de Coordinación por Periodo (1, 2.3, 4)

$n_P$ : Número de valores por Periodo

Primero se determina el grado de coordinación(0, 0.5, o 1) de la alineacion del plan nacional y estatal por ejes, el resultado por cada linea de accion se suma, y se divide entre el numero de valores, el resultado es el promedio simple de grado de coordinación por periodo.

Este mismo cálculo se realiza para determinar el grado de coordinación por recurso de manera que la formula es la siguiente:

$$GC_R = \frac{\sum \text{Valores de coordinación}}{n_R}$$

Donde:

$GC_R$ : Grado de Coordinación por Recurso (Natural, Humano o Financiero)

$n_R$ : Número de valores por Recurso

De modo que el promedio simple del valor de grado de coordinación se suman los grados de la alineacion de la matriz de informacion por recursos y se divide entre el numero de valores de modo que el resultado sea el grado de coordinacion por recursos.

Tabla 10. Numeración de la división de periodos a tomar en cuenta para el cruce de información a evaluar

Número de Periodo	Plan Nacional de Desarrollo (Periodo)	de	Plan Estatal de Desarrollo (Periodo)
Periodo 1	2001-2006		1999-2005
Periodo 2	2007-2012		2005-2011

Periodo 3	2013-2018	2011-2016
Periodo 4	2019-2024	2016-2022

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la tabla anterior, los periodos para mayor comprensión serán enumerados para su análisis y para hacer mas fácil el entendimiento para el cruce de informacion, previamente mencionado.

### **3.2 Análisis de coordinación por periodos**

El grado de coordinación por periodos permitirá entender cuánto del quehacer gubernamental en las instituciones públicas federales estaban alineados hacia el quehacer gubernamental de las instituciones públicas estatales en el periodo 2000-2020, y viceversa, tomando en cuenta que para ambos debería de haber una coordinación de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, todo por el bien de los que habitan el país, y el territorio estatal. Es importante tener en cuenta, si bien dichos planes difieren en algunos años por su tipo de legislación a la hora de decretarse, esta metodología permite conocer que tan coordinado está el gobierno estatal al quehacer gubernamental de la nación y viceversa.

A continuación se presenta el cruce de información de los programas y objetivos de los planes nacionales y estatales de acuerdo a los que se ajustan a nuestro periodo de estudio, donde se estable el valor de coordinación de acuerdo a los criterios antes mencionados, con la finalidad de establecer el grado de Coordinación de los planes de las instituciones públicas federales y estatales en relación al uso de los recursos naturales, recursos humanos y recursos financieros para el desarrollo económico del estado de Quintana Roo, 2000 a 2020.

#### **3.2.1 Análisis de coordinación: Periodo 1**

El cruce de información permite conocer a fondo cada uno de los programas y objetivos de cada plan nacional y estatal, y sobre todo permite conocer lo que le depara a un país o estado en su quehacer gubernamental para mejorar las condiciones de vida y bienestar tanto para la población como para sobresalir en el resto del mundo.

El gobierno federal, estableció en el año 2001, en su plan nacional dos ejes perfectamente alineados y conducidos hacia el desarrollo económico tomando en cuenta el contexto internacional como también la situación nacional permitiendo así una vista del



quehacer gubernamental dirigida hacia un crecimiento con calidad y políticas de desarrollo social y humano, mientras que el estado de Quintana Roo en el año 1999 en su plan estatal estableció dos ejes como punto crucial el desarrollo económico y sustentable y el desarrollo social y calidad de vida, de acuerdo a lo anterior se resalta que los objetivos están coordinados, pero una cosa es lo que se plantea y otra lo que se lleva a cabo. A continuación, se presenta la matriz del cruce de información del periodo 1 para conocer el nivel de coordinación que el gobierno federal y estatal tuvo en los primeros años del periodo de estudio.

Cuadro 17. Matriz de coordinación de programas y objetivos del Periodo 1

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006		Plan Estatal de Quintana Roo 1999- 2005		Grado de Coordinación
Eje 1. Crecimiento con calidad		Eje 2. Desarrollo económico y sustentable		
Programas	Objetivos	Programas	Objetivos	
Desarrollo económico regional equilibrado	Promover el desarrollo económico regional equilibrado	Aprovechamiento forestal y manejo del recurso forestal	Fomentar el desarrollo económico y la estabilidad social de las regiones forestales	0.5
Desarrollo sustentable	Crear condiciones para un desarrollo sustentable	Medioambiente y ecología	Conservación, aprovechamiento y protección ambiental Legislación para el desarrollo sustentable Educación y capacitación ambiental Planeación y gestión ambiental y ecológica Prevención y control de la contaminación ambiental	0.5
Eje 2. Desarrollo Social y Humano		Eje 3. Desarrollo social y calidad de vida		
Programas	Objetivos	Programas	Objetivos	
Niveles de educación y bienestar	Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos	Impulso a la política educativa	Educación básica Educación media superior Educación superior Capacitación para el trabajo	1
Equidad e igualdad	Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades			0
Capacidad e iniciativa	Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva			0
Cohesión y capital social	Fortalecer la cohesión y el capital social			0
Desarrollo en armonía con la naturaleza	Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza	Desarrollo social y combate a la pobreza	Programa integral de desarrollo social Quintana Roo XXI	0.5
Respuesta gubernamental y confianza en las instituciones	Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones			0
		Desarrollo urbano	Planeación del desarrollo urbano Agua potable y alcantarillado Electrificación	0

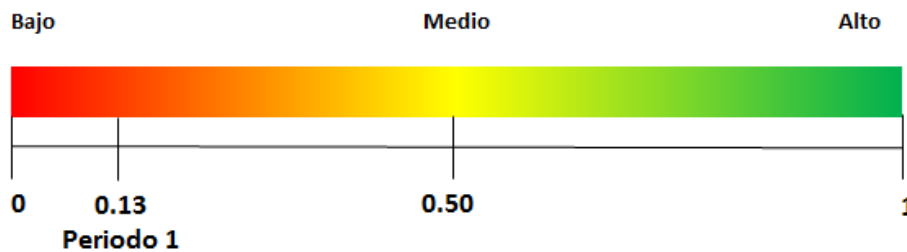
			Modernización catastral	
		Cultura	Infraestructura Actividad cultural Difusión cultural Rescate y preservación del patrimonio cultural e histórico	0
		Salud	Impulsar la protección de la salud a todos los quintanarroenses, brindando servicios y prestaciones oportunos, eficaces, equitativos y comunitarios	0
		Asistencia social	Personas con discapacidad Desarrollo comunitario en Quintana Roo Programas médicos especiales	0
		Vivienda	Propiciar que la vivienda sea un factor de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano sustentable de los centros de población	0
		Fomento al deporte	Deporte popular Deporte estudiantil Deporte federado Deporte de alto rendimiento Formación y capacitación Medicina y ciencias aplicadas al deporte Infraestructura deportiva Deporte autóctono y tradicional para discapacitados y senectos (persona que se encuentra en un proceso de envejecimiento normal) Recreación Turismo deportivo Financiamiento Legislación deportiva	0
		Juventud	Fomentar la participación de los jóvenes en espacios de convivencia, que les permita participar en programas que contribuyan a su participación social	0
		Promoción del empleo	Programas de empleos a las zonas rurales y urbanas en atención a la población de escasos recursos económicos Capacitación para el trabajo Promoción de inversiones para la operación de nuevos empleos Reorientación del sistema estatal de empleo	0
		Población	Educación y comunicación Dinámica y estructura de la población Planificación familiar y salud reproductiva Mejorar la condición de la mujer Fortalecer la familia Población indígena Distribución territorial de la población y migración interna Población, medio ambiente y desarrollo sustentable Investigación, información y capacitación de recursos humanos	0
		Desarrollo de la mujer	Educación de las mujeres Derechos de las mujeres y las niñas:	0

			combate a la violencia intrafamiliar y sexual Cuidado de la salud de las mujeres Fomento productivo y mujer trabajadora	
		Atención a la zona maya	Integración regional, mediante el fortalecimiento de su autogestión a favor de una economía sostenida y de mejores niveles de bienestar	0
<b>Eje 2. Crecimiento con calidad</b>		<b>Eje 2. Desarrollo económico y sustentable</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Solidez macroeconómica	Conducir responsablemente la marcha económica del país			0
Competitividad	Elevar y extender la competitividad del país	Impulso a la industrialización	Financiamiento Incentivos Capacitación Desregulación Investigación Integración industrial Infraestructura	0.5
Desarrollo incluyente	Asegurar el desarrollo incluyente			0
Desarrollo económico regional equilibrado	Promover el desarrollo económico regional equilibrado	Promoción de la oferta turística	Promoción Integración regional Capacitación Infraestructura Desregulación	0.5
		Reconversión productiva agropecuaria	Agricultura Ganadería	0
		Fomento pesquero	Aprovechamiento equilibrado y sustentable de las pesquerías Pesquería de escama mediana altura Acuicultura Infraestructura, centros de recepción y fábricas de hielo Inspección y vigilancia pesquera Investigación, educación y capacitación	0
		Comercio y abasto	Asistencia Técnica Profesionalización y capacitación Modernización para la competitividad Desregulación y simplificación Sistema de información Organización y promoción Infraestructura	0
		Fortalecimiento de las comunicaciones	Infraestructura carretera Autotransporte público Comunicaciones aéreas Comunicaciones marítimas Ampliar la infraestructura, la cobertura la diversidad de servicios y calidad de introducir nuevas tecnologías de redes públicas de telecomunicaciones	0
<b>Grado de coordinación del periodo 1</b>				<b>0.13</b>

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2007-2012 y el PED 2005-2011

De acuerdo a la matriz, el grado de coordinación del periodo 1 es de 0.13 dicho número es un indicio de que pocos puntos se coordinan entre ambos planes, tomando en cuenta los principales objetivos previamente establecidos, esto indica en el semáforo color rojo que determina que el nivel de coordinación es bajo.

Esquema 4. Semáforo de Valor de Grado coordinación: Periodo 1



Fuente: Elaboración Propia

Tal como se percibe en el semáforo, y de acuerdo a los criterios y a la tabla de Valores del Grado de Coordinación, se concluye que:

1. El grado de coordinación es bajo, ya que se encuentra ubicado en la zona rojo
2. El valor de grado de coordinación de 0.13, demuestra que menos de la mitad de las líneas de acción concuerdan en ambos planes, que significa que la coordinación entre el gobierno federal y estatal en el periodo uno fue bajo

### 3.2.2 Análisis de coordinación: Periodo 2

En el segundo periodo, se observa, de acuerdo a la matriz de coordinación que el gobierno federal estableció en el año 2007 en su plan nacional, tres ejes enfocados hacia el desarrollo económico tomando en cuenta el contexto internacional como también la situación nacional permitiendo así una vista del quehacer gubernamental dirigida hacia una economía competitiva y generadora de empleos, la igualdad de oportunidades y hacia la sustentabilidad ambiental. Mientras que el estado de Quintana Roo en el año 2005, en su plan estatal estableció cuatro ejes como punto crucial para impulsar el desarrollo económico del estado mediante el desarrollo institucional, el desarrollo ambiental sustentable, el desarrollo social incluyente y el desarrollo económico sostenible.

De acuerdo a lo anterior, podemos resaltar que sus metas están alineadas y tienen un mismo fin, pero una cosa es lo que se plantea y otra lo que se lleva a cabo. A continuación, se presenta la matriz del cruce de información del periodo 2 para conocer el nivel de coordinación que el gobierno federal y estatal ha tenido a través de los años en cuanto a sus líneas de acción y objetivos particulares.

Cuadro 18. Matriz de coordinación de programas y objetivos del periodo dos

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012		Plan Estatal de Quintana Roo 2005-2011		Grado de coordinación
Eje 4. Sustentabilidad ambiental		Eje 2. Desarrollo ambiental sustentable		
Programas	Objetivos	Programas	Objetivos	
Agua	Cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país Manejo integral y sustentable del agua			0
Bosques y selvas	Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México			0
Biodiversidad	Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico			0
Gestión y justicia en materia ambiental	Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables Asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal Cooordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno para el desarrollo e implantación de la sustentabilidad ambiental	Desarrollo forestal	Aplicación del marco jurídico y técnico de la actividad forestal Establecimiento de un capital forestal permanente Fortalecimiento de la organización social forestal Modernización de la industria forestal Mejor aprovechamiento de recursos no maderables	0.5
Ordenamiento ecológico	Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico y sustentable de los recursos naturales	Planeación y ordenamiento territorial	Aplicación obligatoria del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Construcción de un Sistema de Información Geográfica estatal	0.5
Cambio climático	Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Impulsar medidas de adaptación a los efectos del			0

	cambio climático			
Residuos sólidos y peligrosos	Reducir el impacto ambiental de los residuos	Preservación del medio ambiente	Impulsar la elaboración y la actualización de los Programas de Ordenamiento Ecológico Consolidación de las áreas naturales protegidas Prevención y control de la contaminación ambiental ocasionada por los residuos sólidos Iniciativas públicas y privadas dirigidas a la formación de una cultura ecológica Impulsar acciones para el uso de fuentes renovables de energía	<b>0.5</b>
Investigación científica ambiental con compromiso social	Generar información científica y técnica Facilitar una participación pública responsable y enterada			<b>0</b>
Educación y cultura ambiental	Desarrollar una cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales	Población	Desarrollar una política de población encaminada al equilibrio entre el crecimiento y las posibilidades de desarrollo del estado	<b>0.5</b>
<b>Eje 3. Igualdad de oportunidades</b>		<b>Eje 4. Desarrollo social incluyente</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Superación de la pobreza	Reducir las condiciones de pobreza Asistencia social y capacidad social Generar oportunidades de trabajo Mejorar la calidad de vida impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos Frenar la expansión desordenada de las ciudades Desarrollo urbano Acceso a servicios y equipamientos en comunidades	Superación de la pobreza	Bienestar para las comunidades Disminución de disparidades regionales Política de desarrollo social Electrificación para consolidar el desarrollo	<b>1</b>
Salud	Mejorar las condiciones de salud de la población Brindar servicios de salud eficientes Reducir las desigualdades en los servicios de salud Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal Garantizar que la salud	Salud para todos	Mejoramiento de los servicios de salud Modernizar en forma integral los servicios de salud pública para elevar su eficiencia y calidad Promoción de una cultura en el cuidado de la salud Ampliar las posibilidades de acceso de la población a los servicios de salud Combate a las enfermedades adictivas, recurrentes y epidémicas	<b>1</b>

	contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano			
Transformación educativa	<p>Elevar la calidad educativa</p> <p>Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales</p> <p>Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo</p> <p>Promover la educación integral</p> <p>Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior</p> <p>Ampliar la cobertura</p>	Educación integral	<p>Ampliación de la oferta de educación básica</p> <p>Incremento de la cobertura de educación media</p> <p>Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la Educación superior</p> <p>Consolidación del sistema de educación normal del estado</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la educación para los adultos</p> <p>Mejoramiento de la gestión del sistema educativo estatal</p> <p>Fomento a la participación social en la educación</p> <p>Desarrollo de una normatividad educativa a la vanguardia</p> <p>Ampliación y mejoramiento de la calidad de la infraestructura Educativa</p> <p>Formación de capital intelectual</p> <p>Educación para la vida y el trabajo</p>	<b>1</b>
Pueblos y comunidades indígenas	Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural	Bienestar para los pueblos indígenas	<p>Fortalecimiento de los derechos de los indígenas</p> <p>Participación de los indígenas en las actividades productivas</p> <p>Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las Comunidades indígenas</p> <p>Abatimiento de la marginación de los pueblos indígenas</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades de los pueblos indígenas</p> <p>Preservación de la cultura indígena</p>	<b>1</b>
Igualdad entre mujeres y hombres	<p>Eliminar cualquier discriminación por motivos de género</p> <p>Garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres</p>	Equidad de género	<p>Incorporación de la mujer a la actividad productiva</p> <p>Ampliación de las oportunidades de educación para la mujer</p> <p>Mayor protección y asistencia en salud para la mujer</p> <p>Mayor acceso de las mujeres a la cultura</p> <p>Combate a la pobreza y marginación de la mujer</p> <p>Seguridad jurídica para la mujer</p> <p>Participación de la mujer en las decisiones públicas</p>	<b>1</b>
Grupos vulnerables	Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables	Atención a grupos vulnerables	<p>Ampliación de los servicios de asistencia social</p> <p>Mejoramiento organizacional de la asistencia social</p> <p>Modernización de los servicios de asistencia social</p> <p>Fortalecimiento sustantivo de programas de la asistencia</p>	<b>1</b>

			social	
Familia, niños y jóvenes	Instrumentar una política de reducción de la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento Instrumentar políticas de desarrollo integral de los jóvenes. Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana	Atención a la juventud	Promover los derechos y obligaciones de los jóvenes Promover el desarrollo de los jóvenes en las actividades productivas y fomentar su formación para el trabajo Implementar acciones a los jóvenes con capacidades diferentes Asistencia social para los jóvenes menores infractores Educación sexual y promoción de la cultura contra las Adicciones en los jóvenes	<b>1</b>
Cultura, arte, recreación y deporte	Acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento Fomentar una cultura de recreación física	Cultura	Ampliación y mejoramiento de los espacios culturales y Artísticos Promoción a la formación artística y cultural Difusión de nuestra cultura Preservación del patrimonio cultural Modernización de la normatividad cultural	<b>1</b>
		Ciudades dignas	Desarrollo de reservas territoriales suficientes para las ciudades Planeación del desarrollo urbano Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos de los centros de población del estado Fomento a la producción de vivienda Reducción de la pobreza en zonas urbanas	<b>0</b>
		Deporte	Modernización de la gestión pública del deporte Generación de una nueva cultura deportiva Deporte de alto rendimiento Modernización de la infraestructura deportiva Fomento de la práctica del deporte en grupos vulnerables Apoyo a la difusión del deporte	<b>0</b>
		Agua potable	Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado Elevar la calidad del servicio en los sistemas de agua potable en el estado Contribuir a la preservación del recurso agua en armonía con el medio ambiente Prevención de inundaciones	<b>0</b>
<b>Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos</b>	<b>Eje 1. Desarrollo institucional / Eje 3. Desarrollo económico sostenible</b>			



<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Política hacendaria para la competitividad	Hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica	Finanzas públicas sanas	Fortalecimiento de los ingresos tributarios Optimización del gasto publico Mayor gasto social e inversión publica Coordinación fiscal efectiva con la federación y los municipios Mejoramiento de la calidad de la deuda pública	<b>1</b>
Sistema financiero eficiente	Democratizar el sistema financiero Sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional			<b>0</b>
Sistema nacional de pensiones	Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura			<b>0</b>
Promoción del empleo y la paz laboral	Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal	Actividad económica y empleo	Fomento a la actividad económica Promover el desarrollo de la cultura emprendedora, fortaleciendo a las PyMes como detonadoras de empleo y autoempleo Fortalecimiento de las empresas sociales Consolidar el crecimiento económico del estado Desarrollo de infraestructura logística Atención al mercado laboral Consolidar una Plataforma Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que permita fortalecer las capacidades humanas y mejorar la calidad de vida	<b>1</b>
Promoción de la productividad y la competitividad	Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.			<b>0</b>
Pequeñas y medianas empresas	Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).	Consolidación de los agro negocios	Modernización del marco jurídico de la actividad agropecuaria Consolidación de las redes de valor Fortalecimiento de la infraestructura del sector agropecuario Impulsar el desarrollo agrícola de acuerdo a las condiciones de cada región Impulso a la actividad pecuaria Fomentar el desarrollo de capital humano mediante la	<b>0.5</b>

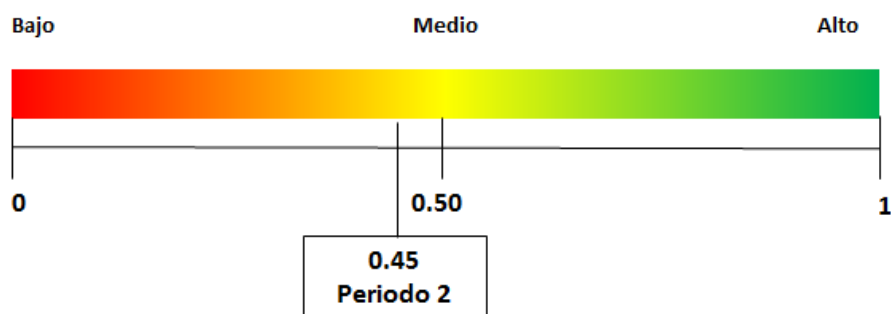
			asesoría, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores Fortalecimiento del sistema de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	
Sector Rural	Desarrollo humano y patrimonial de los que viven en las zonas rurales y costeras Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles Mejorar los ingresos de los productores Revertir el deterioro de los ecosistemas Preservar el agua, el suelo y la biodiversidad. Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas			<b>0</b>
Turismo	Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos Fomento a la competitividad de las empresas del sector	Diversificación del turismo	Diseñar e impulsar una política de Estado en materia turística Diversificación de la oferta turística Fortalecimiento de la promoción turística Seguridad al turista Empresas turísticas competitivas	<b>1</b>
Desarrollo regional integral	Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales	Desarrollo regional equilibrado	Impulsar el desarrollo de las microrregiones fortaleciendo su economía y sus ventajas competitivas Promover el equilibrio económico y social de las regiones del estado	<b>1</b>
Telecomunicaciones y transportes	Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones Eficientar el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país	Infraestructura para el desarrollo	Modernización y conservación de la red estatal de caminos Impulso a la comunicación terrestre con Centroamérica Ampliación de la infraestructura y mejora a la eficiencia en los servicios aeroportuarios Puertos modernos y seguros Aprovechamiento integral de las costas	<b>1</b>
Energía: electricidad e hidrocarburos	Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores			<b>0</b>
Sector hidráulico	Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos Manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos			<b>0</b>
Construcción y	Ampliar el acceso al financia-			<b>0</b>

Vivienda	miento para vivienda Desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.			
		Explotación Racional de la Pesca y Consolidación de la Acuicultura	Fomentar la comercialización y consumo interno de productos del mar Desarrollo y modernización de la infraestructura pesquera y Acuícola Promoción del ordenamiento pesquero y acuícola del estado Mayor combate contra la pesca furtiva Formación de capital humano para la pesca y acuicultura	<b>0</b>
<b>Grado de coordinación del Periodo 2</b>				<b>0.45</b>

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2007-2012 y el PED 2005-2011

De acuerdo a la matriz, el grado de coordinación del periodo evaluado en cuanto a la utilización de los recursos disponibles (naturales, humanos y financieros) en el país como en el estado de Quintana Roo, tomando en cuenta el plan nacional y el plan estatal, da como resultado un grado de coordinación medio con un valor de 0.45 que significa que menos de la mitad de ambos planes concuerdan en sus líneas de acción tomando en cuenta sus principales objetivos previamente establecidos.

Esquema 5. Semáforo de Valor de Grado coordinación: Periodo 2



Fuente: Elaboración Propia

Tal Como se percibe en el semáforo, y de acuerdo a nuestros criterios y a la tabla de Valores del Grado de Coordinación, podemos concluir que:

1. El grado de coordinación está cerca al nivel medio, ya que se encuentra ubicado en la zona amarillo/rojo

2. El valor de grado de coordinación de 0.45 dice que menos de la mitad de las líneas de acción concuerdan en ambos planes, lo que bien se traduce en que la coordinación entre el gobierno federal y estatal en el periodo se encuentra entre el nivel bajo y medio.

### 3.2.3 Análisis de coordinación: Periodo 3

El gobierno federal, estableció en el año 2013, en su plan nacional tres ejes orientados hacia el desarrollo económico tomando en cuenta el contexto internacional como también la situación nacional permitiendo así una vista del quehacer gubernamental dirigida hacia un México próspero e incluyente y un México con educación de calidad, mientras que el estado de Quintana Roo, en el año 2011 en su plan estatal estableció cuatro ejes como puntos cruciales denominándolos Quintana Roo Verde, Solidario, Competitivo y Fuerte, donde sus acciones iban dirigidas primordialmente al impulso del desarrollo económico relacionado al cuidado y preservación del medio ambiente y a las políticas sociales que permitieran un mayor bienestar para el estado. A continuación, se presenta la matriz del cruce de información del periodo 3 para conocer el nivel de coordinación que el gobierno federal y estatal tuvieron en los años de nuestro periodo de estudio.

Cuadro 19. Matriz de coordinación de programas y objetivos del Periodo 3

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan Estatal de Quintana Roo 2011-2016		Grado de Coordinación
Eje 1. México Próspero		Eje 3. Quintana Roo Verde		
Programas	Objetivos	Programas	Objetivos	
Desarrollo sustentable	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	Sustentabilidad del Agua, Suelo y el Aire	Esquemas de Colaboración Nacional e Internacional para Incentivar un Crecimiento Verde en el Estado Aplicar, Actualizar y Desarrollar Instrumentos Normativos y de Gestión para Prevenir, Reducir y Controlar la Emisión de Contaminantes a la Atmósfera Creación del Fondo Estatal de Protección al Ambiente Consolidar y Promover la Gestión Integral del Recurso Hídrico para Preservar una Adecuada Calidad del Agua	0.5
		Ordenamiento Ecológico	Fomentar el Ordenamiento Ecológico del Territorio, su Instrumentación, Seguimiento y Evaluación	0

		Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Manejo Especial	Implementación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Quintana Roo	0
		Biodiversidad	Estrategia Estatal de Biodiversidad	0
		Áreas Naturales Protegidas	Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas	0
		Cambio climático	Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, considerando Arreglos Institucionales, Transversalidad y Coordinación Trabajo de Planeación Estratégica ante el Cambio Climático con un Enfoque regional como península de Yucatán Reducción de la vulnerabilidad social y física	0
		Sistema Estatal de Información Ambiental	Uso de geotecnologías que coadyuven y den soporte a la correcta toma de decisiones en las dependencias medioambientales	0
		Educación Ambiental	Impulsar la cultura ambiental con una Perspectiva de sustentabilidad en el sistema Educativo del Estado Impulsar la elaboración y aplicación del Plan Estatal de Educación Ambiental	0
		Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental Estatal	Aplicación de la normatividad ambiental y fortalecimiento del Instituto de impacto y riesgo ambiental	0
		Procuración de Justicia Ambiental Estatal	Promoción del cumplimiento a la normatividad ambiental y fortalecimiento a la procuración de la justicia ambiental	0
<b>Eje 2. México incluyente/ Eje 3. México con educación de calidad</b>		<b>Eje 1. Quintana Roo Solidario</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Un país fragmentado y desigual	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	Bienestar con Prosperidad Social y Comunitaria	Atención a las carencias y rezagos comunitarios Fortalecimiento a las capacidades productivas de las comunidades Igualdad de oportunidades Generar políticas claras que contribuyan con el desarrollo social del estado	0.5
Desigualdad y discriminación	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	Igualdad entre mujeres y hombres	Acceso de las mujeres a la vida productiva Acceso de las mujeres al cuidado y Prevención de la Salud Acceso a las mujeres a la justicia y seguridad Promover una cultura Institucional con perspectiva de género	0.5

Salud y Sistema de Seguridad Social	Asegurar el acceso a los servicios de salud Ampliar el acceso a la seguridad social	Salud para todos	Servicios de salud fortalecidos y modernizados Fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención y control de enfermedades Ampliación de la cobertura de los servicios de salud	<b>1</b>
Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Ciudades sostenibles	Planificación en reservas territoriales Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Vivienda digna y decorosa Regularización de la tenencia de la tierra y control de asentamientos irregulares Mejoramiento en equipamiento, infraestructura y servicios urbanos Agua potable para todos Drenaje y saneamiento para todos Garantizar la autosuficiencia y calidad en la prestación de los servicios Inundaciones y precipitaciones pluviales	<b>0.5</b>
Educación	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	Educación con resultados	Ampliar las oportunidades educativas con equidad Mejora continua del sistema educativo Fortalecer la gestión educativa Promover la corresponsabilidad social en la educación Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación	<b>1</b>
Cultura	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Cultura e identidad	Mayor Aprovechamiento de la Infraestructura Cultural y de los Sitios Patrimoniales Fomentar la Formación Artística, Cultural y la Lectura Promover los Valores Artísticos y Registrar, Promocionar, Difundir y Preservar el Patrimonio Cultural Y el Fomento de la Normatividad Cultural	<b>0.5</b>
Deporte	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Deporte para el bienestar	Consolidar el Marco Normativo del Deporte Fomento al Deporte y a una Cultura Física Impulso al Deporte de Alto Rendimiento.	<b>0.5</b>
		Igualdad de Oportunidades para la Juventud	Impulso al Desarrollo de los Jóvenes y su Inclusión a la Vida Productiva Apoyo para los Jóvenes Vulnerables. Marco Normativo Moderno para la Juventud.	<b>0</b>

Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible			<b>0</b>
<b>Eje 4. México Próspero</b>		<b>Eje 2. Quintana Roo Competitivo/ Eje 4. Quintana Roo Fuerte</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Estabilidad macroeconómica	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Desarrollo regional equilibrado	Impulso al Desarrollo Regional. Promover el desarrollo equilibrado en las regiones del estado Vinculación del Estado con el Desarrollo de México, Centro América y el Caribe	<b>0.5</b>
Acceso al financiamiento	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento			<b>0</b>
Empleo	Promover el empleo de calidad		Impulsar Programas y Acciones para el Desarrollo de Emprendurismo. Crear las Condiciones Económicas que Favorezcan la Creación y Consolidación de las Microempresas del Estado Promover el Desarrollo de Productos y la Reingeniería de los Existentes, para la Expansión de los Canales de Comercialización Nacionales e Internacionales Articular Cadenas Productivas, Desarrollar Mejores Prácticas Comerciales y Ampliar la Vinculación de los Sectores Productivos	<b>0.5</b>
Acceso a servicios de telecomunicaciones	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones			<b>0</b>
Energía	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva			<b>0</b>
Competencia y desregulación	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.		Incremento de la Competitividad Financiamiento para el Desarrollo. Infraestructura Estratégica para la Competitividad Generación de Empleos y Formación de Capital Humano	<b>1</b>

			Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación Política pública integral de mejora regulatoria, la simplificación y desregulación administrativa Energía para la Competitividad	
Fomento económico, política sectorial y regional	Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Impulso a los Sectores Económicos Estratégicos	Impulso a la Competitividad del Campo. Desarrollo forestal Impulso a la Competitividad de la Pesca y la Acuicultura Diversificación y Desarrollo Integral del Turismo Impulso a la Industria para la competitividad Comercio y Servicios Competitivos	<b>1</b>
Infraestructura de transporte y logística	infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica			<b>0</b>
Sector agroalimentario	sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país			<b>0</b>
Sector turístico	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país			<b>1</b>
		Finanzas públicas	Eficiencia Tributaria Mejorar y Optimizar el Gasto Público Mayor Gasto Social e Inversión Pública Coordinación Hacendaria Federación-Municipios Deuda Pública Responsable	<b>0</b>
<b>Grado de coordinación del Periodo 3</b>				<b>0.30</b>

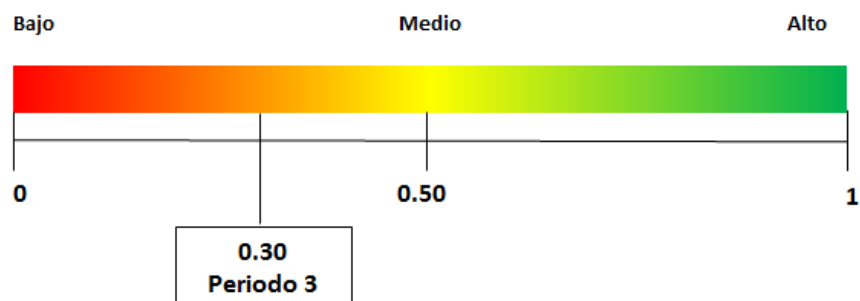
Fuente: Elaboración propia con información del PND 2013-2018 y el PED 2011-2016

De acuerdo a la matriz, el grado de coordinación del periodo evaluado en cuanto a la utilización de los recursos disponibles (naturales, humanos y financieros) en el país como en el estado de Quintana Roo tomando en cuenta el plan nacional y el plan estatal haciendo el cruce de información para conocer dicho valor, nos da como resultado un grado de coordinación medio con 0.30, que significa menos de la mitad de ambos planes



concuerdan en sus líneas de acción tomando en cuenta sus principales objetivos previamente establecidos.

Esquema 6. Semáforo de Valor de Grado coordinación: Periodo 3



Fuente: Elaboración Propia

Tal como se percibe en el esquema, y de acuerdo a los criterios y a la tabla de Valores del Grado de Coordinación, se concluye que:

1. El grado de coordinación es medio-bajo, ya que se encuentra ubicado en la zona rojo/naranja
2. El valor de grado de 0.30, dice que menos de la mitad de las líneas de acción concuerdan en ambos planes, lo que bien se traduce en que la coordinación entre el gobierno federal y estatal en el periodo tres fue medio, es decir que las acciones puestas en práctica por el gobierno estatal son deficientes al igual al quehacer gubernamental federal.

### 3.2.4 Análisis de coordinación: Periodo 4

El gobierno federal, estableció en el año 2019, en su plan nacional dos ejes enfocados hacia el desarrollo económico tomando en cuenta el contexto internacional como también la situación nacional permitiendo así una vista del quehacer gubernamental mediante diversas políticas sociales encaminadas al bienestar del y para el pueblo y hacia una económica estable y eficiente como principal objetivos del desarrollo y el bienestar social, mientras que el estado de Quintana Roo en el año 2016 en su plan estatal estableció cuatro ejes como punto crucial el Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos como también un Gobierno moderno, confiable y cercano a la

gente de la mano de un Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental alineado al Desarrollo social y combate a la desigualdad. A continuación, se presenta la matriz del cruce de información del periodo 4 para conocer el nivel de coordinación que el gobierno federal y estatal tuvieron al final del periodo de estudio de esta investigación.

Cuadro 20. Matriz de coordinación de programas y objetivos del Periodo 4

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Quintana Roo 2016-2022		Grado de Coordinación
Eje 2. Política social		Eje 5. Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental		
Programas	Objetivos	Programas	Objetivos	
<b>Construir un país con bienestar</b>		Desarrollo urbano sostenible y ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana	Consolidar un estado ordenado, habitable, sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad	<b>0.5</b>
		Medio ambiente y sustentabilidad	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses	<b>0</b>
Eje 2. Política social		Eje 4. Desarrollo social y combate a la desigualdad		
Programas	Objetivos	Programas	Objetivos	
Programas	Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Jóvenes construyendo el futuro Jóvenes escribiendo el futuro Sembrando vida Programa Nacional de Reconstrucción Desarrollo Urbano y Vivienda Tandas para el bienestar	Combate a la pobreza	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación	<b>0.5</b>
Derecho a la educación	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Educación pública de calidad	Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos	<b>0.5</b>

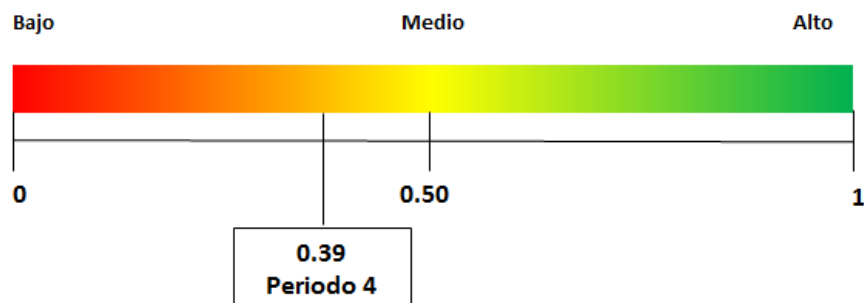
Salud para toda la población	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	Salud pública universal	Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo	<b>1</b>
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos		Cultura		<b>1</b>
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	Prioridad a la activación física El deporte para todos. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia	Deporte		<b>1</b>
		Recomposición del tejido social	Cohesión social	<b>0</b>
		Atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Menores, adolescentes y jóvenes Mujeres Comunidades indígenas Personas con discapacidad Adultos mayores Migrantes	<b>0</b>
		Igualdad de Género	Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual	<b>0</b>
<b>Eje 3. Economía</b>		<b>Eje 1. Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos/ Eje 3. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Detonar el crecimiento		Desarrollo y crecimiento económico	Empleo y justicia laboral Desarrollo, innovación y diversificación económica Competitividad e inversión Diversificación y desarrollo del turismo	<b>0.5</b>
Mantener finanzas sanas		Finanzas públicas	Administración responsable de recursos Gestión y control gubernamental	<b>1</b>
No más incrementos impositivos		Robustecimiento de las finanzas públicas		<b>1</b>
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada				<b>0</b>
Rescate del sector energético				<b>0</b>
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Infraestructura para el desarrollo del estado		Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad	<b>0.5</b>
Creación del Banco del Bienestar				<b>0</b>
Construcción de caminos rurales		Movilidad y transporte	Consolidar un sistema integral de movilidad al interior y	<b>1</b>

		exterior del estado	
Cobertura de Internet para todo el país			<b>0</b>
Proyectos regionales	Tren maya Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec Programa Zona Libre de la Frontera Norte	Desarrollo insular del estado	Integrar, con el apoyo de los gobierno municipal y federal, equitativamente a las insulares del estado en las acciones de desarrollo social, competitivo y sustentable
Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía			<b>0</b>
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Programa Producción para el Bienestar Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche Crédito ganadero a la palabra Distribución de fertilizantes químicos y biológicos Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)		<b>0</b>
Ciencia y tecnología			<b>0</b>
	Vivienda		Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada para los habitantes del estado
	Servicios públicos de calidad		Garantizar, el acceso a servicios urbanos de calidad, de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes
<b>Grado de coordinación del Periodo 4</b>			<b>0.39</b>

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2013-2018 y el PED 2016-2022

De acuerdo a la matriz, el grado de coordinación del periodo evaluado en cuanto a la utilización de los recursos en el país como en el estado de Quintana Roo tomando en cuenta el plan nacional y el plan estatal, nos da como resultado un grado de coordinación medio con 0.39 que determina que menos de la mitad de ambos planes concuerdan en sus líneas de acción tomando en cuenta sus principales objetivos previamente establecidos.

## Esquema 7. Semáforo de Valor de Grado coordinación: Periodo 4



Fuente: Elaboración Propia

Tal como se percibe en el semáforo, y de acuerdo a nuestros criterios y a la tabla de Valores del Grado de Coordinación, podemos concluir que:

1. El grado de coordinación es medio-bajo, ya que se encuentra ubicado en la zona rojo/naranja
2. El valor de grado 0.39 dice que menos de la mitad de las líneas de acción concuerdan en ambos planes, lo que bien se traduce en que la coordinación entre el gobierno federal y estatal en el periodo cuatro fue baja, es decir que las acciones puestas en práctica por el gobierno estatal son deficientes al igual al que la planeación gubernamental federal de esos años.

De acuerdo a lo anterior, en resumen se dice que la coordinación de las instituciones públicas federales y estatales en relación al uso de los recursos naturales, recursos humanos y recursos financieros para el desarrollo económico del Estado de Quintana Roo, 2000 a 2020, la coordinación es media, lo que demuestra que el quehacer gubernamental enfocado al desarrollo económico está descoordinado. Tomando en cuenta los resultados de los cuatro periodos podemos decir lo siguiente:

- El periodo uno ha tenido el menor grado de coordinación con un 0.13, dado que los programas y acciones no coincidente
- El periodo dos es el que ocupa el segundo lugar con un valor de grado 0.45 de coordinación con una disminución del primer periodo de 0.32

- El cuarto periodo 0.39, que se ubica en los últimos años de nuestro periodo de estudio aumenta solo un 0.9 en el grado de coordinación en comparación con el tercer periodo, de 0.30
- La diferencia entre el grado de coordinación mayor y menor, demuestra que en esos periodos hubo diferentes directrices de planeación gubernamental en la utilización de los recursos humanos, naturales y financieros.

Se concluye que la coordinación de las instituciones públicas federales, estatales y municipales (teniendo en cuenta que los planes de este último no se analizan) en cuanto a sus planes en promedio entre 2000 y 2020 en el impulso hacia el desarrollo económico ha sido de 0.39 que demuestra la baja coordinación entre el gobierno estatal y el federal en los últimos 20 años.

### **3.3 Análisis de coordinación de programas y objetivos enfocados por recurso**

El grado de coordinación por recursos (recurso natural, humano y financiero) permitirá entender cuánto del quehacer gubernamental en las instituciones públicas federales estaba alineado hacia el quehacer gubernamental de las instituciones públicas estatales en el periodo 2000-2020, y viceversa, tomando en cuenta que para ambos debería de haber una coordinación de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, todo por el bien de los que habitan el país y el territorio estatal.

A continuación se presenta el cruce de información de los programas y objetivos de los planes nacionales y estatales de acuerdo a los que se ajustan al periodo de estudio, divididos en tres partes de acuerdo a la alineación de los ejes, donde se establece el valor de coordinación de acuerdo a los criterios antes mencionados, con la finalidad de establecer el grado de Coordinación de las instituciones públicas federales y estatales en relación al uso de los recursos naturales, recursos humanos y recursos financieros para el desarrollo económico del estado de Quintana Roo, 2000 a 2020.

#### **3.3.1 Análisis de coordinación por programas y objetivos enfocados al Recurso Natural**

Tal como se menciona en el capítulo uno, la función de coordinación entre las instituciones públicas debe ser entendida como una de las herramientas de la planificación que permita avanzar en la permanente construcción del desarrollo económico mediante un balance necesario entre la utilización de los recursos naturales, humanos y financieros. Los gobiernos requieren de un espacio de coordinación política al

más alto nivel, de manera que la acción del gobierno trascienda el puro y simple activismo, y la definición de las estrategias para utilizar los recursos disponibles para impulsar el desarrollo. Entonces se dice que es indispensable mantener un adecuado grado de coordinación entre los distintos niveles del gobierno, entre las distintas políticas, entre sus distintas instituciones, y sus distintos programas. Es por eso que en este apartado se analiza con la matriz de coordinación los programas y objetivos dirigidos solamente al recurso natural, de tal manera que se pueda conocer el grado de coordinación entre los años 2000 y 2020.

El cruce de información permite conocer a fondo cada uno de los programas y objetivos de cada plan nacional y estatal, y sobre todo permite conocer lo que le depara a un país o estado en su quehacer gubernamental para mejorar las condiciones de vida y bienestar tanto para la población como para sobresalir en el resto del mundo tomando en cuenta que la finalidad de estos planes es el desarrollo económico de todos y para todos los mexicanos.

El gobierno federal, estableció en el año 2001 en el plan nacional dos ejes para el desarrollo económico tomando en cuenta el contexto internacional como también la situación nacional permitiendo así una vista del quehacer gubernamental dirigida hacia un crecimiento con calidad y políticas de desarrollo social y humano, mientras que el estado de Quintana Roo en el año 1999 en su plan estatal estableció dos ejes como punto crucial: el desarrollo económico y sustentable y el desarrollo social y calidad de vida. De acuerdo a lo anterior podemos resaltar que sus objetivos hacia el recurso natural son poco a simple vista, por eso a continuación se presenta la matriz del cruce de información del periodo 1, 2, 3 y 4 para conocer el nivel de coordinación que el gobierno federal y estatal tuvieron en los primeros años de nuestro periodo de estudio respecto al recurso natural.

Cuadro 21. Matriz de coordinación de programas y objetivos del Periodo 1 al 4 del Recurso natural

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006		Plan Estatal de Quintana Roo 1999- 2005		Grado de Coordinación
Eje 1. Crecimiento con calidad		Eje 2. Desarrollo económico y sustentable		
Programas	Objetivos	Programas	Objetivos	
Desarrollo económico regional equilibrado	Promover el desarrollo económico regional equilibrado	Aprovechamiento forestal y manejo del recurso forestal	Fomentar el desarrollo económico y la estabilidad social de las regiones forestales,	<b>0.5</b>
Desarrollo sustentable	Crear condiciones para un desarrollo sustentable	Medioambiente y ecología	Conservación, aprovechamiento y protección ambiental. Legislación para el desarrollo	<b>0.5</b>

			sustentable Educación y capacitación ambiental. Planeación y gestión ambiental y ecológica Prevención y control de la contaminación ambiental	
<b>Grado de coordinación del Periodo 1</b>				<b>0.5</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012</b>		<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2005-2011</b>		<b>Grado de coordinación</b>
<b>Eje 4. Sustentabilidad ambiental</b>		<b>Eje 2. Desarrollo ambiental sustentable</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Agua	Cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país. Manejo integral y sustentable del agua.			<b>Grado de Coordinación</b>
Bosques y selvas	Frenar el deterioro de las selvas y bosques en México.			<b>0</b>
Biodiversidad	Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país. Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.			<b>0</b>
Gestión y justicia en materia ambiental	Garantizar que la gestión y la aplicación de la ley ambiental sean efectivas, eficientes, expeditas, transparentes y que incentive inversiones sustentables. Asegurar la utilización de criterios ambientales en la Administración Pública Federal. Coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno para el desarrollo e implantación de la sustentabilidad ambiental.	Desarrollo forestal	Aplicación del marco jurídico y técnico de la actividad forestal Establecimiento de un capital forestal permanente Fortalecimiento de la organización social forestal Modernización de la industria forestal Mejor aprovechamiento de recursos no maderables	<b>0.5</b>
Ordenamiento ecológico	Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico y sustentable de los recursos naturales.	Planeación y ordenamiento territorial	Aplicación obligatoria del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Construcción de un Sistema de Información Geográfica estatal	<b>0.5</b>
Cambio climático	Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.			<b>0</b>
Residuos sólidos y peligrosos	Reducir el impacto ambiental de los residuos.	Preservación del medio ambiente	Impulsar la elaboración y la actualización de los Programas de Ordenamiento Ecológico.	<b>0.5</b>



			Consolidación de las áreas naturales protegidas Prevención y control de la contaminación ambiental ocasionada por los residuos sólidos. Iniciativas públicas y privadas dirigidas a la formación de una cultura ecológica. Impulsar acciones para el uso de fuentes renovables de energía	
Investigación científica ambiental con compromiso social	Generar información científica y técnica Facilitar una participación pública responsable y enterada.			<b>0</b>
Educación y cultura ambiental	Desarrollar una cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.	Población	Desarrollar una política de población encaminada al equilibrio entre el crecimiento y las posibilidades de desarrollo del estado	<b>0.5</b>
<b>Grado de coordinación del Periodo 2</b>				<b>0.25</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>		<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2011-2016</b>		<b>Grado de Coordinación</b>
<b>Eje 1. México Próspero</b>		<b>Eje 3. Quintana Roo Verde</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>0.5</b>
Desarrollo sustentable	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Sustentabilidad del Agua, Suelo y el Aire	Esquemas de Colaboración Nacional e Internacional para Incentivar un Crecimiento Verde en el Estado. Aplicar, Actualizar y Desarrollar Instrumentos Normativos y de Gestión para Prevenir, Reducir y Controlar la Emisión de Contaminantes a la Atmósfera. Creación del Fondo Estatal de Protección al Ambiente. Consolidar y Promover la Gestión Integral del Recurso Hídrico para Preservar una Adecuada Calidad del Agua.	
		Ordenamiento Ecológico	Fomentar el Ordenamiento Ecológico del Territorio, su Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.	
		Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Manejo Especial	Implementación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Quintana Roo	
		Biodiversidad	Estrategia Estatal de Biodiversidad.	
		Áreas Naturales Protegidas.	Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.	

		Cambio climático	Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, considerando Arreglos Institucionales, Transversalidad y Coordinación. Trabajo de Planeación Estratégica ante el Cambio Climático con un Enfoque Regional como Península de Yucatán. Reducción de la Vulnerabilidad Social y Física.	0
		Sistema Estatal de Información Ambiental	Uso de Geotecnologías que Coadyuven y den Soporte a la Correcta Toma de Decisiones en las Dependencias Medioambientales.	0
		Educación Ambiental	Impulsar la Cultura Ambiental con una Perspectiva de Sustentabilidad en el Sistema Educativo del Estado. Impulsar la Elaboración y Aplicación del Plan Estatal de Educación Ambiental.	0
		Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental Estatal	Aplicación de la Normatividad Ambiental y Fortalecimiento del Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental.	0
		Procuración de Justicia Ambiental Estatal	Promoción del Cumplimiento a la Normatividad Ambiental y Fortalecimiento a la Procuración de la Justicia Ambiental.	0
<b>Grado de coordinación del Periodo 3</b>				<b>0.05</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>		<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2016-2022</b>		<b>Grado de Coordinación</b>
<b>Eje 2. Política social</b>		<b>Eje 5. Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
<b>Construir un país con bienestar</b>		Desarrollo urbano sostenible y ordenamiento territorial con visión regional y metropolitana	Consolidar un estado ordenado, habitable, sustentable, equitativo, con cohesión y desarrollo, que mejore la calidad de vida de los habitantes y en consecuencia detone su competitividad	<b>0.5</b>
		Medio ambiente y sustentabilidad	Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses	<b>0</b>
<b>Grado de coordinación del Periodo 4</b>				<b>0.25</b>
<b>Grado de coordinación en la utilización de los recursos naturales en el periodo total 2000-2020</b>				<b>0.26</b>

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2001, 2007, 2013, 2019 y los PED de 1999, 2005, 2011 y 2016

De acuerdo a la matriz, el grado de coordinación de todos los periodos juntos cuando se evalúa la utilización de los recursos disponibles en este caso el recursos natural, en el

país como en el estado de Quintana Roo, tomando en cuenta el plan nacional y el plan estatal haciendo el cruce de información para conocer dicho valor, da como resultado un grado de coordinación medio con 0.25 lo que se traduce a que menos de la mitad de ambos planes en los cuatros periodos concuerdan en sus líneas de acción tomando en cuenta sus principales objetivos previamente establecidos hacia el desarrollo económico mediante el desarrollo medioambiental.

Tabla 11. Valor de grado de coordinación del Recurso Natural: Periodo 1, 2, 3 y 4

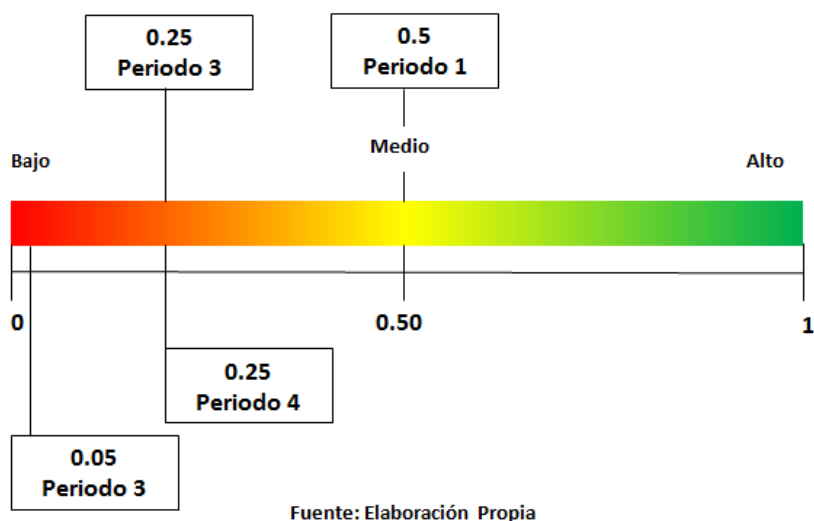
Periodo	Valor de Grado de coordinación
1	0.50
2	0.25
3	0.05
4	0.25

Fuente: Elaboración propia

Tal como se percibe en el semáforo, y de acuerdo a nuestros criterios y a la tabla de Valores del Grado de Coordinación, podemos concluir que:

- El grado de coordinación del periodo 1 es medio, con un valor de 0.50 de coordinación en sus programas y objetivos enfocados al recurso natural en su utilización, aprovechamiento y preservación ya que se encuentra ubicado en la zona verde (Esquema 7)
- El cuarto periodo ocupa el segundo y tercer lugar en un mayor grado de coordinación, si lo ordenamos de mayor a menor, con un 0.25 que demuestra que menos de la mitad de las líneas de acción concuerdan entre los años 2000 y 2020, lo que se traduce a que la coordinación entre el gobierno federal y estatal en el periodo 4 fue menor, es decir que las acciones puestas en práctica por el gobierno estatal son deficientes al igual al realizar la planeación gubernamental federal en relación al desarrollo económico mediante el desarrollo medioambiental
- El tercer periodo con un 0.05 tiene el último lugar con un valor bajo de coordinación, lo demuestra que en esos años la planeación gubernamental estaba lejos de estar coordinado entre sus programas y objetivos dirigidos al desarrollo medioambiental.

Esquema 8. Semáforo de Valor de Grado de coordinación del Recurso Natural



De acuerdo a lo anterior se asume que la coordinación de las instituciones públicas federales y estatales, en relación al uso de los recursos naturales para el desarrollo económico del estado de Quintana Roo, 2000 a 2020, la coordinación tuvo un nivel bajo lo que demuestra que la planeación gubernamental enfocado al desarrollo económico en sus distintas acciones difiere a lo largo de los años, obviamente estos valores demuestran una prórroga de los tres pilares. Tomando en cuenta los resultados de los cuatro periodos podemos concluir que la coordinación de las instituciones públicas federales y estatales en cuanto a sus planes en promedio entre 2000 y 2020 en el impulso hacia al desarrollo económico por medio del recurso natural ha sido de un grado de 0.25 que demuestra la baja coordinación entre el gobierno estatal y el federal en sus planes de desarrollo en los últimos 20 años.

### 3.3.2 Análisis de coordinación por programas y objetivos enfocados del Recurso Humano

En este apartado se analiza, con la matriz de coordinación los programas y objetivos dirigidos solamente al recurso natural, de tal manera que podamos conocer el grado de coordinación entre los años 2000 y 2020. En el 2001 el gobierno federal estableció en el plan nacional dos ejes para el desarrollo económico tomando en cuenta el contexto internacional como también la situación nacional permitiendo así una vista del quehacer gubernamental dirigida hacia un crecimiento con calidad y políticas de desarrollo social y humano, mientras que el estado de Quintana Roo en el año 1999 en su plan estatal estableció dos ejes, como punto crucial el desarrollo económico y sustentable y el

desarrollo social y calidad de vida. De acuerdo a lo anterior se resalta que sus objetivos hacia el recurso humano son poco a simple vista, por eso a continuación se presenta la matriz del cruce de información del periodo 1, 2, 3 y 4 para conocer el nivel de coordinación que el gobierno federal y estatal tuvieron en los primeros años de nuestro periodo de estudio respecto al recurso humano.

Cuadro 22. Matriz de coordinación de programas y objetivos enfocados en el Recurso Humano del Periodo 1 al 4

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006		Plan Estatal de Quintana Roo 1999- 2005		Grado de Coordinación
Eje 2. Desarrollo Social y Humano		Eje 3. Desarrollo social y calidad de vida		
Programas	Objetivos	Programas	Objetivos	
	Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos	Impulso a la política educativa	Educación básica Educación media superior Educación superior Capacitación para el trabajo	<b>1</b>
Equidad e igualdad	Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades			<b>0</b>
Capacidad e iniciativa	Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva			<b>0</b>
Cohesión y capital social	Fortalecer la cohesión y el capital social			<b>0</b>
Desarrollo en armonía con la naturaleza	Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza	Desarrollo social y combate a la pobreza	Programa integral de desarrollo social Quintana Roo XXI	<b>0.5</b>
Respuesta gubernamental y confianza en las instituciones	Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones			<b>0</b>
	Diseñar y aplicar programas para disminuir la pobreza y eliminar los factores que provocan su transmisión generacional, que amplíen el acceso a la infraestructura básica y brinden a los miembros más desprotegidos de la sociedad oportunidades para tener acceso al desarrollo y la prosperidad.	Desarrollo urbano	Planeación del desarrollo urbano Agua potable y alcantarillado Electrificación Modernización catastral	<b>0</b>
		Cultura	Infraestructura Actividad cultural Difusión cultural Rescate y preservación del patrimonio cultural e histórico	<b>0</b>

	Contribuir al desarrollo integral de las familias mexicanas mediante el otorgamiento de prestaciones y servicios de seguridad social. (pág. 82)	Salud	Impulsar la protección de la salud a todos los quintanarroenses, brindando servicios y prestaciones oportunos, eficaces, equitativos y comunitarios	<b>0</b>
		Asistencia social	Personas con discapacidad Desarrollo comunitario en Quintana Roo Programas médicos especiales	<b>0</b>
	Promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda y de desarrollo urbano y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y de la sociedad civil, buscando consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor de desarrollo	Vivienda	Propiciar que la vivienda sea un factor de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano sustentable de los centros de población	<b>0</b>
		Fomento al deporte	Deporte popular Deporte estudiantil Deporte federado Deporte de alto rendimiento Formación y capacitación Medicina y ciencias aplicadas al deporte Infraestructura deportiva Deporte autóctono y tradicional para discapacitados y senectos Recreación Turismo deportivo financiamiento Legislación deportiva	<b>0</b>
		Juventud	Fomentar la participación de los jóvenes en espacios de convivencia, que les permita participar en programas que contribuyan a su participación social	<b>0</b>
		Promoción del empleo	Programas de empleos a las zonas rurales y urbanas en atención a la población de escasos recursos económicos Capacitación para el trabajo Promoción de inversiones para la operación de nuevos empleos	<b>0</b>

			Reorientación del sistema estatal de empleo	
Oportunidades a toda la población para que, mediante una mejor preparación, se facilite su crecimiento como personas y adquieran la capacitación y el adiestramiento necesarios para aprovechar las oportunidades del desarrollo.		Población	Educación y comunicación en población Dinámica y estructura de la población Planificación familiar y salud reproductiva Mejorar la condición de la mujer Fortalecer la familia Población indígena Distribución territorial de la población y migración interna Población, medio ambiente y desarrollo sustentable Investigación, información y capacitación de recursos humanos	0
		Desarrollo de la mujer	Educación de las mujeres Derechos de las mujeres y las niñas: combate a la violencia intrafamiliar y sexual Cuidado de la salud de las mujeres Fomento productivo y mujer trabajadora	0
Llevar bienes que mitiguen la inequidad y la miseria, de lo que se trata es de construir puentes para el desarrollo económico y social de los grupos marginados, muchos de los cuales durante décadas han estado excluidos, de manera muy especial los indígenas, buscando que transiten de su condición de pobreza y exclusión, a una de progreso, bienestar y mejores condiciones de vida.		Atención a la zona maya	Integración regional, mediante el fortalecimiento de su autogestión a favor de una economía sostenida y de mejores niveles de bienestar	0
<b>Grado de coordinación del Periodo 1</b>				<b>0.08</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012</b>		<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2005-2011</b>		<b>Grado de coordinación</b>
<b>Eje 3. Igualdad de oportunidades</b>		<b>Eje 4. Desarrollo social incluyente</b>		

<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Superación de la pobreza	<p>Reducir las condiciones de pobreza</p> <p>Asistencia social y capacidad social</p> <p>Generar oportunidades de trabajo</p> <p>Mejorar la calidad de vida impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.</p> <p>Frenar la expansión desordenada de las ciudades, Desarrollo urbano</p> <p>Acceso a servicios y equipamientos en comunidades</p>	Superación de la pobreza	<p>Bienestar para las comunidades</p> <p>Disminución de disparidades regionales</p> <p>Política de desarrollo social</p> <p>Electrificación para consolidar el desarrollo</p>	<b>1</b>
Salud	<p>Mejorar las condiciones de salud de la población.</p> <p>Brindar servicios de salud eficientes</p> <p>Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante</p> <p>Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.</p> <p>Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano</p>	Salud para todos	<p>Mejoramiento de los servicios de salud</p> <p>Modernizar en forma integral los servicios de salud pública para elevar su eficiencia y calidad.</p> <p>Promoción de una cultura en el cuidado de la salud</p> <p>Ampliar las posibilidades de acceso de la población a los servicios de salud.</p> <p>Combate a las enfermedades adictivas, recurrentes y epidémicas</p>	<b>1</b>
Transformación educativa	<p>Elevar la calidad educativa.</p> <p>Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales</p> <p>Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo</p> <p>Promover la educación integral</p> <p>Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior,</p> <p>Ampliar la cobertura,</p>	Educación integral	<p>Ampliación de la oferta de educación básica</p> <p>Incremento de la cobertura de educación media</p> <p>Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la Educación superior</p> <p>Consolidación del sistema de educación normal del estado</p> <p>Mejoramiento de la calidad de la educación para los adultos.</p> <p>Mejoramiento de la gestión del sistema educativo estatal</p> <p>Fomento a la participación social en la educación</p> <p>Desarrollo de una normatividad educativa a la vanguardia</p> <p>Ampliación y</p>	<b>1</b>



			mejoramiento de la calidad de la infraestructura Educativa Formación de capital intelectual Educación para la vida y el trabajo	
Pueblos y comunidades indígenas	Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural	Bienestar para los pueblos indígenas	Fortalecimiento de los derechos de los indígenas Participación de los indígenas en las actividades productivas Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de las Comunidades indígenas Abatimiento de la marginación de los pueblos indígenas Fortalecimiento de las capacidades de los pueblos indígenas Preservación de la cultura indígena	<b>1</b>
Igualdad entre mujeres y hombres	Eliminar cualquier discriminación por motivos de género Garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres	Equidad de género	Incorporación de la mujer a la actividad productiva Ampliación de las oportunidades de educación para la mujer Mayor protección y asistencia en salud para la mujer. Mayor acceso de las mujeres a la cultura Combate a la pobreza y marginación de la mujer Seguridad jurídica para la mujer Participación de la mujer en las decisiones públicas	<b>1</b>
Grupos vulnerables	Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables	Atención a grupos vulnerables	Ampliación de los servicios de asistencia social Mejoramiento organizacional de la asistencia social Modernización de los servicios de asistencia social Fortalecimiento sustantivo de programas de la asistencia social	<b>1</b>
Familia, niños y jóvenes	Instrumentar una política de reducción de la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento Instrumentar políticas de	Atención a la juventud	Promover los derechos y obligaciones de los jóvenes Promover el desarrollo de los jóvenes en las actividades productivas y	<b>1</b>

	<p>desarrollo integral de los jóvenes.</p> <p>Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana</p>		<p>fomentar su formación para el trabajo.</p> <p>Implementar acciones a los jóvenes con capacidades diferentes</p> <p>Asistencia social para los jóvenes menores infractores</p> <p>Educación sexual y promoción de la cultura contra las Adicciones en los jóvenes</p>	
Cultura, arte, recreación y deporte	<p>Acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico</p> <p>Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento</p> <p>Fomentar una cultura de recreación física</p>	Cultura	<p>Ampliación y mejoramiento de los espacios culturales y Artísticos</p> <p>Promoción a la formación artística y cultural.</p> <p>Difusión de nuestra cultura</p> <p>Preservación del patrimonio cultural</p> <p>Modernización de la normatividad cultural</p>	<b>1</b>
		Ciudades dignas	<p>Desarrollo de reservas territoriales suficientes para las ciudades</p> <p>Planeación del desarrollo urbano</p> <p>Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos de los centros de población del estado.</p> <p>Fomento a la producción de vivienda</p> <p>Reducción de la pobreza en zonas urbanas</p>	<b>0</b>
		Deporte	<p>Modernización de la gestión pública del deporte</p> <p>Generación de una nueva cultura deportiva</p> <p>Deporte de alto rendimiento</p> <p>Modernización de la infraestructura deportiva</p> <p>Fomento de la práctica del deporte en grupos vulnerables</p> <p>Apoyo a la difusión del deporte</p>	<b>0</b>
		Agua potable	<p>Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado</p> <p>Elevar la calidad del servicio en los sistemas de agua potable en el estado.</p>	<b>0</b>

			Contribuir a la preservación del recurso agua en armonía con el medio Ambiente. Prevención de inundaciones	
<b>Grado de coordinación del Periodo 2</b>				<b>0.72</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>		<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2011-2016</b>		<b>Grado de coordinación</b>
<b>Eje 2. México incluyente/ Eje 3. México con educación de calidad</b>		<b>Eje 1. Quintana Roo solidario</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Un país fragmentado y desigual	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	Bienestar con Prosperidad Social y Comunitaria	Atención a las Carencias y Rezagos Comunitarios. Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Comunidades. Igualdad de oportunidades Generar políticas claras que contribuyan con el desarrollo social del estado.	<b>0.5</b>
Desigualdad y discriminación	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Igualdad entre mujeres y hombres	Acceso de las Mujeres a la Vida Productiva. Acceso de las Mujeres al Cuidado y Prevención de la Salud. Acceso a las Mujeres a la Justicia y Seguridad. Promover una Cultura Institucional con Perspectiva de Género.	<b>0.5</b>
Salud y Sistema de Seguridad Social	Asegurar el acceso a los servicios de salud. Ampliar el acceso a la seguridad social.	Salud para todos	Servicios de Salud Fortalecidos y Modernizados Fortalecer las Acciones de Promoción de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades Ampliación de la Cobertura de los Servicios de Salud	<b>1</b>
Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Ciudades sostenibles	Planificación en Reservas Territoriales. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Vivienda Digna y Decorosa Regularización de la Tenencia de la Tierra y Control de Asentamientos Irregulares. Mejoramiento en Equipamiento, Infraestructura y Servicios Urbanos.	<b>0.5</b>

			Agua Potable para Todos. Drenaje y Saneamiento para Todos. Garantizar la Autosuficiencia y Calidad en la Prestación de los Servicios. Inundaciones y Precipitaciones Pluviales.	
Educación	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	Educación con resultados	Ampliar las Oportunidades Educativas con Equidad Mejora Continua del Sistema Educativo. Fortalecer la Gestión Educativa Promover la Corresponsabilidad Social en la Educación Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación.	<b>1</b>
Cultura	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Cultura e identidad	Mayor Aprovechamiento de la Infraestructura Cultural y de los Sitios Patrimoniales Fomentar la Formación Artística, Cultural y la Lectura Promover los Valores Artísticos y la Formación de Públicos Registrar, Promocionar, Difundir y Preservar el Patrimonio Cultural Fomento de la Normatividad Cultural	<b>0.5</b>
Deporte	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Deporte para el bienestar	Consolidar el Marco Normativo del Deporte Fomento al Deporte y a una Cultura Física Impulso al Deporte de Alto Rendimiento.	<b>0.5</b>
		Igualdad de Oportunidades para la Juventud	Impulso al Desarrollo de los Jóvenes y su Inclusión a la Vida Productiva. Apoyo para los Jóvenes Vulnerables. Marco Normativo Moderno para la Juventud.	<b>0</b>
Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible			<b>0</b>
<b>Grado de coordinación del Periodo 3</b>				<b>0.50</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>		<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2016-2022</b>		<b>Grado de</b>

Eje 2. Política social		Eje 4. Desarrollo social y combate a la desigualdad		coordinación
Programas	Objetivos	Programas	Objetivos	
Programas	Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Jóvenes construyendo el futuro Jóvenes escribiendo el futuro Sembrando vida Programa Nacional de Reconstrucción Desarrollo Urbano y Vivienda Tandas para el bienestar	Combate a la pobreza	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación	<b>0.50</b>
Derecho a la educación	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Educación pública de calidad	Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos	<b>0.50</b>
Salud para toda la población	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	Salud pública universal	Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo	<b>1</b>
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos		Cultura		<b>1</b>
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	Prioridad a la activación física El deporte para todos. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia	Deporte		<b>1</b>
		Recomposición del tejido social	Cohesión social	<b>0</b>
		Atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Menores, adolescentes y jóvenes Mujeres Comunidades indígenas Personas con discapacidad Adultos mayores Migrantes	<b>0</b>
		Igualdad de Género	Propiciar un piso de igualdad entre mujeres y hombres quintanarroenses, para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual	<b>0</b>

<b>Grado de coordinación del Periodo 4</b>	<b>0.50</b>
<b>Grado de coordinación en la utilización del recurso humano en el periodo total 2000-2020</b>	<b>0.45</b>

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2001, 2007, 2013, 2019 y los PED de 1999, 2005, 2011 y 2016

De acuerdo a la matriz, el grado de coordinación de todos los periodos juntos en el caso del recurso humano, en el país como en el estado de Quintana Roo da como resultado un grado de coordinación medio con 0.45, lo que se traduce a que más de la mitad de ambos planes en los cuatro periodos concuerdan en sus líneas de acción tomando en cuenta sus principales objetivos de desarrollo económico mediante el desarrollo social y humano, lo que se traduce a que la mayoría de las políticas sociales han estado estrechamente relacionadas en los diferentes periodos.

Tabla 12. Valor de grado de coordinación del Recurso Humano: Periodo 1, 2, 3 y 4

Periodo	Valor de Grado de coordinación
1	0.08
2	0.72
3	0.50
4	0.50

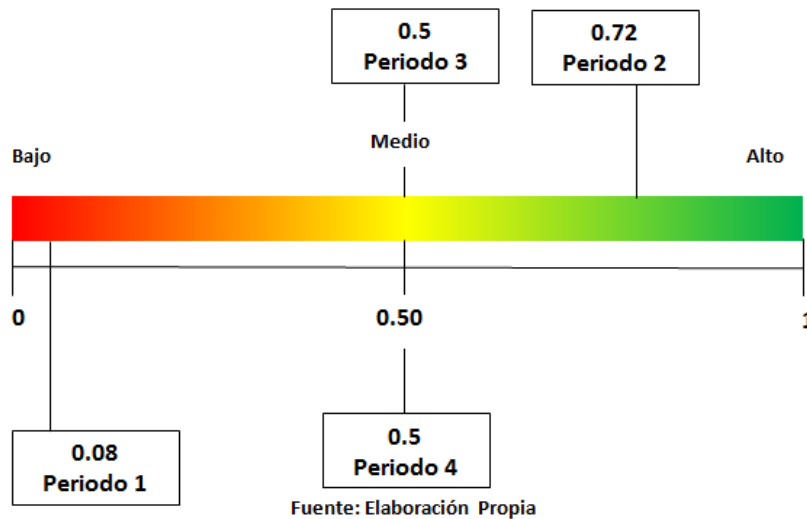
Fuente: Elaboración propia

Tal como se percibe en el semáforo (Esquema 8) y de acuerdo a los criterios y a la tabla de Valores del Grado de Coordinación, se concluye que:

- El grado de coordinación del periodo 1 es bajo con un valor 0.08 de coordinación en sus programas y objetivos enfocados al recurso humano, es decir que la prioridad del gobierno tanto federal como estatal en dicho periodo fueron escasas en la planeación de políticas sociales que preveían el desarrollo social y humano mediante temas prioritarios como lo son educación, salud, vivienda.
- El segundo periodo ocupa el primer lugar en un mayor grado de coordinación, si lo ordenamos de mayor a menor, con 0.72, lo que nos dice que más de la mitad de las líneas de acción concuerdan en los planes entre los años 2000 y 2020.
- El periodo tres y cuatro tuvieron un grado igual de coordinación, con un valor de 0.50 para ambos, es decir que las acciones planeadas por el gobierno estatal y federal en relación al desarrollo económico mediante el desarrollo social y humano

demuestra que la mitad de sus programas y objetivos encaminados al recurso humano están coordinados.

Esquema 9. Semáforo de Valor de Grado coordinación del Recurso Humano: Periodo 1, 2, 3, 4



De acuerdo a lo anterior, se resume que la coordinación de las instituciones públicas federales y estatales en relación a mejora las condiciones de vida del recurso humano para el desarrollo económico del estado de Quintana Roo, 2000 a 2020, la coordinación es media a alta ya que los valores antes mencionados demuestran que la planeación gubernamental enfocado al desarrollo económico en sus distintas acciones difieren a lo largo de los años, pero por medio de la planeación para el recurso humano el grado de coordinación tuvo un grado de 0.45 que demuestra que la coordinación entre el gobierno estatal y el federal en los últimos 20 años ha tenido una coordinación entre baja y media.

### 3.3.3 Análisis de coordinación por programas y objetivos enfocados en el Recurso Financiero

A continuación, se presenta la matriz del cruce de información del periodo 1, 2, 3 y 4 para conocer el nivel de coordinación que el gobierno federal y estatal tuvieron en los años de nuestro periodo de estudio respecto al recurso financiero.

Cuadro 23. Matriz de coordinación de programas y objetivos enfocados en el Recurso Financiero del Periodo 1 al 4

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006		Plan Estatal de Quintana Roo 1999-2005		Grado de coordinación
Eje 2. Crecimiento con calidad		Eje 2. Desarrollo económico y sustentable		
Programas	Objetivos	Programas	Objetivos	
Solidez macroeconómica	Conducir responsablemente la marcha económica del país			0
Competitividad	Elevar y extender la competitividad del país	Impulso a la industrialización	Financiamiento Incentivos Capacitación Desregulación Investigación Integración industrial Infraestructura	0.5
Desarrollo incluyente	Asegurar el desarrollo incluyente			0
Desarrollo económico regional equilibrado	Promover el desarrollo económico regional equilibrado	Promoción de la oferta turística	Promoción Integración regional Capacitación Infraestructura Desregulación	0.5
	*****	Reconversión productiva agropecuaria	Agricultura Ganadería	0
		Fomento pesquero	Aprovechamiento equilibrado y sustentable de las pesquerías Pesquería de escama mediana altura Acuacultura Infraestructura, centros de recepción y fábricas de hielo Inspección y vigilancia pesquera Investigación, educación y capacitación	0
		Comercio y abasto	Asistencia Técnica Profesionalización y capacitación Modernización para la competitividad Desregulación y simplificación Sistema de información Organización y promoción Infraestructura	0
		Fortalecimiento de las comunicaciones	Infraestructura carretera Autotransporte público Comunicaciones aéreas Comunicaciones marítimas Ampliar la infraestructura, la cobertura la diversidad de servicios y calidad de	0



			introducir nuevas tecnologías de redes públicas de telecomunicaciones	
<b>Grado de coordinación del Periodo 1</b>				<b>0.12</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012</b>		<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2005-2011</b>		<b>Grado de coordinación</b>
<b>Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos</b>		<b>Eje 1. Desarrollo institucional / Eje 3. Desarrollo económico sostenible</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Política hacendaria para la competitividad	Hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica	Finanzas públicas sanas	Fortalecimiento de los ingresos tributarios Optimización del gasto publico Mayor gasto social e inversión publica Coordinación fiscal efectiva con la federación y los municipios Mejoramiento de la calidad de la deuda pública	<b>1</b>
Sistema financiero eficiente	Democratizar el sistema financiero Sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.			<b>0</b>
Sistema nacional de pensiones	Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura.			<b>0</b>
Promoción del empleo y la paz laboral	Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.	Actividad económica y empleo	Fomento a la actividad económica Promover el desarrollo de la cultura emprendedora, fortaleciendo a las PyMes como detonadoras de empleo y autoempleo Fortalecimiento de las empresas sociales Consolidar el crecimiento económico del estado Desarrollo de infraestructura logística Atención al mercado laboral Consolidar una Plataforma Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que permita fortalecer las capacidades humanas y mejorar la calidad de vida	<b>1</b>
Promoción de la productividad y la competitividad	Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de			<b>0</b>

	empleos.			
Pequeñas y medianas empresas	Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).	Consolidación de los agro negocios	Modernización del marco jurídico de la actividad agropecuaria Consolidación de las redes de valor Fortalecimiento de la infraestructura del sector agropecuario Impulsar el desarrollo agrícola de acuerdo a las condiciones de cada región Impulso a la actividad pecuaria Fomentar el desarrollo de capital humano mediante la asesoría, capacitación, Asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores Fortalecimiento del sistema de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	<b>0.5</b>
Sector Rural	Desarrollo humano y patrimonial de los que viven en las zonas rurales y costeras Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles Mejorar los ingresos de los productores Revertir el deterioro de los ecosistemas Preservar el agua, el suelo y la biodiversidad. Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas			<b>0</b>
Turismo	Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos Fomento a la competitividad de las empresas del sector	Diversificación del turismo	Diseñar e impulsar una política de Estado en materia turística. Diversificación de la oferta turística Fortalecimiento de la promoción turística Seguridad al turista Empresas turísticas competitivas	<b>1</b>
Desarrollo regional integral	Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales	Desarrollo regional equilibrado	Impulsar el desarrollo de las microrregiones fortaleciendo su economía y sus ventajas competitivas. Promover el equilibrio económico y social de las regiones del estado.	<b>1</b>
Telecomunicaciones y transportes	Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de	Infraestructura para el desarrollo	Modernización y conservación de la red estatal de caminos	<b>1</b>

	infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, Eficientar el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país		Impulso a la comunicación terrestre con Centroamérica Ampliación de la infraestructura y mejora a la eficiencia en los Servicios aeroportuarios Puertos modernos y seguros Aprovechamiento integral de las costas	
Energía: electricidad e hidrocarburos	Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores			0
Sector hidráulico	Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos Manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos			0
Construcción y Vivienda	Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda Desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.			0
		Explotación Racional de la Pesca y Consolidación De la Acuicultura	Fomentar la comercialización y consumo interno de productos del mar. Desarrollo y modernización de la infraestructura pesquera y Acuícola Promoción del ordenamiento pesquero y acuícola del estado Mayor combate contra la pesca furtiva Formación de capital humano para la pesca y acuicultura	0
<b>Grado de coordinación del Periodo 2</b>				<b>0.39</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>		<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2011-2016</b>		<b>Grado de coordinación</b>
<b>Eje 4. México Próspero</b>		<b>Eje 2. Quintana Roo Competitivo/ Eje 4. Quintana Roo Fuerte</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Estabilidad macroeconómica	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	Desarrollo regional equilibrado	Impulso al Desarrollo Regional. Promover el desarrollo equilibrado en las regiones del estado. Vinculación del Estado con el Desarrollo de México, Centro América y el Caribe	<b>0.5</b>
Acceso al	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de			<b>0</b>

financiamiento	crecimiento			
Empleo	Promover el empleo de calidad		Impulsar Programas y Acciones para el Desarrollo de Emprendurismo. Crear las Condiciones Económicas que Favorezcan la Creación y Consolidación de las Microempresas del Estado. Promover el Desarrollo de Productos y la Reingeniería de los Existentes, para la Expansión de los Canales de Comercialización Nacionales e Internacionales Articular Cadenas Productivas, Desarrollar Mejores Prácticas Comerciales y Ampliar la Vinculación de los Sectores Productivos.	<b>0.5</b>
Acceso a servicios de telecomunicaciones	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones			<b>0</b>
Energía	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva			<b>0</b>
Competencia y desregulación	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.		Incremento de la Competitividad Financiamiento para el Desarrollo. Infraestructura Estratégica para la Competitividad Generación de Empleos y Formación de Capital Humano Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación. Política pública integral de mejora regulatoria, la simplificación y desregulación administrativa Energía para la Competitividad	<b>1</b>
Fomento económico, política sectorial y regional	Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Impulso a los Sectores Económicos Estratégicos	Impulso a la Competitividad del Campo. Desarrollo forestal Impulso a la Competitividad de la Pesca y la Acuicultura. Diversificación y Desarrollo Integral del Turismo. Impulso a la Industria para la competitividad Comercio y Servicios Competitivos	<b>1</b>
Infraestructura de transporte y	infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad	Que impulse un programa estatal de infraestructura que		<b>0</b>

logística	económica	incorporará ventajas para la inversión, que aprovechará al máximo lo ganado en carreteras y la calidad del desarrollo logístico de nuestro estado y que marcará el rumbo del desarrollo económico de nuestro estado.		
Sector agroalimentario	sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país		Impulso a la Competitividad del Campo. Desarrollo forestal Impulso a la Competitividad de la Pesca y la Acuicultura. Estos que copié de arriba entrarían también aquí. Podría considerarlos para agregarse, aunque se repitan	<b>0</b>
Sector turístico	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.		Diversificación y Desarrollo Integral del Turismo	<b>1</b>
		Finanzas públicas	Eficiencia Tributaria. Mejorar y Optimizar el Gasto Público. Mayor Gasto Social e Inversión Pública. Coordinación Hacendaria Federación-Municipios. Deuda Pública Responsable.	<b>0</b>
<b>Grado de coordinación del Periodo 3</b>				<b>0.36</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>		<b>Plan Estatal de Quintana Roo 2016-2022</b>		<b>Grado de coordinación</b>
<b>Eje 3. Economía</b>		<b>Eje 1. Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos/ Eje 3. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente</b>		
<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Programas</b>	<b>Objetivos</b>	
Detonar el crecimiento		Desarrollo y crecimiento económico	Empleo y justicia laboral Desarrollo, innovación y diversificación económica Competitividad e inversión Diversificación y desarrollo del turismo	<b>0.5</b>
Mantener finanzas sanas		Finanzas publicas	Administración responsable de recursos Gestión y control gubernamental	<b>1</b>

No más incrementos impositivos		Robustecimiento de las finanzas publicas		<b>1</b>
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada				<b>0</b>
Rescate del sector energético				<b>0</b>
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo		Infraestructura para el desarrollo del estado	Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad	<b>0.5</b>
Creación del Banco del Bienestar				<b>0</b>
Construcción de caminos rurales		Movilidad y transporte	Consolidar un sistema integral de movilidad al interior y exterior del estado	<b>1</b>
Cobertura de Internet para todo el país				<b>0</b>
Proyectos regionales	Tren maya Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec Programa Zona Libre de la Frontera Norte	Desarrollo insular del estado	Integrar, con el apoyo de los gobierno municipal y federal, equitativamente las zonas insulares del estado en las acciones de desarrollo social, competitivo y sustentable	<b>0.5</b>
Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía				<b>0</b>
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Programa Producción para el Bienestar Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche Crédito ganadero a la palabra Distribución de fertilizantes químicos y biológicos Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)			<b>0</b>
Ciencia y tecnología				<b>0</b>
		Vivienda	Establecer las condiciones para proporcionar vivienda adecuada para los habitantes del estado	<b>0</b>
		Servicios públicos de calidad	Garantizar, el acceso a servicios urbanos de calidad, de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes	<b>0</b>
<b>Grado de coordinación del Periodo 4</b>				<b>0.30</b>
<b>Grado de coordinación en la utilización de los recursos financieros y económicos en el periodo total 2000-2020</b>				<b>0.29</b>

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2001, 2007, 2013, 2019 y los PED de 1999, 2005, 2011 y 2016

De acuerdo a la matriz, el grado de coordinación de todos los periodos tiene como resultado un grado de coordinación medio de 0.29 lo que se traduce a que menos de la mitad de ambos planes en los cuatros periodos concuerdan en sus líneas de acción tomando en cuenta sus principales objetivos de desarrollo económico mediante el desarrollo financiero, lo que se traduce a que la prioridad en las finanzas públicas y las acciones planeadas entorno al ámbito económico muy difícilmente se ha tomado en cuenta en el quehacer gubernamental de la nación con el del estado en sus diferentes planes de desarrollo.

Tabla 13. Valor de grado de coordinación del Recurso Financiero: Periodo 1, 2, 3 y 4

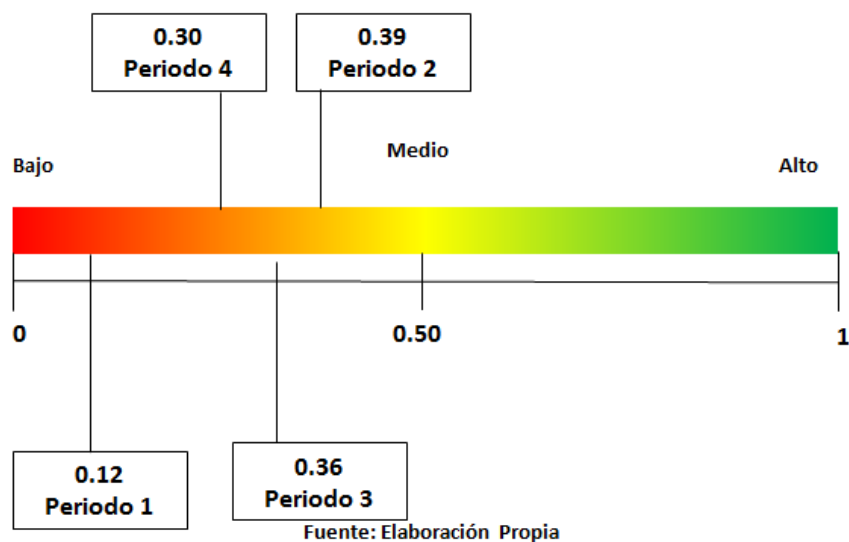
Periodo	Valor de Grado de coordinación
1	0.12
2	0.39
3	0.36
4	0.30

Fuente: Elaboración propia

Tal como se percibe en el semáforo (Esquema 10), y de acuerdo a los criterios y a la tabla de Valores del Grado de Coordinación, se concluye que:

- El grado de coordinación del periodo 1 es el más bajo con 0.12, lo que explica la baja coordinación en los objetivos enfocados al recurso financiero, es decir que la prioridad del gobierno tanto federal como estatal en dicho periodo, no estuvieron coordinadas.
- El segundo periodo ocupa el segundo lugar en un mayor grado de coordinación con un 0.39, seguido del tercer periodo con 0.36, si se ordena de mayor a menor, es decir que menos de la mitad de las líneas de acción concuerdan en los planes entre los años 2000 y 2020
- El periodo cuatro, tuvo un valor de grado de coordinación de 0.30 el tema del recurso financiero de las finanzas sanas ha sido un objeto prioritario en la planeación gubernamental en los últimos años.

Esquema 10. Semáforo de Valor de Grado de coordinación del Recurso Financiero



De acuerdo a lo anterior se asume que la coordinación de las instituciones públicas federales y estatales en relación al uso de los recurso financiero para el desarrollo económico del Estado de Quintana Roo, 2000 a 2020, la coordinación es muy baja, ya que los valores antes mencionados demuestran que la planeación gubernamental enfocado al desarrollo económico en sus distintas acciones difieren a lo largo de los años, pero tomando en cuenta los resultados de los cuatro periodos se concluye que la coordinación de las instituciones públicas federales y estatales en cuanto a sus planes en promedio entre 2000 y 2020 en el impulso hacia al desarrollo económico por medio del recurso humano ha sido de un grado de 0.29 en coordinación entre el gobierno estatal y el federal en los últimos 20 años.

Se concluye que la coordinación de las instituciones públicas federales y estatales en cuanto a sus planes, en promedio entre 2000 y 2020, en el impulso hacia al desarrollo económico ha sido de un grado de 0.39, esto dice que hay un nivel bajo de coordinación entre el gobierno estatal y el federal en los últimos 20 años respecto a la utilización del recurso natural, humano y financiero en sus planes de desarrollo.

### 3.4 Análisis de coordinación global (Periodo 2000-2020)

Es indispensable mantener un adecuado grado de coordinación entre los distintos niveles del gobierno, entre las distintas políticas, entre sus distintas instituciones, y sus distintos programas. Sin embargo, de acuerdo la matriz de cruce de información para conocer el



valor de grado de coordinación de los programas y objetivos por periodos, y en su análisis por recursos se conoce el grado de coordinación global entre los años 2000 y 2020.

Cuadro 24. Resultados del Grado de Coordinación por programas y objetivos enfocados en el desarrollo económico entre 2000 y 2020

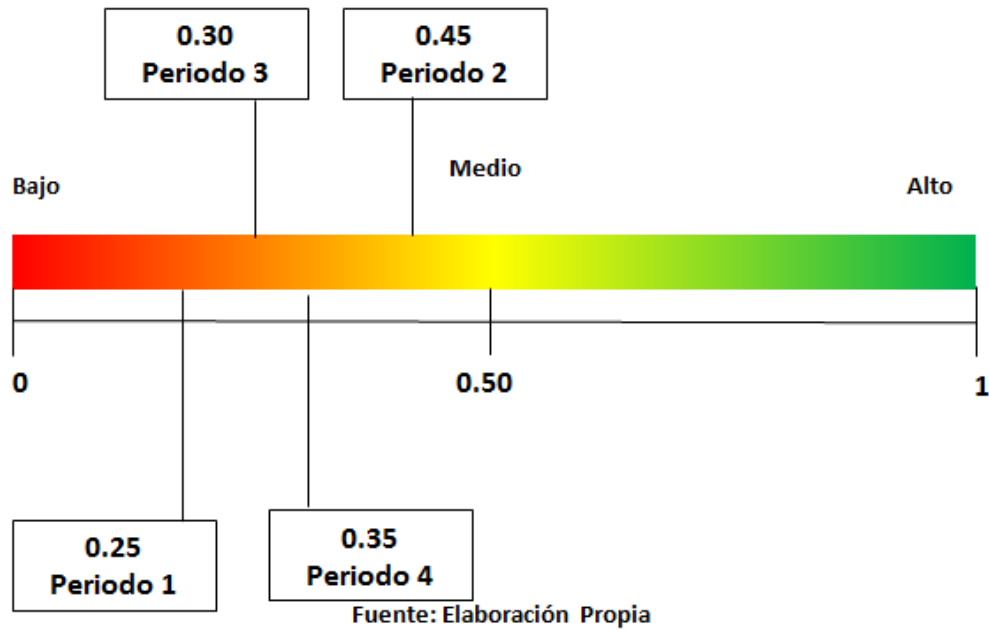
Recurso	Periodo 2000-2020				Grado de Coordinación total de recurso en todos los periodos
	1	2	3	4	
Recursos Natural	0.50	0.25	0.05	0.25	0.26
Recursos Humano	0.08	0.72	0.50	0.50	0.45
Recursos Financiero	0.12	0.39	0.36	0.30	0.29
Grado de Coordinación total por periodo	0.23	0.45	0.30	0.35	0.33

Fuente: Elaboración Propia

Tal como se percibe en el semáforo (Esquema 10), y de acuerdo a los criterios y a la tabla de Valores del Grado de Coordinación, podemos concluir que:

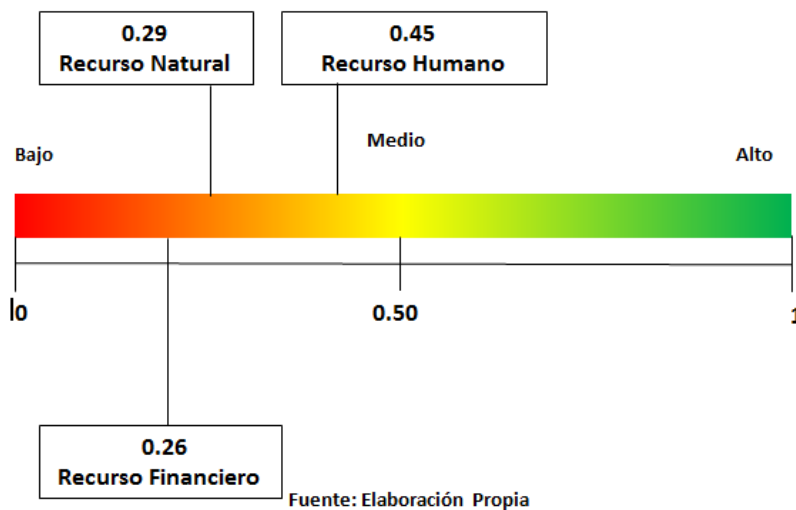
- El grado de coordinación del periodo dos tuvo el valor mayor de coordinación con 0.45 que demuestra que sus programas y objetivos estaban en el nivel medio de acuerdo a su alineación entorno al recurso natural, humano y financiero.
- Seguido del cuarto periodo con un grado de coordinación de 0.35, el tercer lugar lo ocupa el cuarto periodo con un 0.30, y el periodo uno ocupa el último lugar con un grado de 0.23 puntos en orden de mayor a menor, se concluye que en el análisis de cruce de información por periodos es muy bajo y que no llega al nivel medio.

Esquema 11. Semáforo de Valor de Grado coordinación por Periodo



Podemos concluir que la coordinación de las instituciones públicas federales, estatales y municipales en cuanto a sus planes en promedio entre 2000 y 2020 en el impulso hacia al desarrollo económico ha tenido un grado de coordinación de 0.33 puntos que demuestra la baja coordinación entre el gobierno estatal y el federal en los últimos 20 años.

Esquema 12. Semáforo de Valor de Grado coordinación por Recursos entre 2000 y 2020



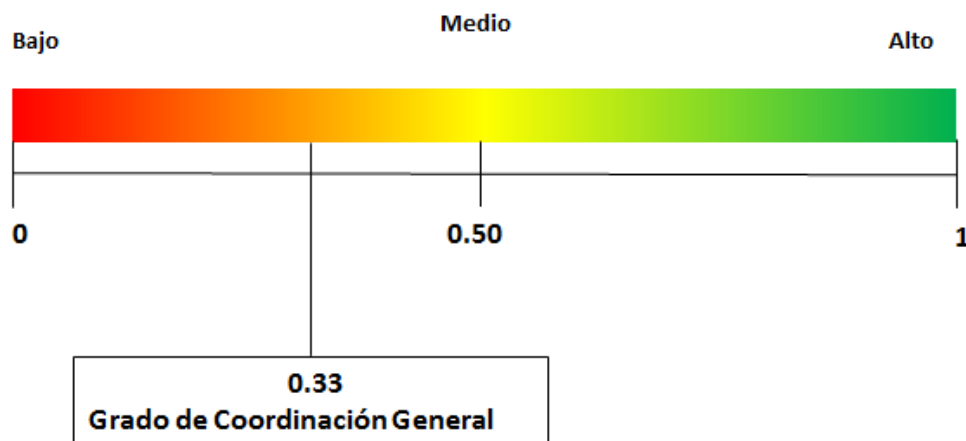
Podemos concluir que la coordinación de las instituciones públicas federales, estatales en cuanto a sus planes en promedio entre 2000 y 2020 en el impulso hacia al desarrollo

económico ha tenido un grado de coordinación de 0.33 puntos, lo anterior demuestra la baja coordinación entre el gobierno estatal y el federal en los últimos 20 años en cuanto a la utilización de los tres recursos que son pilares para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población en función del desarrollo natural, humano y financiero, cabe destacar que tiene mayor prioridad en el quehacer gubernamental las políticas sociales ya que sobresale con un grado de coordinación de 0.63 ya que destaca el recurso humano y su planeación de todo el periodo de estudio.

### 3.5 Comprobación de la hipótesis

Esta investigación intentó contestar la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la coordinación de los niveles de gobierno en relación con la utilización de los recursos naturales, humanos y financieros para impulsar el desarrollo económico? Para contestar dicha cuestión, se utiliza una metodología de valor de grado de coordinación tomando en cuenta los planes nacionales y estatales, y haciendo un cruce de información para analizar la información disponible y comprobar la hipótesis.

Esquema 12. Semáforo de Valor de Grado de coordinación entre los años 2000 y 2020



Fuente: Elaboración Propia

La hipótesis de la investigación afirma que en Quintana Roo, desde los años 2000 hasta el año 2020 ha existido un bajo grado de coordinación en los planes entre los niveles de gobierno de acuerdo a la utilización de los recursos del Estado, lo que provoca un mínimo desarrollo económico en el estado mismo. Este nivel fue de 0.33 lo cual cae en el rango entre medio y bajo. De acuerdo a lo descrito durante este capítulo, y tal como muestra el

esquema 12, aceptamos la hipótesis donde se afirma que existe un nivel bajo de coordinación por lo cual se concluye que no hay adecuada cohesión en materia de alineación de programas y objetivos a nivel estatal y nacional.

### **3.6 Conclusiones**

En este capítulo se concluye la investigación, de manera que primeramente se determina el marco normativo para poder metodológicamente analizar la información y sobre todo contestar la cuestión principal.

En segundo lugar, se analizó mediante una matriz de cruce de información dividida en cuatro periodos, el periodo uno que abarca el análisis del plan nacional de 2001-2006 y el plan estatal de 199-2005, el periodo dos que abarca del plan nacional de 2007-2012 y el plan estatal de 2005-2011, el periodo tres que abarca el plan nacional de 2013-2018 y el plan estatal de 2016-2022, el periodo cuatro que abarca el plan nacional de 2019-2024 y el plan estatal de 2016-2022, con la finalidad de entender por separado y conjuntamente el grado de coordinación de nuestro periodo de estudio. En conclusión, se destaca que el primer periodo tuvo un mayor porcentaje de coordinación en comparación con los otros tres, por lo tanto, podemos decir que los programas y objetivos están en el nivel medio en cuanto grado de coordinación.

En tercer lugar, se analizó el grado de coordinación mediante la matriz de cruce de información por recursos, es decir, una alineación de acuerdo al enfoque del eje llevado a cabo tomando en cuenta los criterios de la aplicación metodológica, con el fin determinar cuál de ellos ha tenido mayor coordinación entre los planes planteados por el gobierno federal y estatal en los últimos veinte años. Se determina que el grado mayor de coordinación lo ha tenido el eje enfocado al desarrollo social y humano dado que ha habido a lo largo de los años mayor relación y prioridad hacia la población y su bienestar y calidad de vida con un 0.45 que tiene un nivel medio de coordinación, seguido del recurso financiero con un 0.29, y por último el recurso natural con un 0.25 aun cuando este último tema ha sido de interés para la sociedad en general y se ha destacado por la implementación a nivel mundial de diversas medidas para el cuidado del medio ambiente en contexto con el desarrollo, tal como se menciona en la conferencia de la ONU en el año 1987 y la Agenda 2030.

Finalmente, se cumple con el objetivo de determinar el grado de coordinación de las instituciones públicas federales y estatales en relación con la utilización de los recursos

financieros, recursos humanos y recursos naturales para fomentar el desarrollo económico del estado de Quintana Roo desde el año 2000 hasta el 2020.

## CONCLUSIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES FINALES

Los tres órdenes de gobierno están obligados a coordinarse para el mejor cumplimiento de las tareas de servicio a la sociedad (Plan Básico 1999; p.18). En un ámbito económico, social y político denotando la importancia de los tres pilares (recurso natural, humano y financiero) del que dispone el estado a fin de que logre concretarse el objetivo coordinación de la mano con utilización que impulse el desarrollo.

Tanto en el primer capítulo donde se analizó conceptualmente la relación entre los temas de interés para esta investigación, como en el capítulo donde se exploya en el análisis cuantitativo de los datos estadísticos y geográficos más relevantes de acuerdo al estudio en el capítulo final donde se comprueba la hipótesis de acuerdo a una revisión exhaustiva de datos estadísticos y sobre los planes de desarrollo estatal y sus acciones preliminares de acuerdo a las distintas estrategias dirigidas en líneas de acción que componen los ejes de solución a las problemáticas del Estado, pero más que nada se hace esta revisión en torno a si las instituciones de gobierno federal y estatales están coordinadas para ofrecer soluciones viables enfocados a la utilización de los tres recursos más importantes de nuestra investigación y sobre todo si estas están alineadas a contribuir e impulsar el desarrollo económico del estado. Sin embargo, se concluye lo siguiente:

De acuerdo a lo siguiente podemos afirmar la baja coordinación del gobierno en relación a la planeación gubernamental que se ha dado en las últimas dos décadas tomando en cuenta los planes de desarrollo nacional y estatal y del gobierno:

- I. Las instituciones gubernamentales en sus tres órdenes, en conjunto o separados han deparado por el interés propio al bienestar común por encima de las desigualdades de la población
- II. El entorno de la planeación gubernamental y su administración como gestión está sistematizada incorrectamente en pro de los que más tienen y deteriorada para los menos favorecidos o las personas más vulnerables
- III. El sistema de planeación debe ser reformado y redistribuir las obligaciones entorno a los planes estatales y municipales tomando en cuenta el recurso natural, el recurso humano y el recurso financiero
- IV. Es importante destacar que los planes de desarrollo abarcan todos los temas prioritarios, pero no todo se cumple en tiempo y forma, de manera que, aunque el Estado tenga el recurso natural, humano y financiero, no garantiza que la gestión y

administración en los últimos 20 años permita la posibilidad de tener desarrollo económico, sino que en cambio lo retrasa.

Por último, las instituciones de gobierno federal, estatales y municipales deben estar coordinadas para ofrecer soluciones viables entorno a la utilización de los tres recursos más importantes de nuestra investigación y alinearse a contribuir e impulsar el desarrollo económico de la entidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adelman, I. (1964). *Teorías del desarrollo económico*. México: Fondo de Cultura Económica
- Agudelo, C., & Saavedra, M. (2016). El recurso humano como elemento fundamental para la gestión de calidad y la competitividad organizacional. Universidad Nacional de Misiones, Revista Científica. “Visión de Futuro”. Recuperado 3 de mayo de 2022, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3579/357947335001/html/index.html>
- Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo (2000). Tasa de participación de la población inmigrante y emigrante con relación al total del estado, de hombres y de mujeres y saldo neto migratorio (1997). INEGI. Ed.2000. México
- Anuario Estadístico del Estado de Quintana Roo (2010). INEGI. Ed. 2010. México
- Amieva, H. J. (2004). *Finanzas Públicas en México*. México: Porrúa. Capítulos 1, 3 y 7
- Ayala, E. (1994). *Límites del Mercado Límites del Estado. Ensayos Sobre Economía Política del Estado*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C
- Ayup, M. (2018). La importancia del gobierno estatal. MILENIO. Recuperado 1 de mayo de 2022, de <https://www.milenio.com/opinion/miguel-mery-ayup/el-escritorio/la-importancia-del-gobierno-estatal>
- Banco Mundial. (2019). *Desarrollo social*. World Bank Panorama General. Recuperado 16 de mayo de 2022, de <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview#1>
- Calatrava, J. (1995). Actividad agraria y sustentabilidad en el desarrollo rural: El papel de la investigación/extensión con enfoque sistémico. En J. Cruz y E. Ramos (Eds.), *Hacia un nuevo sistema rural* (pp. 71-90). España: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Centro de Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias.
- Cameron, R. (1990). *Historia económica mundial. Desde el paleolítico hasta el presente*. Madrid, España: Alianza.
- CEFP (2007). *Plan nacional de desarrollo 2007-2012*. H. Cámara de Diputados LX Legislatura Comité del centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Recuperado 29 de septiembre de 2022, de <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0962007.pdf>
- Centeno, R. (2017). Evaluación de políticas públicas en materia de desarrollo económico y su impacto en el desarrollo local de Luque, Paraguay. Periodo 2010-2015. División de Ciencias Sociales y Económicas Administrativas. Universidad de Quintana Roo.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006). *Desarrollo social*. Definición. Recuperado 2 de octubre de 2022, de <https://www.diputados.gob.mx/cesop/>
- CEPAL (1998), *El pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos; síntesis* (LC/G.2024/Rev.1), Santiago de Chile, diciembre. Recuperado 30 de abril de 2022, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/14950-pacto-fiscal-fortalezas-debilidades-desafio>



- CEPAL. (2015). Acerca de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. Recuperado 2 de mayo de 2022, de <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>
- COESPO (2020) Pirámide Poblacional de Quintana Roo del año 2020. Recuperado 19 de enero de 2023, de <https://qroo.gob.mx/segob/coespo/>
- Colegio de la Frontera Norte.* (s. f.) | *Desarrollo humano y el medio ambiente.* Recuperado 7 de octubre de 2022, de <https://www.colef.mx/evento/desarrollo-humano-y-el-medio-ambiente>
- CONABIO. (2021). *La biodiversidad en Quintana Roo: Estudio de Estado.* Biodiversidad Mexicana. [https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estudios/ee\\_quintanaroo](https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estudios/ee_quintanaroo)
- CONEVAL. (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020 Quintana Roo. CONEVAL
- Consejo Económico y Social de la Naciones Unidas (1968). La población y su relación con el desarrollo económico y social. Estudios Demográficos y Urbanos, 2(03), 451–452. <https://doi.org/10.24201/edu.v2i03.43>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023). CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Recuperado 1 de junio de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cuenta Pública 2020, (2020). Tomo I. Resultados Generales; Deuda Pública. Secretaría de Finanzas y Planeación. Recuperado 2 de junio de 2023, de [http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/Cpublica/archivos/TOMO\\_I\\_RESULTADOS\\_GENERALES\\_2020.pdf](http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/Cpublica/archivos/TOMO_I_RESULTADOS_GENERALES_2020.pdf)
- Cruz, R. (2013). La Importancia de los «Recursos Humanos». Escuela de Organización Industrial. Recuperado 1 de mayo de 2022, de <https://www.eoi.es/blogs/mintecon/2013/05/13/importancia-rrhh/>
- Daly, H. E. (1991). Criterios operativos para el desarrollo sostenible. Debats, (35-36), 38-41.
- DOF (1995). *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.* Diario Oficial de la Federación. Recuperado 29 de septiembre de 2022, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995)
- DOF (2001) Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Diario Oficial de la Federación (Segunda sección). Poder Ejecutivo Federal, Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil uno.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001#gsc.tab=0)
- DOF (2008). Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Quintana Roo, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación. Recuperado 3 de mayo de 2022, de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5037269&fecha=22/05/2008](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5037269&fecha=22/05/2008)

DOF (2013) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. Poder Ejecutivo Federal, Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de mayo de dos mil trece. Rúbrica.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013#gsc.tab](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013#gsc.tab)

Editorial Grudemi (2018). Recursos renovables. Recuperado de Enciclopedia Económica (<https://enciclopediaeconomica.com/recursos-renovables/>). Última actualización: febrero 2022.

Editorial Etecé. (2023). *Estado: funciones, objetivos, obligaciones y características*. Enciclopedia Humanidades.  
<https://humanidades.com/estado/#:~:text=Entre%20los%20principales%20objetivos%20del,%el%20mandato%20de%20sus%20ciudadanos.>

Edvinsson, L., y Stenfelt, C. (1999). Intellectual capital of Nations – for future wealth creation. *Journal of Human Costing and Accounting*, 4(1), 21-33.

Flora y fauna. Quintana Roo. (s. f.). Recuperado 27 de septiembre de 2022, de [https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/territorio/recursos\\_naturales.a.spx?tema=me&e=23](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/territorio/recursos_naturales.a.spx?tema=me&e=23)

FAO. (2022). El rol de los Gobiernos Municipales | Módulo 3: Municipalidad y Territorios Indígenas/ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Herramienta para formular, monitorear y evaluar los proyectos de administración de tierras en América Latina. Recuperado 13 de mayo de 2022, de <https://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/marco-conceptual/rol-gobiernos-municipales/es/>

Fucaraccio, A. (1977, 1 abril). Población, fuerza de trabajo y desarrollo económico en América Latina. Repositorio de la CEPAL. Recuperado 3 de mayo de 2022, de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/8617>

Gallopín, G. C. (2010). El desarrollo sostenible desde una perspectiva sistémica. *Sostenible?*, (11), 19-35.

García, M. & Chávez, R. (2017). *Indicadores para medir el capital humano en micro, pequeñas y medianas empresas en México*. Revista CIMEXUS Vol. XII, No.2.

Garnier, L. (2000). Función de coordinación de planes y políticas. Series de la CEPAL «Gestión Pública». Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Recuperado 1 de mayo de 2022, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/7269-funcion-coordinacion-planes-politicas#:~:text=En%20s%C3%ADntesis%2C%20podemos%20decir%20que,social%20y%20la%20democracia%20pol%C3%ADtica>

- Germani, G. (1968). *Sociología de la modernización. Estudios teóricos, metodológicos y aplicados a América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Paidós.
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo. Foro Planeando Juntos. Recuperado 11 de mayo de 2022, de <https://www.planeandojuntos.gob.mx/>
- Gobierno de Quintana Roo. (2016). ¿Qué es el Plan Estatal de Desarrollo? Introducción: Modelo Integral de Gobierno. Recuperado 12 de mayo de 2022, de <https://qroo.gob.mx/introduccion/que-es-el-plan-estatal-de-desarrollo>
- Herfindahl, O. (1970, 1 enero). Los recursos naturales en el desarrollo económico: Medios y programas de información. Resources for the Future, Inc. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Recuperado 3 de mayo de 2022, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1803/S333H544R\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1803/S333H544R_es.pdf)
- IEEG (2010). *Diez problemas de la población de Jalisco: una perspectiva sociodemográfica*. Recuperado 22 de marzo de 2023, de <https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Diez-problemas-de-la-poblaci%C3%B3n-de-Jalisco-una-perspectiva-sociodemogr%C3%A1fica.pdf>
- INEGI (2000, a). *Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2000*. Banco de Información Económica. Recuperado 29 de septiembre de 2022, de <https://en.www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#bodydataExplorer>
- INEGI (2000, b). *Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2020*. Banco de Información Económica. Recuperado 29 de septiembre de 2022, de <https://en.www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#bodydataExplorer>
- INEGI (2000). *Censo de Población y Vivienda General 2000*. México en cifras
- INEGI (2002). Guía de conceptos, uso e interpretación de la estadística sobre la Fuerza Laboral en México. Recuperado 13 de mayo de 2022, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000156.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000156.pdf)
- INEGI (2005, a). *Población ocupada 2005*. México en cifras. Banco de Información Estadística
- INEGI (2005, b). *Población ocupada 2005*. México en cifras. Banco de Información Estadística
- INEGI (2010). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Recuperado el 29 de septiembre en [https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?ps=microdatos#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/?ps=microdatos#Datos_abiertos)
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México en cifras.

- INEGI. (2020). *Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2020*. Recuperado 19 de enero de 2023, de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI. (2020). *México en cifras*. Población total de Quintana Roo (Número de personas). Recuperado 29 de septiembre de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE-N) 2020
- Jiménez, A. (2010). El papel del Estado en el crecimiento económico y la distribución del ingreso. ScieLO «Estudios Políticos». Recuperado 1 de mayo de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16162010000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162010000100006)
- León A.(2016,). Apuntes de Finanzas Públicas. UNAM Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán. Ediciones FESC. Recuperado 16 de mayo de 2022, de [http://portal.cuautitlan.unam.mx/manuales/Apuntes\\_de\\_Finanzas\\_Publicas.pdf](http://portal.cuautitlan.unam.mx/manuales/Apuntes_de_Finanzas_Publicas.pdf)
- Lewis, W. A. (1974). Teoría del desarrollo económico. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. (2020). Congreso del Estado de Quintana Roo. Recuperado 1 de junio de 2023, de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L41-XVI-20201104-L1620201104048.pdf>
- Luces del Siglo (2022). *Arrastra Quintana Roo rezago educativo*. Recuperado 29 de junio de 2023, de <https://lucsdelsiglo.com/2022/05/13/arrastra-q-roo-rezago-educativo-local/>
- Mahbud, U. (1987). Reflections on human development. New York: Oxford University Press.
- Meadows, D. & Randers, J. (1993). Más allá de los límites del crecimiento. Madrid, España: El País Aguilar.
- Mallarino C. (2004). Desarrollo social y bienestar. Universitas Humanística, vol. XXXI, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, pp. 11–25. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado 17 de mayo de 2022, de <https://www.redalyc.org/pdf/791/79105802.pdf>
- Mesarovic, M. (1997). Desarrollo sostenible y primeras necesidades del hombre: Valoración integridad vs modelo integrado. Barcelona, España: Icaria.
- Myrdal, G. (1974). La teoría económica y regiones subdesarrolladas. México: Fondo de Cultura Económica.

- Paz, J. (2017, 1 diciembre). Introducción a la Administración Pública Mexicana. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Manual del participante. Recuperado 3 de mayo de 2022, de [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/18094/4/images/m\\_iapm.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/18094/4/images/m_iapm.pdf)
- PED (2005). *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011*. SEPLADER, Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. Recuperado 29 de septiembre de 2022, de [http://www.ccpy.gob.mx/archivos/documentos-agendas/tmp\\_201509110998.pdf](http://www.ccpy.gob.mx/archivos/documentos-agendas/tmp_201509110998.pdf)
- PED (2011). *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento. Noticias. Recuperado 13 de octubre de 2022, de <https://aloas.org/noticias/Pages/El-Plan-Quintana-Roo-2011-2016.aspx>
- PED (2016). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022*. Versión descargable del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. SEGOB. Recuperado 29 de septiembre de 2022, de <https://qroo.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-quintana-roo-2016-2022/version-descargable-del-periodico-oficial-del>
- PEF (2013). Presupuesto Ciudadano 2013. Transparencia Presupuestaria. Recuperado 4 de mayo de 2022, de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Publicaciones\\_anteriores/PEFVC\\_2013.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Publicaciones_anteriores/PEFVC_2013.pdf)
- Plan Estatal de Desarrollo. (1999). *Plan Básico Estatal del Desarrollo 1999-2005*. Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo
- PND (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobierno. Recuperado 29 de septiembre de 2022, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)
- PROFEPA. (2022). *Entidades Federativas con mayor número de denuncias de posibles violaciones a la normatividad ambiental recibidas por PROFEPA*. SEMARNAT
- RAE. (2014). Coordinar | Diccionario de la lengua española (ASALE). «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. Recuperado 1 de mayo de 2022, de <https://dle.rae.es/coordinar>
- RAE. (2014). Utilizar | Diccionario de la lengua española (ASALE). «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. Recuperado 1 de mayo de 2022, de <https://dle.rae.es/utilizaci%C3%B3>
- Ruiz, M., & Rivera, L. (2019, 5 diciembre). ¿Por qué el capital natural es fundamental para el desarrollo económico? BID Mejorando Vidas. Recuperado 3 de mayo de 2022, de <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/por-que-el-capital-natural-es-fundamental-para-el-desarrollo->

economico/#:%7E:text=El%20desempe%C3%B1o%20ambiental%20y%20un,promueven%20nuevos%20sectores%20y%20productos

Santa Cruz de León, E., & Santa Cruz de León, G. (2020). *Estudios y Perspectivas en Turismo*. Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos Argentina. Recuperado 2 de junio de 2023, de <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/984/1/Consumo%20de%20agua%20en%20establecimientos%20hoteleros%20de%20Mexico.pdf>

Sen, A. (2000). *Development as freedom*. New York: Alfred Knopf.

Secretaría Estatal de Salud. (2016). Programa Sectorial de Salud. Quintana Roo. Recuperado 3 de mayo de 2022, de <http://dcs.uqroo.mx/documentos/programasectorsalud.pdf>

Secretaria de Planeación y Finanzas. (2019). Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024: Gobierno De Puebla. Recuperado 1 de febrero de 2022, de <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/metodologiaped/METODOLOG%C3%8DA%20PED%202019-2024.pdf>

Sepúlveda, S. (1998). Manejo eficiente de los recursos naturales renovables. Instituto Interamericano de Cooperación Para La Agricultura (IICA). Recuperado 1 de mayo de 2022, de <http://repositorio.iica.int/handle/11324/10122>

Servicio Geológico Mexicano. (2021). *Panorama minero del Estado de Quintana Roo*. Secretaría de Economía. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de [http://www.sgm.gob.mx/pdfs/QUINTANA\\_ROO.pdf](http://www.sgm.gob.mx/pdfs/QUINTANA_ROO.pdf)

SHCP. (2014). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014. Auditoría Superior de la Federación. Recuperado 3 de mayo de 2022, de [https://www.asf.gob.mx/Section/46\\_Informes\\_y\\_publicaciones](https://www.asf.gob.mx/Section/46_Informes_y_publicaciones)

SFP. (2015). Acuerdos de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública. Documentos de la Secretaría de la Función Pública. Gobierno de México. Recuperado 3 de mayo de 2022, de <http://www.gob.mx/sfp/documentos/acuerdos-de-coordinacion-sfp-estados>

Sunkel (1981) La dimensión ambiental en los estilos de desarrollo de América Latina, Libros de la CEPAL, N° 5 (E/CEPAL/G.1143), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CEPAL/PNUMA).

Tafoya, R. (2007, 1 abril). Crecimiento económico y recursos naturales. SciELO, Economía UNAM. Recuperado 1 de mayo de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-952X2007000100008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2007000100008)

ONU (1987, 1 abril). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Desarrollo y cooperación económica internacional: Medio Ambiente. Recuperado 8 de mayo de 2022, de

[https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)

- ONU (2015). Report of the World Commission on environment and development. New York: U.N. Recuperado de <https://digitallibrary.un.org/record/13981>
- Ortiz, L., & Sánchez, L. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXVI, núm. 1, pp. 233-253, 2020. Universidad del Zulia. Redalyc. Recuperado 30 de abril de 2022, de <https://www.redalyc.org/journal/280/28063104020/html/>
- Tanzi, V. (2000). El papel del Estado y la calidad del sector público. Repositorio Digital de La CEPAL. Recuperado 3 de mayo de 2022, de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12207#:~:text=La%20calidad%20del%20sector%20p%C3%ABlico%20tambi%C3%A9n%20es%20importante%20para%20alcanzar,menores%20en%20t%C3%A9rminos%20de%20eficiencia>
- Todaro, M. J.. (1988). El desarrollo económico del tercer mundo. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Valcárcel, M. (2006). Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo. Documento de investigación. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>
- Valera, A. (2001). Las atribuciones económicas del gobierno mexicano en la constitución vigente ¿es necesario redefinir el sistema de economía mixta en México? Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado 3 de mayo de 2022, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/95/16.pdf>